



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

**ANÁLISIS CRÍTICO-REFLEXIVO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS
PARTICIPATIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN**

AUTORES

**DIANA PAOLA DURAN GUTIERREZ
LEONARDO FABIAN SANCHEZ LOMBANA
DANNA GERALDINE SOLER RUIZ**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
TRABAJO SOCIAL
BOGOTÁ 2014-2**



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

**ANÁLISIS CRÍTICO-REFLEXIVO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS
PARTICIPATIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN**

AUTORES

**DIANA PAOLA DURAN GUTIERREZ
LEONARDO FABIAN SANCHEZ LOMBANA
DANNA GERALDINE SOLER RUIZ**

TUTORA

**PATRICIA UMBARILA LAITON
MÁSTER COOPDES Y ACCIÓN HUMANITARIA
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
TRABAJO SOCIAL
BOGOTÁ 2014-2**

DEDICATORIA

A cada una de nuestras familias, que con su apoyo, compañía y perseverancia han contribuido en la realización y consolidación de este documento como el resultado de un largo camino de aprendizajes personales y profesionales.

A los Niños, Niñas y Adolescentes del Consejo Consultivo de Fontibón, que con su capacidad de soñar, nos demostraron que otro mundo humanizador es posible.

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos:

A **DIOS**, quien ha sido nuestro guía constante durante este proceso de formación académica y personal.

A la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** por fortalecer en nosotros y en nuestra formación académica, un espíritu crítico, reflexivo y comprometido con la sociedad.

A **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**; por representar el campo de intervención profesional que nos permitió sistematizar una experiencia indudablemente significativa para nuestro crecimiento individual y colectivo.

A la docente **PATRICIA UMBARILA LAITON**, por su compromiso, dedicación y acompañamiento durante este proceso de formación como **TRABAJADORES SOCIALES**

Solo queda decir... **GRACIAS.**

CONTENIDO

Resumen.....	7
Palabras clave.....	7
Dedicatoria.....	3
Agradecimientos.....	4
Resumen.....	7
1. Introducción.....	8
1.1 Justificación.....	10
1.2 Marco contextual e institucional.....	12
1.2.1. Secretaria Distrital de Integración Social.....	13
1.2.2. Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Localidad de Fontibón.....	20
1.3 Marco legal sobre los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.....	21
2 PARTE I: SISTEMATIZACIÓN COMO PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO	
2.1 Enfoque orientador de la reflexión.....	28
2.2 Metodología de sistematización de experiencias de Antonio Sandoval.....	29
2.2.1. La sistematización a partir de la ruta de Antonio Sandoval.....	30
2.2.2. Insumos para la recolección y análisis de la información.....	35
2.3 Objetivos.....	35
2.4 Marco teórico.....	37
3 PARTE II: ACCIONES Y PROCESOS PARTICIPATIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CONSEJO CONSULTIVO	
3.1 Principios orientadores de la experiencia.....	74
3.2 Dimensiones de la experiencia.....	76
3.3 Momentos de la experiencia.....	78
3.4 Objetivos planteados por los Trabajadores Sociales en formación para desarrollar en las sesiones del Consejo Consultivo de NNA.....	83
3.5 Interpretación crítica de la experiencia.....	91

3.6 Conclusiones.....	106
3.7 Reflexiones por parte de los Trabajadores Sociales en formación acerca de la experiencia vivida en el Consejo Consultivo de la Localidad de Fontibón.....	107
3.8 Anexos.....	
3.9 Referencias bibliográficas.....	114

RESUMEN

Este proceso de sistematización como opción de grado, surge del interés de los Trabajadores Sociales en formación por cuestionar y reflexionar en torno a los procesos participativos que se desarrollan por parte de los niños, niñas y adolescentes integrantes del Consejo Consultivo de la localidad de Fontibón. Los Consejos Consultivos como una instancia de participación ciudadana, en donde jurídicamente las comunidades deberían tener voz relevante en la toma de decisiones a nivel local y distrital, contribuyendo en la construcción de una sociedad justa y bajo el principio de calidad de vida digna y coherente con la realidad de los sujetos sociales.

De este modo, los NNA son tomados en cuenta para la reformulación y evaluación de las políticas públicas que trabajen efectivamente en pro de su desarrollo integral y del cumplimiento de los derechos de la niñez; llegando a concluir que la intervención e involucramiento verdaderamente incidente de los NNA en los diferentes espacios de participación, son necesarios para la construcción de una ciudadanía plena e incluyente que transforme escenarios de vulneración, invisibilidad, exclusión e inferioridad de esta población.

De acuerdo a lo anterior; el presente documento recopila la experiencia vivida en el Consejo Consultivo de NNA en Fontibón; y más allá de ello, la posibilidad de analizar desde una mirada crítica y reflexiva cómo se desarrolla y se comprende la participación incidente y activa no solo de parte de esta población, sino también desde la Secretaria de Integración Social como entidad garante de derechos y de bienestar; permitiendo que esta participación no solo sea relacionada con el voto sino se entienda como la posibilidad de manifestar abiertamente opiniones y sentires frente a la realidad que vivimos y merece ser transformada.

PALABRAS CLAVES:

Participación, políticas públicas, Niños, Niñas y Adolescentes, dialogo de saberes, Trabajo Social

ABSTRACT

This systematization process such a degree option, runs into interest of social workers in formation about arguing and thinking about participative processes developed by childrens and teenagers, members of consultive council of fontibon. consultive councils are a civic participation instance, communities should have a relevant say in decisions at a local and distrital level, helping towards building of a fair society and a coherent and dignified life quality, according to reality about social characters.

In this order, c.t. are kept in mind in order to formulation and evaluation of public politics, with this, working efectively in order to social development and binding of childhood rights, concluding with this, these intervention and envolving of c.t. in different participation spaces are necessary, in orden to build a fulfilling and inclusive citizenry, who must be able to transform scenaries involved of violation, invisibility, exclusión or feeling of inferirority by poplation

Nevertheless, this document compiles all vivences and experiences in consultive council of c.t. in fontibon, and beyond, the opportunity of making a reflexive and critical analysis about development and understanding in order to watch the active participation, not only in this population, but till social integration secretary like a guarantor of human rights and wellness entity, allowing with this, to understand this exercise of participation, further than vote, expressing all oppiniions and fellings about our reality and its possible transformation

KEY WORDS:

Participation, Public Politics, Children and Teenagers, Knowledge Discussion, Social Work

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha evidenciado y socializado acerca de la necesidad e importancia de sistematizar las numerosas experiencias, iniciativas y procesos que realizan los sujetos, a partir de la recuperación de aspectos propios de la experiencia concreta; es por ello que se inicia un ejercicio académico con el ideal de reconocer y reflexionar en el marco de la práctica profesional como un escenario de formación laboral y académica, la cual permita fortalecer el quehacer profesional, con ello la posibilidad de profundizar en una práctica específica, donde se permita realizar un análisis y establecer la relación entre dos escenarios (teoría-práctica) donde se proponen procesos de complementariedad, y con ello cada uno cuenta con características propias.

En primera instancia, es pertinente realizar un reconocimiento institucional y contextual del lugar en donde se desarrolló nuestra experiencia y participación en el escenario de la práctica profesional; un contexto institucional, el cual propone por parte del profesional, la articulación de un escenario laboral y normativo con las diferentes realidades de los NNA (niños, niñas y adolescentes) así como la necesidad de reconocer sus capacidades y potencialidades, en igual medida, este proceso de sistematización de experiencias que como profesionales en formación de las ciencias sociales, van contribuyendo en la construcción de nuestro rol e identidad profesional; en este caso, el contexto institucional es la Subdirección Local para la Secretaría de Integración Social de la Localidad de Fontibón; “una entidad del Estado que tiene como finalidad velar por el bienestar integral de la población colombiana por medio del ejercicio de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos y políticas sociales que surgen con la necesidad de dar pronta atención a carencias humanas que no permiten alcanzar una calidad de vida digna, en la que sea evidente la integración y corresponsabilidad entre los individuos-la sociedad y el Estado” , donde tiene la posibilidad de fortalecer hilos de comunicación e integración inmersos en los integrantes del consejo, permiten hilar el derecho a la participación y a la libertad de expresión.

En segunda instancia, en el curso y proceso de nuestra sistematización en el marco de la práctica profesional, se irá desarrollando y contextualizando en apartados que proyectan dar muestra de los procesos participativos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el consejo consultivo de la localidad de Fontibón; por medio de la sistematización de experiencias reconociendo este concepto como “un proceso que va más allá de la recopilación de información, y que busca desarrollar y aplicar procesos descriptivos, argumentativos y propositivos a partir de la experiencia e involucramiento, ubicando a la población en un contexto y escenarios concretos” (Antillon, 1992) de acuerdo a esta definición; es de vital importancia comprender el proceso de sistematización de experiencias se fundamenta en dar voz a las experiencias, perspectivas, necesidades y saberes de las comunidades , es un espacio en el cual a través de los procesos de participación que construyen los integrantes del Consejo, se permite la creación y producción de conocimiento reflexivo, articulando la práctica y la teoría como complementariedad en la generación de dinámicas transformadoras; para llegar a ello, se plantea un reconocimiento teórico, contextual poblacional, metodológico, institucional y

legal que le proyectan a este ejercicio académico un soporte interesante y profundo en un escenario y sujetos característicos.

En tercera instancia, se desarrolla en nuestra sistematización, la experiencia mediante el reconocimiento de metodologías participativas llevados a cabo en el Consejo Consultivo de Fontibón (CCF); teniendo en cuenta que estos procesos participativos están relacionados con la identificación de situaciones problema, a partir de la mirada de los integrantes del Consejo, haciendo una lectura de contexto y dinámicas presentes en su realidad, además de ello, la necesidad de una atención oportuna e incidente por parte de las diferentes instituciones (entidades estatales), redes y esfuerzos de la sociedad para contrarrestar colectivamente los impactos de las situaciones problema identificadas.

En cuarta instancia, se identificó la ruta metodología que da muestra de todo el proceso que se llevó a cabo junto con las técnicas e instrumentos implementados para el desarrollo de la sistematización de la experiencia vivida, con ello es indispensable la ubicación de la población, contexto, problemática identificada, enfoque epistemológico, también los métodos de intervención desde Trabajo Social, por última instancia se realiza un proceso de análisis de los resultados del proceso, teniendo en cuenta que es la realidad social la que determina las causas del quehacer del Trabajo Social.

Finalmente, sistematizar la experiencia en una instancia de participación como lo es el consejo consultivo local de Fontibón, significa reconocer y dar valor a las iniciativas tanto propositivas como participativas de los Niños, Niñas y Adolescentes, en aspectos relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) como problemática de principal impacto negativo para el desarrollo de la comunidad local, además, el reconocimiento/respeto a sus derechos como NNA; a través del proyecto 760 PROTECCION INTEGRAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES liderado por la Secretaria de Integración Social como entidad del Estado.

“Cuantas veces nos hemos encontrado con compañeros que tiene una gran experiencia de trabajo de muchos años, pero que nunca la han podido evaluar ni sistematizar. Con ello han permitido que otros caigan en sus mismos errores y no han permitido que otros aprendan de sus avances” (Jara, 2006)

1.1.JUSTIFICACIÓN

La sistematización de experiencias es un camino que nos lleva a la articulación teórica y metodológica de prácticas sociales, que surgen de las acciones de sujetos en un contexto determinado, en donde se construyen dinámicas, sentidos y significados relevantes para su vida; de esta forma, el trabajador social aporta por medio de la reconstrucción y recuperación de experiencias, la interpretación crítica y comprensiva de las relaciones que se entretienen entre los actores sociales y las problemáticas sociales que los afectan; con el fin de contribuir a la construcción de conocimientos, que posibiliten la transformación de dinámicas que aumentan una situación de vulnerabilidad.

En este sentido, dentro del proceso académico y formativo surge la necesidad de tener una mayor claridad y significativa cercanía con el quehacer profesional del trabajador social, a partir de la interacción con sujetos caracterizados por las diversas dinámicas sociales y económicas que inciden en sus realidades; del mismo modo analizar cómo a partir de las acciones desarrolladas por un ente institucional como la Subdirección Local de Integración Social de Fontibón, se logra contribuir a mejorar las situaciones problema que afectan a un grupo poblacional; por consiguiente, fomentar la construcción de espacios caracterizados por el dialogo de saberes y aportar como profesionales en formación al fortalecimiento de habilidades de análisis y reflexión, promoviendo así una conciencia crítica en torno a las particularidades de la experiencia humana.

Por consiguiente, la presente sistematización es valiosa en la medida que permite a la disciplina de Trabajo Social, aportar a la producción de conocimiento, con base en la experiencia cotidiana de los sujetos, desde su saber, visión y percepción de las realidades sociales, alejando el método positivista fundamentado en la neutralidad, para darle lugar a los procesos participativos con incidencia, por parte de sujetos activos, en constante búsqueda de mejores condiciones de calidad de vida y la transformación de situaciones y dinámicas que afectan su dignidad humana.

En consecuencia, desde una postura crítica-reflexiva interpretar cómo desde las acciones del trabajador social, se pueden lograr transformaciones encaminadas al bienestar integral de los sujetos, así mismo, generar promoción, prevención y educación en los derechos humanos, garantizando el ejercicio real de los mismos, de esta forma, materializar la transformación social no como un concepto utópico y lejano, sino como una función real del Trabajador Social.

Ahora bien, el sentido de la presente sistematización se realizara con el objeto de fortalecer las dinámicas y procesos desarrollados en el Consejo Consultivo de Fontibón, visibilizando las acciones de los niños, niñas y adolescentes integrantes del mismo, los cuales por medio de sus sentires, experiencias, perspectivas, diálogos y opiniones, construyen espacios de participación con incidencia en los contextos sociales, políticos y culturales de su localidad.

Para ello, se rescataran los aprendizajes, logros y percepciones que en cada sesión del consejo se desarrollan y aportan a la construcción de sujetos empoderados ante sus realidades y contextos sociales; además de ello, resaltar la reflexión que se hace entorno al sentido o el significado que le otorgan los niños, niñas y adolescentes a los procesos de

participación y cómo incide en sus contextos educativos, familiares y comunitarios, así mismo, cómo logran aportar a la construcción de políticas públicas desde sus aportes y propuestas de solución, logrando transformar no sólo sus situaciones problema, sino también las de otros NNA que no pertenecen al Consejo Local.

Finalmente, la presente sistematización de experiencias contribuirá a la población de niños, niñas y adolescentes, en el sentido que los avances, resultados, aportes, y procesos desarrollados en el Consejo Consultivo de Fontibón, serán replicados y reproducidos en los diferentes espacios de la localidad, incentivando a la comunidad a interesarse en las diferentes situaciones en donde están inmersos los NNA, con ello promover su desarrollo integral y calidad de vida; de esta forma, generar el reconocimiento de potencialidades y habilidades, como aporte al fortalecimiento de políticas públicas con enfoque diferencial y desarrollo humano, de manera que, se motive a otros NNA a participar en los procesos sociales de su localidad, logrando una participación incluyente que construya sujetos de derechos y ciudadanos activos, capaces de contribuir a mejorar las condiciones colectivas y a un ejercicio real de los derechos civiles, políticos, sociales económicos, culturales y ambientales.

1.2.MARCO CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL

El escenario en el cual se desarrolló la práctica profesional, está enmarcado por la institucionalidad y sus implicaciones normativas como entidad del Estado; la **SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN (SLISF)**; un escenario con aprendizajes tanto laborales como académicos que permiten al profesional en formación de Trabajo Social, aplicar, comparar y construir su identidad tanto personal como profesional, de acuerdo a los conocimientos conceptuales, teóricos, metodológicos, epistemológicos adquiridos en la academia durante su proceso de formación.

Con el fin de tener mayor claridad en cuanto al escenario mencionado y en el que se centra esta sistematización de experiencias, es pertinente inicialmente contextualizar acerca de la localidad de Fontibón, identificando antecedentes y situación actual; seguidamente, ampliar el panorama a cerca de la subdirección local para la secretaria de integración social, identificando su significado, misión, visión, objetivos y servicios; finalmente es importante hacer mención sobre el proyecto 760 **“PROTECCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”** el cual se fundamenta en el marco legal que reglamenta al consejo consultivo de niños niñas y adolescentes como una instancia de participación a nivel distrital.

1.2.1. LOCALIDAD 09 FONTIBÓN

Para desarrollar este marco contextual, es preciso conocer algunas características de la localidad, como lo son los antecedentes históricos y la visión actual de la localidad, incluyendo sitios representativos que aportan en la construcción de los antecedentes

Durante la colonia sirvió como tránsito para las recuas de mulas y de viajeros entre Santafé de Bogotá y el Río Magdalena. De aquella época se conservan, alrededor de su plaza central, edificios de estilo español como la iglesia, la casa de los nobles y la casa de los viajeros

El hasta entonces municipio de Fontibón es anexado 1954 al Distrito Especial de Bogotá, en el año 1977 se establece como alcaldía menor y la constitución política de 1991 lo convierte en localidad de Bogotá.

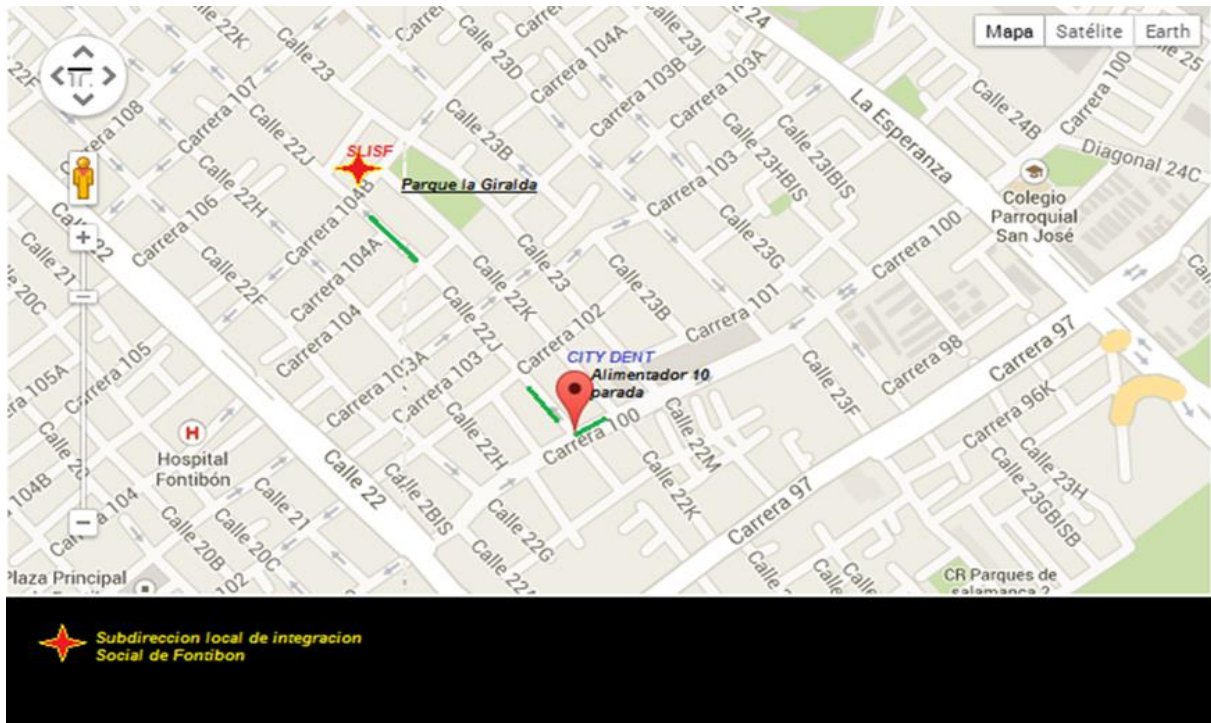
Hoy en día Fontibón es uno de los centros industriales importantes de la capital, en ella se encuentran fábricas embotelladoras, factorías de empaques, constructoras de carrocerías, laboratorios y diversos tipos de comercio. Su estructura urbanística responde a las características típicas del desarrollo incluyendo problemas de servicios públicos, viales, etc. Arquitectónicamente Fontibón es una mezcla de estructuras modernas y edificaciones de la época de la colonia.

Fontibón se encuentran el Aeropuerto Internacional El Dorado (originalmente parte de la localidad de Engativá) y la Terminal de Transportes de Bogotá. Así mismo se encuentran importantes fábricas y bodegas, incluyendo la Zona Franca de Bogotá, el principal centro de maquilas en Bogotá. Sobre la Avenida el Dorado se encuentran oficinas de importantes

compañías de servicios, incluyendo el moderno edificio de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Con el fin de acercarnos aún más al lugar en donde se llevó a cabo la experiencia de práctica profesional, es necesario mencionar **LA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN FONTIBÓN**, que queda ubicada en la carrera 104b No 22j – 15, en la UPZ 75, barrio la Giralda; como bien ejemplifica el mapa a continuación, el cual muestra los sectores comerciales y espacios principales circundantes a la secretaria.

Grafica 1. Mapa ubicación geográfica Subdirección Local de Integración Social de Fontibón (SLISF)



Fuente: imagen obtenida de <https://www.google.com/maps/place/Bogotá,+Bogotá>

La Cra 100 se identifica por su alto número de locales comerciales, entre los cuales se encuentra venta de ropa y calzado, accesorios, droguerías, restaurantes, centros odontológicos, centros comerciales, tiendas de artículos varios etc.; lo que con lleva a presentar una alta afluencia peatonal.

- **LUGARES SIGNIFICATIVOS PARA LA POBLACIÓN**

Podríamos mencionar algunos lugares que representan este contexto desde nuestra perspectiva, pero para nosotros es enriquecedor en esta sistematización de experiencias, identificar los lugares significativos para los NNA ya que el ejercicio de identificación permite dar valor a las perspectivas de la comunidad, conocer el significado que para la población tienen algunos lugares de su localidad, dentro de los cuales se destacan:

- Maloka es un museo interactivo, además de un programa de investigación y centro de entretenimiento basado en el mismo, localizado en la ciudad de Bogotá, en Colombia. Su nombre deriva de la maloca, la cual es una casa grande que sirve de lugar de reunión de muchas comunidades indígenas del Amazonas. Este lugar es importante para los NNA porque consideran que es un espacio de diversión y recreación en donde pueden conocer y compartir con sus compañeros
- Centro Comercial Hayuelos, el tercer centro comercial más grande de Bogotá. Centro Comercial Salitre Plaza ubicado en ciudad salitre occidental, entre las avenidas esperanza y la constitución
- Casa de la comisaría, Casona restaurada de estilo colonial, hoy es sede de la Junta Administradora Local.
- Estación de Fontibón, estación del ferrocarril construida a principios del siglo XX, constituye testimonio mudo del transporte férreo en Colombia.
- Biblioteca de la Giralda, antigua biblioteca municipal, por muchos años funcionó anexa a la alcaldía, luego en Modelia y actualmente con ludoteca y una colección ampliada, es parte de la red de bibliotecas públicas.
- Museo Aeroespacial de Colombia (MAECO), exhibe una amplia colección de aeronaves y diferentes elementos aeronáuticos y espaciales, sus orígenes se remontan a 1962.¹

Los lugares anteriormente mencionados, representan para los NNA espacios de socialización, interacción, recreación y aprendizaje, espacios que les permiten ser libres y autónomos; comprender sus realidades por medio del juego y la risa, inyectando fantasía e ingenuidad para crear nuevos escenarios.

La experiencia en la localidad de Fontibón, permitió a los Trabajadores Sociales en formación, conocer particularidades de esta localidad, y con ello, identificar características específicas de este escenario junto con la comunidad, de igual manera, las diferentes problemáticas que aquejan a sus habitantes, además del significado, influencia y representatividad que estas problemáticas tienen en su cotidianidad; llegando a concluir que Fontibón es una localidad que cuenta con características industriales tanto a nivel de comercial, productiva e infraestructura, sin embargo, aún conserva una infraestructura de significado tradicional para la población.

¹ Esta información es recuperada de: <http://www.fontibon.gov.co/>

1.2.2. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La sistematización está orientada institucionalmente en la Secretaria Distrital de Integración Social, ya que esta entidad participa en el diseño e implementación de las políticas sociales, para las diferentes poblaciones que se encuentran en el distrito, es a partir del reconocimiento de algunos de los aportes brindados por esta institución, será más comprensible el tema de nuestra sistematización de experiencias

Grafica 2: Sistema organizacional Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS)



(Secretaria Distrital de Integración social, Plan Estratégico tejiendo territorios, 2012-2016, pág., 77)

La secretaria Distrital de Integración Social, quien es un organismo perteneciente a la Alcaldía mayor de Bogotá, como entidad pública su misión va encaminada a ser la directora de las políticas sociales en el Distrito Capital, donde se encuentra en la búsqueda constante con base a la formulación e implementación de las diversas políticas públicas poblacionales, por medio de la creación de planes, proyectos y programas,

desde un enfoque de Derechos, alineando su accionar a la creación de procesos y a la consolidación de condiciones y oportunidades, para lograr el desarrollo de las diversas potencialidades con las que cuentan los habitantes del Distrito, en todas sus dimensiones (político, religioso, cultural, social), de tal forma que logren consolidar una autonomía en el ejercicio efectivo de sus derechos y deberes como ciudadanos activos y democráticos.

- **Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social**

El Acuerdo 257 de 2006 “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones “establece las siguientes funciones básicas, a la Secretaría Distrital de Integración Social:

- a. Formular, orientar y desarrollar políticas sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan el desarrollo de sus capacidades.
- b. Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

- **OBJETIVOS DE SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**

Este cuadro representa los 4 grandes objetivos de **SDIS**, objetivos que transversalizan los diferentes programas y proyectos liderados por la entidad, dirigidos a la comunidad.

En el caso del proyecto 760, la presencia de estos objetivos se materializan en el decreto que lo reglamenta a nivel distrital.

Gráfica 3. Objetivos Subdirección Local de Integración Social de Fontibón (SLISF)

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	DESCONCENTRACIÓN	CONSTRUCCIÓN, CUIDADO Y DEFENSA DE LO PÚBLICO
Objetivo 1: Construir y desarrollar colectivamente una estrategia de territorialización de la política social, a partir del reconocimiento de las realidades con redistribución de oportunidades para	Objetivo 3: Ajustar el modelo de gestión de la entidad y su estructura organizacional para fortalecer las relaciones que se dan en los territorios sociales, a partir del reconocimiento de sus	Objetivo 4: Implementar mecanismos de control social y veeduría ciudadana para garantizar la apropiación y defensa de lo público, fortaleciendo capacidades desde la participación incidente, con

disminuir la segregación.	realidades.	los actores relacionados, directa o indirectamente en los proyectos de la SDIS.
Objetivo 2: Construir acciones integrales de transformación social que superen la prestación de servicios sociales asistenciales, a través del reconocimiento y redistribución de oportunidades, contribuyendo al ejercicio pleno de las ciudadanías.		Objetivo 5: Generar en el talento humano de la SDIS una cultura del cuidado y defensa de lo público, caracterizada por la transparencia y redistribución de los recursos.

Tomado: cuadro (2012). Recuperado de: http://www.integracionsocial.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=9

La Secretaria Distrital de Integración Social tiene por objetivo promover, y generar desarrollo integral social en las 20 localidades del distrito capital, desde una mirada con base al reconocimiento y promoción de las capacidades y potencialidades de cada territorio, el fortalecimiento de la organización y la participación social, el fortalecimiento de la gestión pública, el fortalecimiento institucional local y la promoción de una gestión social integral, con la finalidad de generar condiciones sostenibles para lograr el desarrollo colectivo e individual de los habitantes del distrito, por medio de diversos proyectos sociales que aseguran la protección de sus derechos.

- **Proyectos Sociales de Inversión 2012-2016**

Los proyectos de la Secretaría de Integración Social responden a las Políticas Públicas, y contribuyen al aseguramiento y la reivindicación de las libertades básicas de los individuos de forma que puedan vivir a plenitud, individual y colectivamente. En consecuencia, el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva cuenta con 16 proyectos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, entre los cuales podemos encontrar:

- ✓ Proyecto 735: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en Bogotá
- ✓ Proyecto 739: Construcciones dignas adecuadas y seguras
- ✓ **Proyecto 760: Protección integral y desarrollo de capacidades de Niños, Niñas y Adolescentes**
- ✓ Proyecto 764 Jóvenes activando su ciudadanía

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, ha establecido como su prioridad la atención integral a los niños, las niñas y los adolescentes poniendo de manifiesto que estos y sus

familias afrontan situaciones de segregación socioeconómica y espacial que afectan su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo.

Por ser la Secretaria Distrital de Integración Social la entidad del distrito donde se vivió la experiencia de participación de Niños, Niñas y Adolescentes en el espacio del Consejo Consultivo de la Localidad de Fontibón, se hace necesario hacer algunas precisiones respecto a los aspectos más importantes del **Proyecto 760: Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes:**

Grafica 4. Proyecto 760: Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes (NNA),	
Objetivo del proyecto	Generar oportunidades para el desarrollo de capacidades y potencialidades de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años desde el enfoque de la protección integral y de servicios como atención especializada, diseño y difusión de estrategias de prevención y promocionales, atención integral a las familias y fortalecimiento de los procesos de participación con incidencia de niños, niñas y adolescentes.
Público objetivo	El proyecto dirige sus acciones de atención y restablecimiento de derechos, especialmente a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.
Servicios prestados	Rutas de atención
ESCNNA: Los Centros ESCNNA (Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes) brindan a niños, niñas y adolescentes víctimas y en riesgo de Explotación Sexual, herramientas individuales y colectivas que les permitan el ejercicio de sus derechos, la construcción de sus proyectos de vida, el desarrollo de sus habilidades y potencialidades, el reconocimiento de sus cuerpos como escenarios propios para la construcción y la re significación de sus historias de vida, con el fin de contribuir a su protección y prevención frente a este delito.	Por denuncia ciudadana ante (o identificación por parte) las siguientes instituciones de protección: Secretaría de Integración Social, Comisarías de Familia y el ICBF; y las instituciones de judicialización: Policía Nacional, DIJIN, SIJIN, CTI, Fiscalía General de la Nación y Personería. A su vez, instituciones educativas, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Empresas Sociales del Estado (ESE), hospitales y ONG
Centros Amar: Los Centros Amar son espacios dedicados al restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por el trabajo infantil. En ellos, la SDIS desarrolla acciones de promoción, prevención, y atención en el fortalecimiento de habilidades para mejorar la calidad de vida y el desarrollo de potencialidades personales, familiares, sociales y comunitarias de NNA entre 5 y 17 años de edad y sus familias, con el fin de disminuir la exposición a situaciones de riesgo y vulneración.	El padre, madre y/o cuidador o instituciones realizarán la solicitud del servicio en los Centros Amar. Allí será atendido por un (a) profesional del equipo psicosocial, quien orientará a las y los interesados sobre los componentes del servicio. También pueden acercarse a las Subdirecciones Locales, en donde serán atendidos por la (el) referente de Infancia y Adolescencia.

<p>Estrategia Móvil contra el Trabajo Infantil: La Estrategia Móvil contra el trabajo Infantil es la modalidad móvil de los Centros Amar; En puntos neurálgicos, equipos interdisciplinarios realizan la identificación de niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil y la remisión pertinente para la promoción de sus derechos y su restablecimiento. A su vez, prestan la atención para el desarrollo de sus capacidades artísticas, culturales y deportivas, así como la gestión con redes familiares, institucionales y comunitarias.</p>	<p>La Estrategia Móvil Para La Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación o Riesgo de Trabajo Infantil tiene un espíritu itinerante de identificación, atención, referenciación y sistematización. El equipo desarrolla jornadas de identificación y búsqueda activa en los territorios de niños, niñas y adolescentes de 0 meses a 17 años en situación o riesgo de trabajo infantil con el fin de generar las remisiones pertinentes.</p>
<p>Centros Forjar, Oportunidad y Cambio: En los Centros Forjar se brinda atención integral especializada dirigida a las y los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA con Medida de Restablecimiento de Derechos, y a sus familias, para el cumplimiento de sanciones en medio familiar social y comunitario, con miras a disminuir la reincidencia, fortalecer los procesos de inclusión y potenciar el desarrollo de capacidades para la construcción de proyectos de vida enmarcados en la cultura de la legalidad, inclusión y proyección humana.</p>	<p>Únicamente por remisión del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPJA. (Juzgados Penales para Adolescentes con Funciones de Conocimiento y Defensorías de Familia).</p>
<p>Estrategia Atrapasueños - Equipo Territorial Papalote de Sueños: La Estrategia Atrapasueños, desarrollada en las Casas de Memoria y Lúdica, para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, busca contribuir a la reparación integral de la población infantil y adolescente víctima del conflicto armado o afectada por el mismo, desarrollando procesos de identificación, caracterización, promoción y atención del restablecimiento de los derechos y generación de espacios desde la resignificación de vivencias.</p>	<p>La estrategia inicia su atención a partir de las remisiones de las Casas de Memoria y Lúdica y/o de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la paz y la Reconciliación o las Subdirecciones Locales de Integración Social. A su vez, el equipo humano de la estrategia realiza búsqueda activa en territorio.</p>
<p>Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes: Espacios de participación, análisis y discusión de las temáticas de la ciudad por parte de los niños, niñas y adolescentes y que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos y libertades. Son instancias consultivas a nivel Local y Distrital para la construcción de políticas, proyectos, planes, programas e iniciativas para la ciudad. Su objetivo es garantizar que las opiniones y sugerencias de los niños, las niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta en las decisiones de la Administración Distrital y local.</p>	<p>Los padres o madres interesados en vincular a sus hijos e hijas a los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes deben acercarse a la Subdirección Local de su localidad y solicitar el ingreso con el (la) referente local de enlace de Política Pública de Infancia y Adolescencia.</p>

Fuente: cuadro (2012). Recuperado de <http://www.integracionsocial.gov.co/>.

La participación de Niños, Niñas y Adolescentes debe darse en todos los ámbitos y escenarios, donde se desarrollen y se pongan en marcha todas sus decisiones, es así como por medio del Consejo Consultivo de NNA de la localidad de Fontibón, donde se desarrolló la experiencia, aprenden y fortalecen sus habilidades los NNA, para generar procesos de intervención, en la búsqueda del fortalecimiento de su tejido social y con ello llegar a un desarrollo social equitativo, logrando una interlocución con autoridades estatales, destacando la importancia de la escucha de la voz de los menores al momento de construir e implementar las políticas públicas en el territorio distrital

1.2.3. CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN²

Con el fin de priorizar un sector poblacional comprendido por menores de los 6 a los 15 años de edad, las autoridades locales en territorio, incluida la Alcaldía Local de Fontibón, llevarán a cabo un nuevo encuentro del Consejo consultivo Local de niños, niñas y adolescentes. Las actividades se realizarán en las instalaciones de la Subdirección de Integración Social, ubicada en la Carrera 104 B No. 22 J - 15, barrio La Giralda.

De esta forma es que la administración local se ciñe al Decreto 121 de marzo de 2012, referente a la Creación del Consejo Consultivo Distrital y 20 Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes, como espacios de participación, análisis y discusión de las temáticas de la ciudad, en especial aquellas que les conciernen a los niños, niñas y adolescentes y que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

Dichos Consejos tienen la responsabilidad de contar con las sugerencias e ideas de los niños, niñas y adolescentes para la construcción de políticas, proyectos, planes, programas e iniciativas para la Ciudad.

La propuesta para el consejo consultivo de participación en la localidad de Fontibón, para niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años, permite rescatar, visibilizar y potenciar las diversas ideas de los NNA y durante las diferentes sesiones ya realizadas; se han generado procesos de empoderamiento de las diversas formas de participación democrática, en donde la visión de los menores se proyecta hacia la construcción de la ciudadanía plena para lograr un desarrollo social integral de esta población.

Actualmente se está reforzando la potencialización de los niños, niñas y Adolescentes las siguientes propuestas que partieron del reconocimiento de algunas problemáticas a nivel local, por lo que se están trabajando en tres líneas temáticas: Prevención de consumo de sustancias psicoactivas, Bullying o matoneo y Prevención de las violencias en los diferentes espacios de su localidad.

² Información recuperada de: <http://www.fontibon.gov.co/index.php/noticias/111-fontibon-discute-su-politica-publica-para-ninos-ninas-y-adolescentes>

1.3.MARCO LEGAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Para el desarrollo del presente marco legal, es imprescindible, realizar un acercamiento a los diferentes procesos y voluntades internacionales que se gestaron entorno a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales permitieron la creación de convenios, pactos y resoluciones que son materializados en los diferentes países del mundo, entre ellos Colombia, en el marco de la Constitución Política Nacional de 1991, la Ley 1098/2006 Código de Infancia y Adolescencia, la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021, entre otros documentos normativos a nivel distrital y nacional que garantizan el ejercicio y cumplimiento de los derechos de la niñez.

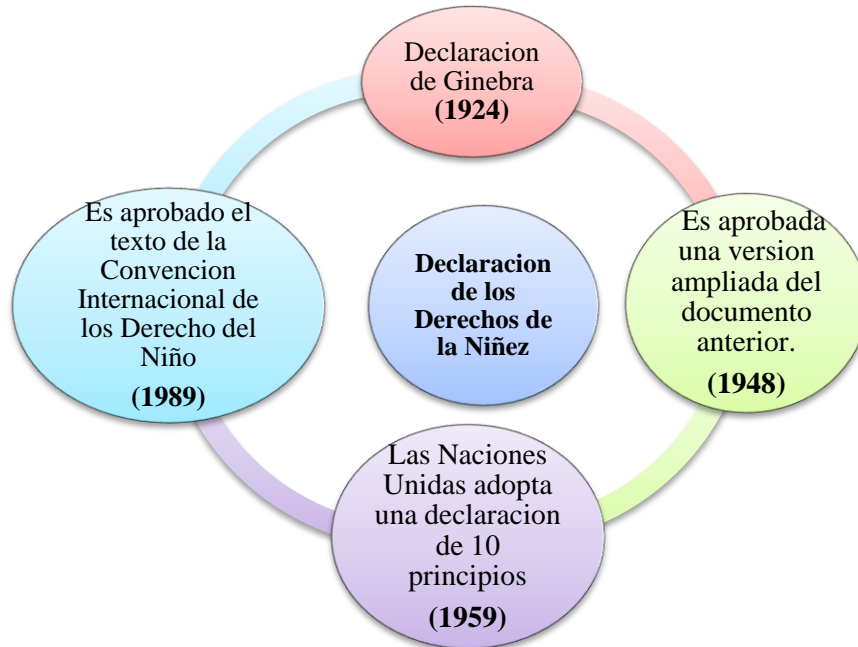
En primera instancia, antes de que fueran reconocidos los NNA, como sujetos activos de derechos, acreedores de cuidado y protección por parte de la familia, el Estado y la sociedad, como bien lo indica la Carta Magna de nuestro país en el artículo 44, y como también lo afirma Duran (2007):

“además de los derechos humanos reconocidos para todos los seres humanos independiente de su edad, los menores de 18 años, por su condición particular de vivir un proceso de maduración física y mental, necesitan de “protección y cuidados especiales” que garanticen el desarrollo de capacidades físicas intelectuales, espirituales, morales y sociales” (Duran , 2007)

Con el fin de trascender la mirada tradicional de los NNA, fue necesario transformar la concepción de la niñez como: objetos pasivos ignorados por los adultos y carentes de derechos, a una mirada incluyente que los percibiera como: sujetos que participan activamente en su desarrollo integral, teniendo voz y voto en las diferentes temáticas y situaciones que los involucran, en los contextos sociales, políticos y culturales presentes en su cotidianidad, siendo los adultos los garantes de que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta para la materialización de sus derechos. Es así, como un primer paso que permite transformar esa antigua concepción es por medio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos la cual reconoce que: “Los niños y las niñas, sin distinción, son merecedores de una serie de bienes tangibles e intangibles necesario para tener una vida digna, constituirse como sujetos e integrarse a la sociedad” (Torrado, 2007)

De esta forma, se entiende que los niños y niñas deben ser percibidos como sujetos con necesidades particulares, las cuales surgen tanto por las condiciones propias de su ciclo vital, como también por condiciones sociales y culturales del entorno en el cual crecen y son causados directamente por las acciones de los adultos, en este sentido ameritan un enfoque diferencial que garantice el reconocimiento de esas especificidades; en consecuencia, inicia un diálogo internacional donde los acuerdos y pactos le darían paso al proceso que llevaría a la consolidación de los Derechos de la Niñez, el cual se verá representado en el siguiente gráfico:

Gráfico 5: Proceso de surgimiento de la Convención de los Derechos de la Niñez



Fuente: Danna Soler, 2014³

Como se puede observar en el gráfico anterior, en el marco de la Declaración de Ginebra en 1924, se realizó la primera consolidación de cinco puntos relacionados con los derechos de la niñez, la cual fue adoptada por la Sociedad de las Naciones en la quinta asamblea; posteriormente, para el año 1948 es aprobada una versión ampliada de siete puntos, en los cuales se hace énfasis en la responsabilidad de los hombres y mujeres, en brindar todo lo necesario para que los niños y niñas crezcan y se desarrollen plenamente; seguidamente, teniendo en cuenta la premisa anterior, en 1959, las Naciones Unidas adoptan 10 principios, entre los cuales, se encuentran la protección y el bienestar de los NNA. Sin embargo, mencionados principios no tenían mayor validez jurídica, por ello, en los diferentes países no existía ninguna garantía de que se respetaran y cumplieran, tampoco se evidenciaba el interés por generar alternativas de solución a las problemáticas que afectaban a los NNA; esto trajo como resultado que se realizara un análisis detallado y juicioso del tema, de esta forma, el 20 de noviembre de 1989 es aprobado el texto de la Convención Internacional de Derechos del Niño. (Duran, 2007).

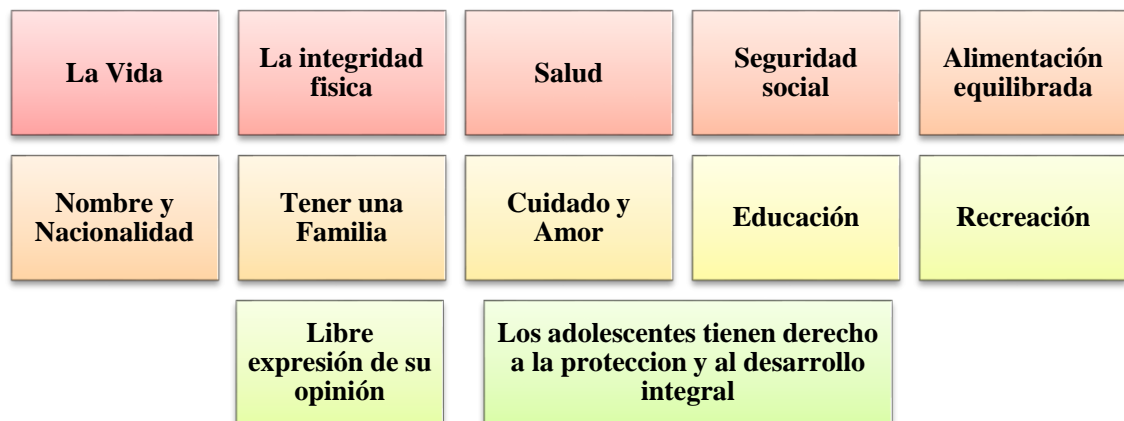
³ El diseño del presente gráfico se realizó con base a la información suministrada en la Cátedra Manuel Ancizar en Los Derechos de los Niños y las Niñas: Marco General y Puntos de Debate de Duran Ernesto páginas 40-42

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, obliga a los Estados pertenecientes al pacto, a crear un marco normativo que integre cada uno de los derechos de los niños y niñas, de acuerdo a las realidades y dinámicas sociales del país, de esta forma velar por ambientes que promuevan el desarrollo integral de todos los NNA, sin distinción de cultura, género, religión o costumbres. Para ello, la sociedad y la familia son los principales gestores y creadores de espacios inclusivos, donde la diversidad permite el encuentro de opiniones y perspectivas, que contribuyen a un diálogo de saberes, generando en corresponsabilidad con el Estado, escenarios de participación donde la voz de los NNA es primordial para comprender su concepción del mundo y de esta forma lograr una calidad de vida en todas los ámbitos donde se desarrollan los niños y niñas; por consiguiente, sus voces y opiniones deben ser plasmados y garantizados por las políticas, programas y proyectos sociales.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Marco Nacional

Ahora bien, en el caso de Colombia, el Estado ratifica su compromiso en la garantía del ejercicio de los derechos de la niñez, por medio de Constitución Política de 1991, la cual en sus artículos 44 y 45 menciona como fundamentales los derechos que serán presentados a continuación:

Gráfico 6. Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos de derechos



Fuente: Danna Soler 2014

Estos derechos deben ser articulados y promovidos en la elaboración de referentes legales, orientados a la protección de los niños y niñas, a nivel nacional y distrital; en esta medida, podemos evidenciar la Ley 1098/2006 Código de Infancia y Adolescencia, la cual tiene como finalidad:

“Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna” (art. 1)

En este sentido, la ley 1098/2006 Código de Infancia y Adolescencia, hace mención en el capítulo II: Derechos y Libertades, de los derechos establecidos en la Constitución Política de Colombia, y las particularidades a tener en cuenta, para su cumplimiento,

asignando responsabilidades a la sociedad, la familia y al Estado como promotores y gestores principales en el ejercicio de ese objetivo, de esta forma, los adultos como orientadores del futuro de los NNA, son los encargados, de gestar nuevos horizontes que garanticen el desarrollo y crecimiento óptimo de este grupo poblacional, promoviendo espacios de discusión, en los cuales se integre el pensamiento y perspectiva de los niños y niñas, con el fin de articular sus opiniones e iniciativas a la de los adultos, construyendo alternativas de solución orientadas a mejorar las condiciones de vida de los NNA, así como también, contribuir a la generación de sujetos políticos, que participan activamente en los diferentes ámbitos de su interés, desde esta perspectiva el artículo 31 de la presente ley reitera:

“Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su Interés” ley 1098/2006 Código de Infancia y Adolescencia (art. 31)

En este contexto, se enfatiza en los intereses de los niños, niñas y adolescentes, al evidenciar que son imprescindibles y se deben tomar en cuenta para tomar decisiones que los afecten o beneficien directamente; desde esta perspectiva, la función de los Consejos Consultivos es indispensable al concebirlos como instancias locales externas al entorno de la familia y las instituciones educativas, donde los NNA, pueden conversar y participar libremente con otros integrantes del mismo ciclo vital, con el fin de expresar su opinión acerca de situaciones problemáticas que evidencian en los espacios en donde habitan y se desenvuelven cotidianamente, a partir de allí, integrar los temas de política pública de infancia y adolescencia, proporcionar información de su finalidad, objetivos y acciones, de manera que, desde la perspectiva de los NNA, se reflexione acerca de que elementos consideran ellos se desarrollan y evidencian en sus contextos sociales, culturales y políticos, o por el contrario, que derechos observan que no son garantizados ni se materializan, y a partir de esas percepciones construir alternativas de solución que el grupo poblacional desde sus imaginarios, visiones y experiencias consideren pertinentes.

Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021,

Con el objetivo de incentivar acciones encaminadas a una protección integral que consiga una calidad de vida digna a los niños, niñas y adolescentes y que genere un desarrollo en dimensiones sociales, políticas y culturales; se crea la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021, la cual tiene como objetivo general:

“Lograr que los niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades, en ejercicio de sus derechos” P.P. Infancia y Adolescencia

Para el desarrollo del mencionado objetivo, la Política Pública de Infancia y Adolescencia se orienta a partir de tres ejes, que son:

- 1) Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena
- 2) Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los/las adolescentes
- 3) Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia

Cada uno de ellos, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de los NNA, dentro del marco específico de las situaciones sociales de Bogotá.

En este sentido, teniendo en cuenta el enfoque de participación democrática en el que se fundamenta el Consejo Consultivo de Fontibón, respecto a esto, en el eje No. 1, se menciona dentro de sus componentes la “Participación con Incidencia” por parte de los NNA, resaltando la gran importancia de su participación en la construcción de identidad a partir de la construcción de lo público, en esta medida, se busca generar condiciones que los fortalezcan y construyan como sujetos de derechos y como ciudadanos que inciden en los procesos sociales, políticos, culturales y económicos de su localidad, involucrando en esta forma, a la Administración Pública y a la sociedad civil, para que:

“Generen, promociónen y hagan sostenibles mecanismos de deliberación, veeduría y control social que garanticen la participación de niños, niñas y adolescentes en la vida de la ciudad” P.P. Infancia y Adolescencia

En consecuencia, además de crear procesos de participación que incidan en su ciudadanía, también fortalezcan sus capacidades y habilidades individuales, aumentando sus redes de apoyo social, que contribuyan a mejorar su calidad de vida, por medio de un acceso integral a cada uno de sus derechos.

Adicionalmente, en el eje No. 2, en su componente llamado “Escenarios para la Ciudadanía”, menciona la importancia del acompañamiento tanto de las familias como de las/los servidores públicos a los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de crear espacios y ambientes propensos para los procesos de participación de los mismos, asimismo, las centros educativos, creando espacios de debate y expresión de la opinión de los NNA, con ello generar: “El reconocimiento como ciudadanos y ciudadanas y sujetos de derechos, y no solo como receptores de los servicios del Estado para la garantía de sus derechos” (Política Pública de Infancia y Adolescencia), en otras palabras, generar una transformación de conciencia, en la cual ya no simplemente el sujeto se conforma con esperar las “ayudas paternalistas” de un Estado asistencialista, sino que por medio de su participación democrática e incidente, se construye potencialidades en el sujeto, y permite desde sus propias acciones, lograr transformaciones en el contexto social, político, cultural y económico que los permea.

Por último, el eje N. 3 “Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia”, reitera la corresponsabilidad que existe en las entidades gubernamentales, la sociedad civil, las organizaciones empresariales y la familia, para garantizar el desarrollo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por medio de la toma de acciones y decisiones orientadas a la prevención de cualquier tipo de abuso o discriminación dirigido a este grupo poblacional, así como también, la implementación de estrategias que respondan a sus necesidades particulares y generen la potencialización de capacidades y habilidades propias de su ciclo vital; de esta forma, se debe realizar un monitoreo y seguimiento de las estrategias ejecutadas, y determinar en qué medida están siendo materializadas en los diferentes ámbitos en los que están inmersos los NNA.

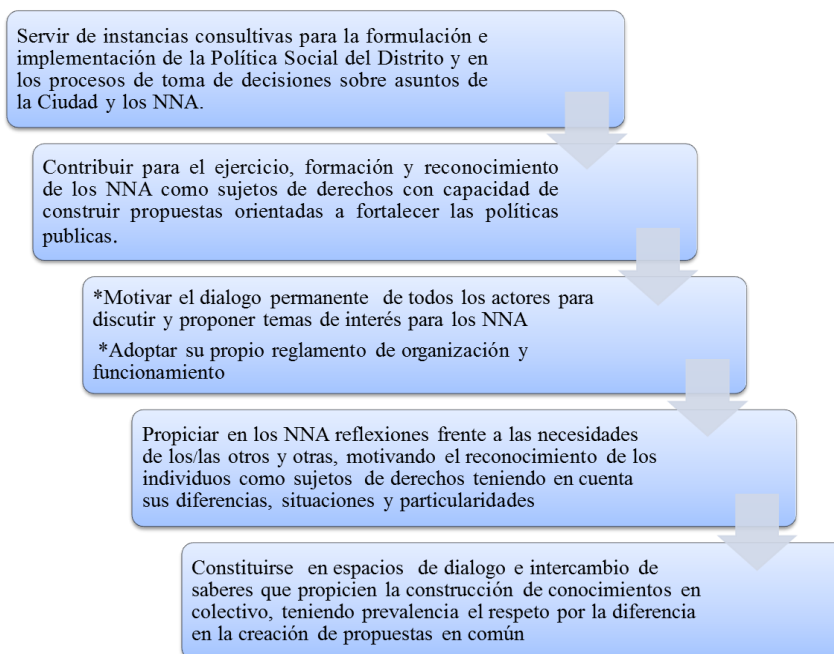
Decreto 121 de 2012

El presente decreto, tiene como finalidad ser un mecanismo garante de la participación incluyente y activa de todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bogotá, por medio de instancias consultivas a nivel local y distrital, las cuales son dirigidas por las diferentes Secretarías del Gobierno Distrital e Instituciones dirigidas a la protección de la Infancia y Adolescencia. De manera que, en este documento se puede evidenciar los diferentes artículos de Convenios Internacionales. Leyes, Decretos y Acuerdos que contemplan los derechos a la libre expresión, a la participación y una educación orientada a desarrollar diversas capacidades, habilidades y potencialidades en los NNA, en esta medida se afirma que su objeto es:

“Servir de instancia de interlocución y consulta ante la administración distrital y local, a fin de garantizar que las opiniones y sugerencias de los niños, niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta en las decisiones de la administración”. Decreto 121 de 2012 art. 4

En consecuencia, según la premisa anterior, se entiende a los niños, niñas y adolescentes como sujetos y participantes activos de su desarrollo integral, los cuales por medio de sus opiniones y visiones de las distintas realidades que ellos perciben y observan, aportan a la construcción mancomunada de estrategias y alternativas de solución a las situaciones problema que afectan negativamente a este grupo poblacional. En este sentido los integrantes del consejo consultivo son las voces líderes de otros NNA de su localidad, asumiendo responsable y comprometidamente su labor como representantes de las iniciativas y propuestas que surjan en este espacio de participación y son encaminadas al desarrollo integral de los NNA, las cuales serán articuladas en la Política Pública de Infancia y Adolescencia; por tal motivo los Consejos Consultivos Locales y Distritales de NNA cumplirán las siguientes funciones:

Gráfico 7. Funciones de los Consejos Consultivos Locales y Distritales de los Niños, Niñas y Adolescentes



Fuente: Danna Soler 2014⁴

Desde esta perspectiva, las funciones de los Consejos Consultivos estarán orientadas a fortalecer los procesos participativos y dialógicos entre los NNA de las diferentes localidades y las Instituciones Distritales, con el fin de conocer los diálogos, visiones, perspectivas, y experiencias vivenciales de los niños, niñas y adolescentes para la formulación e implementación de las Políticas Sociales; de esta forma, involucrarlos en la toma de decisiones en temas que les conciernen como NNA, reconociéndolos como sujetos de derechos que inciden en las políticas públicas de Bogotá, como también, estos espacios y dinámicas de participación, aportan a su formación y construcción individual, incentivándolos a generar procesos de reflexión y dialogo en los diferentes contextos en los que se encuentren, creando ciudadanos y ciudadanas que se involucran en las diferentes situaciones de su comunidad y familia.

En consecuencia, los Consejos Consultivos de NNA, son espacios donde pueden expresar libremente sus opiniones, aportando a la transformación de visiones que percibían a los niños, niñas y adolescentes como seres sin voz ni voto en las dinámicas familiares, educativas y comunitarias, de esta forma, este espacio participativo contribuye a que este grupo poblacional, se interese por los procesos políticos y sociales que se gestan en su barrio o comunidad, fortaleciendo sus habilidades de liderazgo e incentivando a otros y otras a participar en las dinámicas sociales de su Ciudad y Localidad.

⁴ El presente grafico se realiza con base a la información suministrada en el Decreto 121 de 2012 y su artículo 10° el cual menciona las funciones de los Consejos Consultivos Locales y Distritales de NNA.

2. PARTE I: SISTEMATIZACIÓN COMO PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

2.1. ENFOQUE ORIENTADOR DE LA REFLEXIÓN

Según Mardones y Ursua. Nos comentan “Esta posibilidad de adquirir el conocimiento poniéndose en el lugar del otro, por identificación afectiva y mental, permite acceder a los pensamientos, valores, sentimientos y motivos del objeto de estudio de las ciencias sociales: los seres humanos, seda por tanto, una unidad sujeto-objeto que permite la comprensión desde dentro de los fenómenos históricos, sociales y humanos. Por otra parte la hermenéutica como conocimiento comprensivo permite una relación de identidad entre sujeto y objeto, por cuanto e investigador solo puede acceder al significado de un hecho en la medida que comparta con él, que reconozca en él, significados, valores comunes que le permitan acceder a su sentido” (1982. Pág. 63)

La comprensión es un proceso reflexivo que permite recrear y a su vez retroalimentar la metodología del Trabajo Social con aportes de otras disciplinas, con saberes implícitos dentro de una comunidad como códigos culturales, reglas sociales, formas de hablar entre otras, compartidos sobre los objetivos del dialogo, con la capacidad de crear una situación comunicativa, con base a un proceso de reflexividad propia al momento de la creación de conocimiento, donde la interacción entre las distintas personas es un gran componente de la vida, y a través de él se pueden identificar una serie de patrones de actuaciones sociales, donde la vida cotidiana se entiende como ese lugar caracterizado de acontecimientos sociales, cargado de matices y sonidos, que se logran observar y escuchar, que caracterizan al individuo y el cual constituye un cambio en la toma de decisiones y acontecimientos a los cuales están enfrentados diariamente los integrantes activos del Consejo Consultivo de la Localidad de Fontibón.

El rol del Trabajador Social, es un recurso útil para apoyar los procesos de participación presentes en la comunidad, basados en la búsqueda y el conocimiento del espacio cotidiano de los diversos actores, donde la observación y la comprensión permite incrementar los niveles de análisis de dicho paradigma social, buscando interpretar la realidad dentro del contexto histórico y social en el que se desenvuelve, mediante un proceso dialectico, donde no se interpretara a los Niños, Niñas y Adolescentes del Consejo Consultivo de Fontibón, como realidades aisladas o individuales, sino en contraste son comprendidos según en el contexto en el que interactúan, por medio de sus diferentes relaciones y perspectivas con la vida en concordancia con aspectos de origen cultural, social, económico, político y religioso.

Fortaleciendo los procesos de investigación y creación de conocimientos, con base a las diversas experiencias y vivencias que se encuentran entre los integrantes del Consejo Consultivo, donde se incorpore de una forma verídica los múltiples saberes que sobresalen en las sesiones de participación infantil que se realizan en La Secretaria Local de Integración Social de Fontibón (SLISF), a través de sus propias palabras, como una forma de saber, el cual permita el enriquecimiento teórico del Trabajo Social y a su vez su ejercicio práctico, en una realidad latente, con ello es de vital importancia indagar el

sentido indudable de comprensión y análisis con el que se caracteriza el paradigma hermenéutico, el cual como enfoque epistemológico permite hacer nuestra la realidad, vivida por otros; de forma que se logre un aprendizaje tanto de sus aciertos como de sus mismos errores, donde los primeros permitan la construcción de un presente con gran relevancia para una comunidad determinada, y el segundo da el deber de tomarlos en cuenta para que ese presente no se vea arruinado con base a sus múltiples posibilidades y expectativas para lograr un desarrollo efectivo.

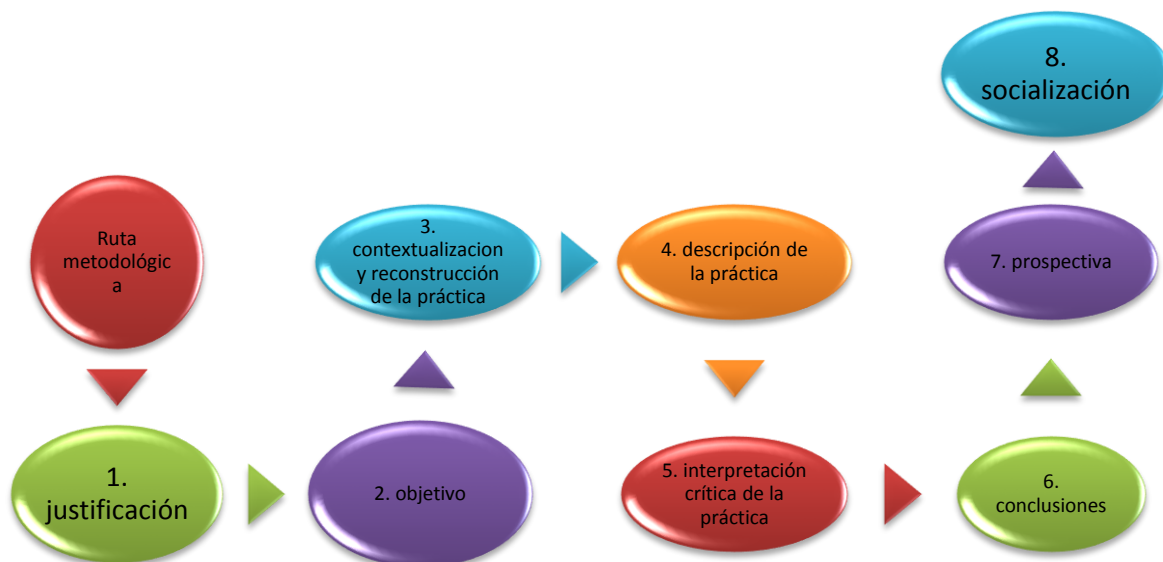
2.2. METODOLOGIA DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE ANTONIO SANDOVAL

Para la realización del proceso de sistematización de experiencias, se optó por la metodología de Antonio Sandoval **“Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social”**, la cual nos permite transformar los procesos de participación de los Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes al Consejo Consultivo de Fontibón, en un insumo que brinde la oportunidad, no solo de generar un conocimiento sobre las acciones que desarrollan los NNA, sino en contraste vislumbrar los horizontes y acciones que permean su realidad, y con ello producir de nuevos conocimientos, fortaleciendo los procesos de intervención de nuestra profesión con el fin de aportar al escenario disciplinar del Trabajo Social.

Esta propuesta es más explícita, detallada y permite clarificar y destacar la importancia de los actores en el aporte a los procesos, por lo cual es pertinente iniciar definiendo lo que para Sandoval significa la sistematización *“la sistematización relaciona los procesos inmediatos con su contexto, confronta el que hacer práctico con los supuestos teóricos que lo inspiran. Se sustenta en una fundamentación teórica y filosófica sobre el conocimiento y sobre la realidad histórica social”* (2001, pág. 114) por medio de la cual se pretende que esta sistematización comience de un proceso crítico de la práctica, como lo menciona el autor, en un esfuerzo metodológico para acompañar la experiencia de investigación en torno a la práctica profesional del Trabajo Social.

Dentro de su propuesta se condensan 8 pasos importantes:

Gráfica 8. Propuesta metodológica para sistematizar de Antonio Sandoval



Fuente: Fabián Sánchez. 2014

2.2.1. LA SISTEMATIZACIÓN A PARTIR DE LA RUTA DE ANTONIO SANDOVAL

Como se mencionó en el apartado metodológico del documento la propuesta de sistematización retoma los planteamientos de Antonio Sandoval, donde nos permitió realizar un proceso permanente y acumulativo de creación de conocimientos a partir de la experiencia de intervención en una realidad social y destacar la importancia de los actores involucrados, desde esta perspectiva esta parte del documento busca profundizar en esa ruta metodológica a partir de las diversas particularidades de la experiencia de las acciones y procesos de participación en espacios de formación ciudadana de los Niños, Niñas y Adolescentes del Consejo Consultivo de la localidad de Fontibón.

- **RUTA DE TRABAJO DE LA EXPERIENCIA**

I. Justificación:

Hace énfasis en el significado y valor de la sistematización, en el foco del proceso a realizar, ubicando a los actores en un contexto de importancia, de participación y de incidencia, es el paso que focaliza y ubica lo que se desea hacer, en cuanto a enfoque, cuándo dónde, en qué lugar; es posible relacionarlo con el proceso de planeación dentro de una propuesta. ¿Por qué?; aquí también se pueden identificar los actores principales que participan en el proceso en este caso los residentes y promotores de la propuesta; qué sentido y significado para nosotros como trabajadores en formación y para la comunidad le queremos dar, encontrando este primer paso de la ruta de sistematización en la primera parte de este insumo.

La experiencia a sistematizar son las acciones y procesos participativos de los Niños, Niñas y Adolescentes, de la localidad de Fontibón, en espacios de formación ciudadana, el cual tiene por objetivo la vinculación de los mismos, desde una perspectiva de ciudadanía crítica y socialmente responsable, en proyectos desarrollados por organizaciones de origen público y privado, y con la finalidad de generar procesos de participación ciudadana, en el análisis de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia, implementadas en su territorio.

II. Objetivo:

Se fundamenta en el ¿para qué? Que deseamos hacer con esa sistematización, cual es nuestro fin último al momento de realizar el proceso, fijar alcances a largo y mediano plazo, objetivos claros y alcanzables. Direccionaran las posibles acciones a realizar, buscaran un equilibrio en lo que se espera obtener y lo que se realiza para llegar a ese fin último; identificar cual es el propósito de realizar el proceso de sistematización de experiencias

Queremos recuperar y analizar la información recogida durante el proceso de acompañamiento profesional por parte de los Trabajadores Sociales en formación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, entorno a las acciones y procesos participativos de los 25 integrantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, lo cual nos permite proyectarnos y a su vez construir conocimiento con una mirada crítica sobre lo vivido, permitiendo orientar experiencias que surjan en el futuro, con una perspectiva de transformación, a su vez con ello, valorizar los múltiples saberes que existen en los integrantes de Consejo de niños, los cuales son sujetos activos de la misma experiencia.

III. Contextualización y reconstrucción de la práctica:

Hace referencia al momento cercano que se tiene con la práctica, permite identificar factores incidentes en ella, identificar ¿Qué determina que la práctica sea cómo es?, se fundamenta en el detalle de la práctica. Identificación de detalles que pueden ser importantes para la reconstrucción, así como los actores que participan; identificando y respondiendo a las preguntas ¿Qué hace significativa a esa experiencia en el proceso de formación académica?

Dentro de esta contextualización es importante rescatar el dialogo de saberes, la población, su testimonio y sus diversas formas de ver el mundo, ello nos permite recuperar y compartir la memoria a través de los relatos existentes en cada integrante del Consejo Consultivo, darle significado a las acciones y procesos participativos en espacios de formación ciudadana, de los 25 integrantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, en contraste resaltar sus diversas emociones, sentires, pensamientos, subjetividades, reflexiones, críticas a todas estas dinámicas que se desarrollan encada sesión, este proceso se realizara siempre con un objetivo de establecer relaciones sujeto a sujeto, sin pretender que sean los promotores de la sistematización (Trabajadores Sociales en formación UNIMINUTO) los que sepan más que los mismos integrantes, con el objetivo de continuar con el avance que han logrado en la protección y restablecimiento de los Derechos en su contexto, aquí se propone construir un

conocimiento a partir del dialogo con los NNA, logrando que sean ellos los que dialoguen y representen su propia experiencia, la cual no sea manipulada por agentes externos.

IV. Descripción de la práctica:

Este paso propone la elaboración de un documento descriptivo en donde se condense toda la información recolectada. Respondiendo a la pregunta ¿cómo es la practica?, en este se resaltan aspectos significativos e importantes dentro de la práctica reconstruida. Representa la identificación de detalles importantes de la práctica, en este paso también se le da valor a los diálogos entre los integrantes; es pertinente implementar el diario de campo: toma de nota de los diálogos, narraciones y acciones, la entrevista preferiblemente abierta y no estructurada, y la observación participante, porque permiten mayor espontaneidad e informalidad entre los actores participantes.

En este espacio se condensara la construcción del documento por parte de nosotros como Trabajadores Sociales en formación, en la cual los lectores del presente proceso de sistematización de las acciones y procesos participativos de los Niños, Niñas y Adolescentes, de la localidad de Fontibón, en espacios de formación ciudadana; contarán con un escrito donde se describirá en primera instancia aspectos de vital importancia como lo es la introducción y la justificación del ¿Por qué? y ¿para qué? realizamos este proceso de análisis de la experiencia, en contraste socializar el objetivo por el cual vamos a sistematizar nuestra experiencia, y su relevancia a la hora de aportar en el fortalecimiento en la construcción de conocimiento, y apoyo a experiencias futuras; con ello a su vez contextualizar al lector en lo relacionado con el marco teórico, metodológico, legal, institucional y contextual de la práctica, el cual cuente con nociones claras acerca de los múltiples procesos que desarrollan en el trascurso de la dinámica de la sistematización de experiencias con los NNA del Consejo Consultivo.

Continuando con el reto de conseguir que las acciones y procesos participativos de los NNA, permitan la comprensión y a su vez la explicación de las múltiples situaciones vivenciadas en la experiencia y en contraste el fortalecimiento en la producción de conocimiento, el cual guíe el accionar de nuevos procesos en el futuro, acudiendo a los hechos como la reflexión, e interpretación y los aportes teóricos como instrumentos que contribuyan a una comprensión y explicación del mismo, de inmediato estos conocimientos relacionados con la acción realizada reclamarán una mayor profundización en la fundamentación teórica de nuestro quehacer como Trabajadores Sociales.

V. Interpretación crítica de la práctica:

El papel fundamental de quien sistematiza, pues no se pretende solo describir y narrar sino también ver la práctica con una mirada crítica, ante los ojos del sistematizador y los ojos de la población, es no quedarse en la simple descripción sino ir más allá, cuestionar y reflexionar apartes de la misma. Reconocer la diversidad de opiniones buscando una construcción colectiva y participativa democrática de los sujetos sociales; es brindar la posibilidad de representar la realidad a la luz de las subjetividades de cada persona, conocer la realidad para cuestionarla y transformarla, ir más allá de lo que nos presenta

un panorama concreto, dar valor al saber de cada sujeto desde su experiencia y no limitar la capacidad de interpretación y comprensión de las personas que participan; por último reconocer la diversidad de pensamientos y las diferentes formas de representar la experiencia propia y la de los demás, compartiendo saberes y cotidianidades.

Este proceso de sistematización de experiencias entorno a las acciones y procesos participativos en espacios de formación ciudadana desarrollados por los Niños, Niñas y Adolescentes vinculados al Consejo Consultivo de Fontibón, se realiza a partir del ordenamiento y reconstrucción de lo acontecido en las acciones y procesos participativos en espacios de formación ciudadana, de los 25 integrantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, de la localidad de Fontibón, es el resultado de nuestro esfuerzo complejo con base a la ubicación, descripción, clasificación, análisis y reflexión de lo vivenciado en la experiencia, en el cual se realiza un proceso con base a un ordenamiento y reconstrucción de las mismas acciones y procesos de orden participativo, permitiendo un análisis crítico y propositivo del mismo, es allí donde se produce conocimientos y aprendizajes significativos desde la particularidad de lo vivido y por quienes ya la han vivido, los cuales son producto de una comprensión localizada de ese contexto y por tanto no podrían llegar a ser obtenidos de manera externa o indirecta sin ninguna acción de participación activa con la misma comunidad, los cuales se caracterizan por estar llenos de gran contenido para quienes han vivido la experiencia y tienen la posibilidad de iniciar un proceso de sistematización de la misma.

VI.

Conclusiones:

Hace referencia a los resultados que produjo el proceso, destacando aspectos positivos y negativos como aspectos a mejorar, analizando paso a paso lo que se realizó para detectar aciertos y desaciertos. Este proceso no se realiza de los promotores para las poblaciones sino de todos para todos, desde las críticas constructivas de cada persona; las conclusiones tienen relación con la evaluación constante durante el proceso, a partir de erradicar la idea de que la evaluación es el cuestionamiento de las negatividades del proceso, simplemente se basa en la búsqueda del mejoramiento y reconstrucción permanente.

Donde se permita un proceso de reflexión el cual se proyecte a ordenar y organizar lo que ha sido la marcha, los procesos y los resultados de las acciones de participación en espacios de formación ciudadana de los NNA, en el Consejo Consultivo, lo cual nos permita descubrir identidades e intereses diferenciados entre los mismos Consejeros, en donde estos espacios de participación se caractericen por dinámicas basadas en la interlocución entre sujetos, en el que sus discursos y construcciones culturales, no se desvanezcan y a su vez no sean manipuladas por agentes externos; y con ello permita la construcción de conocimiento con base a una experiencia de orden participativo, donde los procesos de participación democrática no se caracterizan por ser neutros; por el contrario el gran interés que los direcciona y con ello los principios éticos lo hacen único; especialmente emancipadores y transformadores de una realidad latente, así mismo es una comprensión de cómo se situaron en juego los diferentes componentes y factores presentes en la experiencia, que nos permita retar ahora con una visión de transformación y cambio, los nuevos procesos que se desarrollen en un futuro.

VII. Prospectiva:

Realizar un proceso de evaluación el cual posibilite buscar alternativas para transformar esta práctica y mejorar aquellas falencias que se obtuvieron, siempre buscando potencializar el quehacer del Trabajador Social, y fortalecer las acciones y procesos participativos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en espacios de formación ciudadana, a su vez otorgarle un mayor sentido e importancia, al análisis de los sucesos, las técnicas implementadas; la metodología propuesta, y la realización de un componente evaluativo con objetivos transformadores y de mejoramiento continuo. La existencia de nuevos interrogantes e hipótesis, nos permite recuperar hechos dentro de la experiencia con los Consejeros Consultivos, logrando dar una visión estructural y coherente de la participación democrática de los NNA Consejeros de la Localidad de Fontibón, requiere de una mirada crítica y a su vez de una intencionalidad de los mismos actores de la experiencia, en temas relacionados con la voluntad, conciencia, propósitos entre otros, donde implica un esfuerzo de concientización, análisis, reflexión, interpretación y evaluación de un nuevo saber popular, el cual se ubica dentro de un contexto social, político e ideológico, que a nuestro parecer es desde los múltiples saberes presentes en los NNA, se parte para indagar su particularidad, con base en estas acciones se pueden orientar las múltiples acciones necesarias que nos aporten a la transformación de dichos procesos y de los contextos en que los sujetos están involucrados, y así aportar a la creación de conocimiento y fortalecimiento de nuevas experiencias, donde procesos de acompañamiento no se pueden reducir solo a la particularidad de lo que se realiza directamente, sino que deberá relacionar nuestra práctica concreta con el contexto, la relación Estado-sociedad y los desafíos vigentes en el territorio, para llegar a comprender más profundamente los aspectos más relevantes de la experiencia.

Este paso permite que el proceso no quede en el anonimato ni en la memoria de los actores que participaron, sino que sea conocida por todos los que se encuentren interesados, brindando la posibilidad de la participación, y la retroalimentación de la misma para enriquecer su sentido y contenido así como el aprendizaje. Se basa en dar a conocer lo que se realizó para que sean otros actores los que evalúen e incidan en una posible reconstrucción.

VIII. socialización

La socialización sin lugar a dudas es el derecho de dar a conocer el trabajo realizado, es proponer la aplicación de un dialogo interactivo, expresivo y reflexivo entre las personas, es permitir salir del anonimato.

Por medio de la recolección y contrastación de los diversos aprendizajes que se derivan de la experiencia particular, la sistematización de experiencias nos permite construir conocimientos colectivos, por medio de las acciones y procesos participativos de los Niños, Niñas y Adolescentes, de la localidad de Fontibón, en espacios de formación ciudadana nos lleva a un primer nivel de construcción de teoría, y a su vez con los Consejeros Consultivos construir una serie de metodologías que permitan la creación de lineamientos para políticas sociales que se orienten de una forma más integral a los diversos problemas que afectan a los sectores sociales del territorio distrital, donde al momento de compartirlos, la sistematización permita la contrastación entre los múltiples

trabajos y con ello aportar para el inicio de nuevas experiencias, no repetir los mismos errores, y contribuir a la mejora de la práctica de todos los actores sociales, que se encuentran en la realidad latente en permanente transformación.

2.2.2. INSUMOS PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Durante el proceso desarrollado con los integrantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad de Fontibón, se emplearon una variedad de insumos los cuales nos permitieron recolectar información detallada acerca de las actividades que se realizaban durante las sesiones de orden democrático y participativo, estos insumos nos permitían describir las actividades, las metas que se esperaba alcanzar con cada una de las actividades, las dificultades y los logros alcanzados durante el proceso, entre otros, los cuales se iban exteriorizando en el momento en que el proceso estaba siendo desarrollado. De igual manera, es importante destacar que la información que se produce en la experiencia en el momento de la sistematización, debe analizarse a la luz de la categorías de investigación que se establecieron, para ello se construyen matrices de análisis cualitativo que como parte del proceso de investigación, posibilitan la construcción de nuevos conocimientos y reflexiones sobre la experiencia.

A continuación se presentan los insumos que se emplearon durante el proceso, con el fin de contextualizar al lector como se recolectó la información de cada uno de los Consejeros Consultivos y cómo ello nos aportó al desarrollo de la sistematización de la experiencia en el Consejo Consultivo.

- **Diarios de campo:** Instrumento para ordenar el conjunto de tareas adelantadas, el cumplimiento de objetivos, los grupos y personas involucrados en los procesos, e incluso el cierto nivel de control en la inversión de recursos, entre otros aspectos, permitiendo a los Trabajadores Sociales en formación desarrollar un sentido crítico, tomando conciencia de las condiciones particulares y diversas dinámicas que se desarrollan dentro Consejo Consultivo de NNA de la localidad de Fontibón, y a su vez permitir la creación de mecanismos o la inclusión de estrategias que permitan fortalecer el análisis profundo de las situaciones vividas.
- **Planeadores:** Permite a los Trabajadores Sociales en formación realizar una planeación clara y estratégica de las acciones que se realizaron para lograr conseguir los resultados en los procesos de intervención de la práctica profesional en el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad de Fontibón, permitiendo al estudiante tener claridad acerca de cómo realizar su proceso de intervención profesional, por medio de un orden específico.
- **Guías de talleres.** Lograr la interacción entre cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, para contextualizarlos a cerca de la temática a trabajar en las sesiones, y a su vez realizar un proceso de reflexión, formulando un objetivo por cada sesión, se encontraban elementos como la metodología a desarrollar, duración de la actividad, la parte teórica en la cual se daba a explicar la temática con la que se iba a trabajar cada taller.

- **Matrices de análisis:** Este instrumento nos permitió seleccionar la información recolectada en el desarrollo de las sesiones democráticas del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes, para hacerla más abarcable y a su vez manejable; donde la tarea fundamental por parte de los Trabajadores Sociales en formación fue la categorización y codificación de los datos obtenidos en la experiencia, identificando y diferenciando el significado de cada una, y así lograr seleccionar el material recogido, en función de criterios teórico-prácticos que permitan el fortalecimiento de nuestro proceso de investigación y sistematización de los procesos de participación de los NNA del Consejo Consultivo en espacios de formación ciudadana.

2.3.OBJETIVOS

A continuación se presentan los objetivos de sistematización planteados a partir del proceso desarrollado en el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad de Fontibón, y con ello los propósitos de los Trabajadores Sociales en formación, al momento de sistematizar la experiencia vivida.

2.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar desde una mirada crítica las acciones y procesos participativos en espacios de formación ciudadana desarrollados por los Niños, Niñas y Adolescentes vinculados al Consejo Consultivo de Fontibón, entre el periodo de febrero a noviembre del 2014.

2.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Caracterizar las percepciones que los Niños, Niñas y Adolescentes tienen acerca de situaciones problema de su realidad social
- Visibilizar las iniciativas de solución propuestas por los Niños, Niñas y Adolescentes para transformar las problemáticas sociales de su contexto.
- Evidenciar las dimensiones y los aspectos constitutivos de los procesos participativos en el Consejo Consultivo de Fontibón.
- Incentivar en los integrantes del Consejo Consultivo de Fontibón una mirada reflexiva acerca de cómo sus acciones de participación inciden en la construcción de los lineamientos de política pública para la Infancia y Adolescencia.

2.4.MARCO TEÓRICO

“La política no es el arte de gobernar. Es mucho más que eso. Es la ciencia de estudiar el destino de los seres humanos.” (Galán.1985)

Se ha evidenciado la necesidad e importancia de resignificar el papel de los NNA en un contexto social y político; pues han sido considerados sujetos de dependencia e incluso sujetos invisibles para la sociedad y la construcción de escenarios a los cuales pertenecen, ello nos lleva a pensar que son los adultos quienes se encargan de tomar decisiones que involucre a los NNA, asumir funciones en pro a su bienestar y convertirse en sujetos responsables en la protección de sus derechos ; sin embargo pese a este panorama se plantea Ernesto Duran en el texto “derechos de los niños y las niñas debates, realidades y perspectivas“

“El principio de la participación significa que los niños y las niñas son participantes activos en el ejercicio de sus derechos y no receptores pasivos de los mismos. Ellos y ellas tienen el derecho a ser escuchados y tenidos en cuenta, así como a expresar libremente su opinión sobre el ejercicio de sus derechos y sobre la vida personal, familiar y social. El principio de la participación refiere a un tema esencial y es la ciudadanía de la niñez” (p. 45)

Los diferentes espacios en los que los NNA pueden ser escuchados se fundamentan en la posibilidad de dar voz a la niñez, conocer sus perspectivas y noción del mundo, pues son ellos quienes le dan significado a su entorno mediante la combinación entre la fantasía y la realidad; aun teniendo en cuenta que son sujetos construidos por las dinámicas sociales y culturales de su contexto, su identidad propia dan muestra de su capacidad para crear y comprender su realidad a partir de la fantasía que detrás de ella pueda existir. Añadiendo la visión de que la protección de los derechos de los NNA está fundamentado en el principio de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el estado quienes son corresponsables activos y complementarios en asistir y garantizar el desarrollo armonioso e integral de esta población; no obstante, el papel de la familia es indispensable pues allí se gestan las bases y pautas básicas y primarias para el fortalecimiento y desarrollo del NNA; además de ello, la familia se constituye como formador de cultura, valores y principios.

Comprendiendo lo anterior, los espacios donde crecen y se desarrollan los NNA, son entendidos como los lugares donde implica:

“visualizarlos desde sus potencialidades reales y virtuales como espacios de construcción de personalidad, de ejercicio y desarrollo del protagonismo (...) se trata de escenarios sociales, culturales, religiosos, políticos desde los que, más allá de su tamaño y temporalidad, se apunta al ejercicio del derecho de participación, de identidad personal de todos los actores involucrados en los mismos” (Cussiánovich y Márquez. p. 63)

Esto genera que sean espacios donde el dialogo, la libertad de expresión y opinión, hacen parte de la formación cotidiana, en su familia, escuela y comunidad, permitiendo así desarrollar habilidades de reflexión y crítica, a partir del análisis de situaciones habituales, que desencadena en ellos, una serie de inquietudes y cuestionamientos, donde la respuesta de las mismas, permite que comprendan la realidad de los contextos sociales, culturales y políticos de su entorno, de esta forma, los NNA crecen y se construyen como ciudadanos y ciudadanas; sin embargo, es pertinente recordar, que en el ciclo vital en el

cual se encuentran los niños, niñas y adolescentes, debe existir la participación de los adultos, como acompañantes, guías u orientadores del proceso formativo en las etapas de crecimiento y desarrollo.

Debido a ello, uno de esos primeros espacios en los que los Niños y Niñas y Adolescentes, deben contar con un sostén ejercido por los adultos, es la familia, la cual es entendida por Espinar en el texto Promoción de la participación protagónica y significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia (2008) como el: “Primer espacio social en el cual los niños y adolescentes tienen sus experiencias de participación (p.51).

De esta forma, cumple un papel fundamental en la real garantía de los derechos de los niños y las niñas, fortaleciendo en ellos el sentido de su ciudadanía y la importancia de su participación activa en todas las situaciones que involucra su desarrollo integral, además de ello, orienta el proceso de crecimiento físico, mental, emocional y ético de los NNA, por consiguiente, se entiende que es un espacio en el cual debe prevalecer la comunicación y el dialogo, como ejes conductores para la construcción de sujetos autónomos, a partir de ejercicios de participación en la toma de decisiones, siendo relevante como indica Suriel (2006):

“Enseñar al niño y niña que hacer preguntas y aclaraciones de situaciones es un valor y que haciendo esto, aprende. Que preguntando, él o ella no molesta a los/as adultos/as. Es necesario entrenar a los niños y niñas en esta práctica si se quiere formar ciudadanos para una sociedad en la cual primen las éticas dialógicas, que plantean el diálogo como única forma de resolver conflictos” (p. 32)

Construyendo ambientes donde la participación de los NNA es primordial a la hora de tomar decisiones, relacionados con aspectos que los involucra a nivel personal como, qué ropa quieren utilizar, qué alimento desean comer, cómo les gustaría su nuevo colegio, etc. asimismo, pidiendo su opinión frente a situaciones que involucran a los miembros del hogar (relación entre hermanos, conflicto entre padres, separaciones, procesos de duelo, entre otros), esto permite que se refleje en los NNA seguridad y respeto por sus decisiones, valorando sus expresiones y experiencias acordes a su ciclo vital. De igual forma, para lograr que ellos comprendan las realidades de sus contextos, es necesario aclarar las dudas que surjan de las diferentes situaciones que ellos observan, esto lograra incentivar su capacidad de cuestionamiento, indagación, investigación y análisis.

En definitiva, la familia como un espacio en el cual se promueve la participación de los NNA, es entendida como “Una estructura familiar en la cual el niño puede expresar libremente sus puntos de vista, sirve como modelo para promover la participación infantil en la sociedad en general” Promoción de la participación protagónica y significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia (Espinar. p. 52); de igual forma, cumple una función socializadora, la cual: “proporciona los conocimientos habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenecer a un grupo social más amplio” (Moliner .p. 70), esto permite que el sujeto se integre a la vida en comunidad construyendo redes de apoyo y tejido social que fortalecerán su desarrollo personal y comunitario, promoviendo su participación en los diferentes escenarios en los cuales se encuentra presente.

Simultáneamente, otro espacio fundamental para el fortalecimiento de las capacidades participativas en los NNA es la escuela, el cual es concebido por Espinar en el texto Promoción de la participación protagónica y significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia (2008) como:

“El lugar por excelencia para la convivencia y la construcción de conocimientos que orienten la construcción de una comunidad de personas que aprendan a reconocerse como sujetos de derecho, iguales en dignidad” (p. 52),

En este sentido, es un espacio en donde se debe integrar la opinión y perspectiva de los NNA con relación a diferentes temáticas, con ello lograr que, a partir de la interacción con el otro, se construya una postura crítica frente a los contenidos académicos aprendidos en la escuela, sin limitarse a memorizar lo expuesto en clase; para lograr ello, la participación de los NNA en los espacios escolares, debe ser transformada de una relación de comunicación vertical y jerarquizada a una relación dialógica horizontal entre docente-alumno, lo que lleva a tener una: “relación de equidad entre los adultos y los niños y un nivel de poder e influencia de los niños en las decisiones que se adoptan” (Cussiánovich y Márquez. p. 35).

La participación de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en un contexto social y político abre la posibilidad de materializar y hacer efectivos sus derechos, en este sentido se concibe al niño como un sujeto capaz de incidir en la construcción y reformulación de distintas dinámicas de acuerdo a su contexto; un sujeto que a pesar de no tener voto pero que si cuenta con una vida pública y asuntos políticos, sociales y comunitarios, ya que es el Estado y la sociedad son los principales responsables de que sus decisiones sean tomadas en cuenta, dando prevalencia al ejercicio de sus derechos, teniendo en cuenta un contexto político y social en la actualidad, en muchos de estos escenarios se concibe al NNA como un sujeto sin conciencia e incluso victimizado; como un ser inferior a otro sin la posibilidad de intervenir en estos contextos, sin llegar a comprender la gran potencialidad de sus intervenciones en la consolidación de panoramas de participación y democracia, y con ello la importancia de sistematizar estos procesos de participación democrática, permitiendo la producción de nuevos conocimientos, fortaleciendo los procesos de intervención en asuntos de orden político, en la búsqueda de la protección de sus derechos.

“Nuestro territorio no se escapa a las diversas transformaciones de origen cultural, político, económico, donde se logran observar los procesos de internacionalización económica y con ello la necesidad de ofrecer múltiples alternativas de desarrollo, las cuales sean capaces de responder a los variados desafíos del mercado capitalista” (Ceballos. 2001), por consiguiente el reto principal se encuentra, hoy en día, en valorar el desarrollo específico de la movilización social y con ello su tejido organizativo, del mismo modo no persistir en analizar al Estado y a la sociedad separadamente, de manera tal que gradualmente se vaya otorgando una mayor importancia a los procesos de participación directa de las organizaciones de la sociedad, en la propuesta y puesta en marcha de soluciones concretas para la misma comunidad.

En el reconocimiento de las diferencias se encuentra la posibilidad de cooperación de la comunidad en todos los proyectos de orden político, cultural y económico, que

permitan el desarrollo de su territorio, donde los actores sociales y políticos deben consolidar los procesos de intervención, que impliquen la aceptación de responsabilidades de las dos partes (Estado y sociedad), mediante una concepción esencialmente política de participación, como un eje fundamental de procesos de orden político que permitan la transformación de la misma sociedad, en el cual todos los sectores de la comunidad, tanto de origen público como privado, son sujetos activos en torno a las relaciones de origen participativo, que cuentan con la finalidad de ampliar sus procesos de intervención, en los diversos espacios de participación ciudadana y democrática, y a su vez potencializar sus capacidades para mejorar las condiciones de vida.

Puerta (2006) nos da a conocer el concepto de participación, el cual afirma que es:

“Una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos”.(p. 78) -

Se deben destacar las acciones realizadas por la comunidad en torno a la intervención social, teniendo en cuenta que la construcción de procesos participativos, no sólo es un problema que le compete a las instituciones y mecanismos estatales, donde sin ellos no se podría realizar, sino incluso es necesaria la construcción de relaciones de orden democrático, las cuales se fortalecen con la creación de un tejido ciudadano sólido de organizaciones de origen público y privado, quienes cuentan con la posibilidad de actuar autónomamente con base en sus intereses propios, como también en el fortalecimiento de sus derechos de primera, segunda y tercera generación⁵, con el objeto que los individuos conozcan e implementen los instrumentos que la constitución y la Ley otorgan, por ende esto es una representación de la soberanía popular.

La participación es un principio fundamental en la Constitución política de Colombia de 1991, constituye un componente principal de la construcción de la democracia, donde la misma refiere que la soberanía reside en el pueblo, los individuos pertenecientes al territorio Colombiano son partícipes de la construcción del gobierno, de manera que cada miembro de la Nación es una ficha clave para el desarrollo de los procesos de orden democrático que se desarrollan en la Nación Colombiana, así se logran observar los desarrollos de orden legislativo que dan cuenta de los canales y mecanismos de participación en los distintos espacios de nuestra sociedad, a su vez el país cuenta actualmente con un conjunto importante de normas consagradas en la carta política de

5 "Los derechos humanos" son reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y de dignidad. Estas reivindicaciones van dirigidas en primera instancia al Estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la comunidad internacional" (Papacchini. 1997. P. 43)

1991 en todo lo relacionado con los mecanismos de intervención por parte de la comunidad en actos públicos, así las posibilidades de los mismos ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y deberes, con relación a la participación de orden político, se presentan en los principales artículos de la Constitución:

- ART 40: Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación ejercicio y control político.
- ART 45: El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.
- ART 78: El Estado garantizara la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que se tomen en relación con el control de calidad de bienes y servicios.
- ART 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Sin embargo el camino para lograr el fortalecimiento de los espacios participativos (Consejos distritales, Consejos Consultivos, Comisiones, Comités distritales, veedurías, entre otros) se realiza mediante la inclusión de componentes de orden jurídico que permitan la cooperación de los habitantes en las decisiones que toma el Estado en aspectos de orden político, los cuales permitan el desarrollo de la comunidad, permitiendo que los ciudadanos se apropien y hagan uso de estos mecanismos e instrumentos de participación, donde no sólo se requiere su divulgación y conocimiento, sino la transformación de los valores de origen político, social y cultural de los pobladores de la Nación, y su concientización sobre el papel que deben cumplir en el ejercicio de la democracia, motivando que la sociedad Colombiana supere su pasividad en los actos de orden político y con ello mejoren los procesos de participación ciudadana.

Para González (1995) el término de participación alude a:

“La participación es un proceso formativo e informativo que permite a la comunidad, ser protagonistas de sus cambios y del curso de su vida. Es por tanto, una condición básica para el mejoramiento real de la situación de vida, que fomenta el despliegue de sus capacidades, en los aspectos más variados de su vida” (P. 32)

La organización de la comunidad permite una participación en la búsqueda del fortalecimiento de actitudes y prácticas basadas en el respeto a lo diferente y el orgullo a lo propio, y así se facilitan los procesos de convivencia y tolerancia, los cuales se convierten en modos de vida, cuya expresión tiene efectos en todos los ámbitos sociales, al no dar paso a ningún tipo de discriminación y exclusión; y con ello el cambio que la Nación reclama, es incentivar en los ciudadanos la importancia que tiene su opinión, dentro de los procesos participativos, dejando a un lado las limitaciones impuestas por el Estado, para intervenir en los asuntos de orden político, donde la sociedad observe la intervención no sólo como una obligación sino como un derecho y deber, donde la misma Constitución Política de 1991, menciona los mecanismos de participación democrática como derechos fundamentales, al igual que otros, y por ello merece la protección por parte del gobierno; por ende no debe olvidarse que no puede haber

democracia mientras no sea ratificada por medio de la participación activa y eficaz de la ciudadanía en todos los aspectos que conciernen a su diario vivir.

El Trabajo Social ha buscado facilitar, promover e incentivar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, y para lo cual existe la convicción de que eso se logrará en la medida en que los integrantes de la sociedad se sientan actores de su propio cambio; que potencialicen y desarrollen todas sus habilidades y capacidades, lo cual les permitirá hacerse cargo del control y desarrollo de su territorio, donde la participación es un proceso de gran relevancia, en tanto que permite a los sujetos reconocerse con derechos y deberes, y que por lo mismo, se le reconoce como capaz de ser un actor de cambio y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda recibir gracias a su participación en determinados programas sociales, implementados por el Estado para llegar a lograr un desarrollo social efectivo.

Es por eso que la participación puede ser comprendida como un proceso que trasciende y traspasa el desarrollo de la vida de los sujetos, en tanto admite el involucramiento de las personas en un proceso de toma de decisiones, generalmente vinculados a temas de su interés relacionados con la satisfacción de una necesidad o la obtención de un beneficio, a su vez los trabajadores sociales profundizan y desarrollan sus habilidades y destrezas profesionales, con el objeto de promover y desarrollar espacios de participación ciudadana equitativos.

Los actos de participación por parte de la comunidad influyen directa o indirectamente, en las decisiones que se deban tomar en relación con los asuntos sociales, políticos y económicos, teniendo en cuenta que un régimen democrático supone la existencia de mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del poder y en los asuntos públicos, y a su vez donde la gobernabilidad de un sistema político está condicionada, entre otros factores, por la capacidad de los gobiernos para satisfacer las demandas sociales y para mantener la estabilidad y el régimen político, lo cual solo es posible si existen múltiples niveles de participación por parte de la población; con ello la vinculación a estos procesos políticos, por parte de los integrantes de la sociedad, permite la estimulación de un desarrollo social equitativo, el cual no puede continuar siendo un proyecto político único en las manos del Estado, sino el enlace de programas institucionales, fuerzas sociales y ciudadanos presentes en el territorio, permitiendo compartir conocimientos valores y principios referidos a temas de orden político, es así como el trabajo en equipo entre Estado-Sociedad adquiere aspectos de vital importancia, la aceptación y el respeto por las diversas formas de observar el contexto, incluso asumir la realidad desde los diversos intereses de la sociedad, donde la unión de esfuerzos en la búsqueda de mejorar las condiciones de calidad vida, no conduce a incrementar los conflictos sino en contraste obliga a buscarles salida por medio de los canales y espacios participativos existentes en la democracia, en los cuales intervienen todos los sectores de la sociedad, en la búsqueda de lograr nuevas y diversas formas de relación social entre el Estado-Sociedad, caracterizada por aspectos como el diálogo, la confrontación y la concertación.

En este sentido, la participación se constituye en una oportunidad para el desarrollo de la comunidad y a su vez para fortalecer el accionar del Trabajador Social, brindando la posibilidad de conocer los sentidos y significados que las personas le dan a su vida y al

contexto que los rodea, y como son sus dinámicas entorno al tema de la intervención ciudadana; permitiendo llegar a una serie de conocimientos y elementos que permitirán al profesional fortalecer su quehacer, en una acción más fundada, certera e idónea para mejorar los procesos participativos de origen comunitario, y por lo tanto, dirigida a la resolución de situaciones problema, sin manipulación externa alguna (Estado).

La democracia implica necesariamente la participación por parte de la ciudadanía, donde la toma de decisiones públicas puede definirse como la manifestación esencial del ejercicio del poder político; de ahí que, a un sistema democrático debe ser inherente la participación de los ciudadanos en los procesos de orden político y social, así la participación ciudadana en estos procesos adquiere especial importancia en el ámbito territorial, por ser allí donde tiene lugar el proceso de desarrollo social y donde se toman las decisiones que mayor incidencia tienen en la vida cotidiana de los ciudadanos. Para que ella opere de una manera efectiva; es necesario el compromiso de todos los actores involucrados, en este proceso y por ello es un deber del Estado facilitar herramientas y mecanismos necesarios para que estos procesos sean posibles, ya través de ellos se permita incentivar y aumentar los niveles de intervención por parte de la ciudadanía en los aspectos de orden político, con el propósito de mejorar la relación entre la comunidad y el Estado, permitiendo la construcción de la democracia como un elemento base para edificar un Estado desarrollado y participativo.

La democracia la define Muñoz (2006) como:

“Dotar a los ciudadanos de las condiciones para que ejerzan el control sobre los actos públicos, para que haga prevalecer su voluntad aun a pesar de que existan voluntades diferentes de acuerdo con ciertos intereses particulares”. (p.18)

La participación de la comunidad en los asuntos políticos, es sin duda alguna, uno de los principales valores con que cuenta la democracia, ya sea de una forma directa o en contraste por medio de representantes ante el Estado, aun cuando la democracia no es meramente un forma de gobierno, sino también un estilo de vida, es decir, donde no debe ser identificada exclusivamente con el gobierno, sino que además debe caracterizarse por la continua construcción y fortalecimiento de diversas dinámicas que permitan involucrar en los procesos de análisis, planeación y toma de decisiones, a todo integrante de la comunidad u organización social.

La democracia se aprende y a su vez se fortalece en la medida que haya conciencia sobre las múltiples dinámicas sociales presentes en la comunidad, y con ello se logren el fortalecimiento de los acuerdos y dinámicas de diálogo e interacción social, en donde los espacios de participación ciudadana se conviertan en una estrategia fundamental para generar procesos de comunicación entre la comunidad y el Estado, permitiendo ser la principal herramienta que permita a todos los ciudadanos participar en los procesos de toma de decisiones colectivas (Estado-Sociedad), donde los procesos de orden político sean transversales, caracterizados por una activa intervención de los diversos actores sociales, interesados en incentivar un desarrollo social equitativo, con aspectos que parten desde la reflexión y el reconocimiento del contexto social y de los principios y valores aceptados por la misma sociedad; allí es donde la ciudadanía juega un papel activo y

tiene un margen de influencia en la toma de decisiones de origen político, son estrategias que pueden ayudar a desarrollar el sistema democrático del país.

Puerta (2006) nos comenta:

“Debe haber igualdad de oportunidades, en donde su desarrollo, los ciudadanos adquieren conciencia sobre las posibilidades de actuación y de participación, identifican los medios existentes para la tutela de los derechos y reconocen, también, sus deberes y obligaciones frente al Estado y frente a los demás ciudadanos”. (P. 20)

La democracia le concede a los ciudadanos condiciones para que ejecuten procesos de planeación, ejecución y evaluación, de los diversos hechos de origen público (proyectos, programas y planes sociales), encaminados al desarrollo de la comunidad, con el fin de que prevalezca la voluntad de la ciudadanía, pero siempre respetando los pensamientos presentes en la comunidad, donde la misma democracia debe lograr una serie de acciones y dinámicas de orden legal que permitan la protección de la libre expresión de todas las opiniones presentes en los actores sociales, con ello la vital importancia de una postura crítica por parte del ciudadano donde adquiera y a su vez fortalezca su capacidad de acción y toma de decisiones frente al gobierno, lo que implica una mayor participación en la actividad política con el fin de que las instituciones del Estado no solo se dediquen a tener en cuenta las peticiones de la misma comunidad, sino también asegurándose la mejor calidad de los servicios que se reciben, el gran desafío consiste en consolidar diversas formas de cooperación y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, en el espacio político.

El progreso hacia una democracia más efectiva e incluyente se logra por medio de la creación y consolidación de vías y canales democráticos, a través de las instituciones de orden político, con el fin de que la ciudadanía asuma la responsabilidad de la participación para construir su destino; con ello la participación democrática es un mecanismo para el desarrollo de la ciudadanía, mediante procesos como la comunicación, trabajo en red, y el análisis de las condiciones sociales del territorio, construyendo pensamientos donde la política debe estar primordialmente en el plano ciudadano y en segundo lugar, en el del Estado, permitiendo un mayor acceso por parte de la sociedad a los espacios de análisis político, logrando establecer una mayor garantía a los principios de libertad e igualdad y con ellos al respeto de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991. Desde esta perspectiva democrática es definida por Ceballos (2001) como: “Modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas”. (P. 25)

La Constitución Política de Colombia de 1991 dispone que la soberanía reside en la comunidad, con ello al momento de instaurar los mecanismos de participación, los estableció con el fin de que la comunidad interviniera más enérgicamente en la toma de decisiones, permitiendo forjar de esta manera su destino, es un derecho y deber del ciudadano el participar en la conformación, ejercicio y control de los asuntos políticos de su territorio; y para llegar a garantizar el cumplimiento de este derecho el Estado debe garantizar los instrumentos que permitan su libre desarrollo, y en con ello los gobernantes deben acatar las decisiones tomadas por la sociedad, con base a la soberanía que la carta política de 1991 proclama.

En este sentido, en la actualidad se debe abogar por una democracia más participativa y por una mayor participación de las comunidades; sin embargo sus propósitos son poco viables en el marco estrecho de la democracia liberal que privilegia la participación electoral sobre la participación social, económica, cultural, etc. y a su vez minimiza la intervención real del ciudadano en la toma de decisiones públicas, que permita un desarrollo social e integracionista; donde se debe reconocer que para lograr la existencia y consolidación de una democracia más participativa en las naciones, se hace necesario el desarrollo de los sentimientos por parte comunidad y el sentido de pertenencia con base a su territorio, en la búsqueda de la reducción de la desigualdad social y económica. Comprometiendo a los ciudadanos y con ello interesarlos en todos los aspectos que los rodean, con el fin de ratificar el valor que tiene su opinión dentro de los procesos democráticos participativos, dejando a un lado las restricciones de orden paternalista instauradas por el Estado, para así intervenir de una forma activa en la toma de decisiones en todos los asuntos políticos.





Es allí en las acciones de participación democrática donde la comunidad, congregando sus pensamientos de origen individual y colectivo, constituye y fortalece su proceso de intervención en la toma de decisiones públicas en el ámbito político, estableciendo una particularidad esencial del ejercicio del poder político, donde se convierte en una relación jurídica, en cuanto permite establecer un vínculo entre los órganos decisores (Instituciones de orden público y político) y los destinatarios de las decisiones tomadas (ciudadanos) permitiendo generar derechos, deberes y obligaciones recíprocos, entre ambas partes, donde se logra observar la principal obligación por parte del Estado es la de encausar y fortalecer los proceso de desarrollo de los programas y proyectos que se crearon para dar respuesta a una situación problema, hasta la solución y satisfacción de las demandas de los ciudadanos, así como garantizar a estos el derecho de participación en el proceso de planeación, ejecución, evaluación de los mismos, donde esta relación Estado-comunidad debe prevalecer y ser eje fundamental en un sistema político; el cual determina el curso de los intereses propios, los de la comunidad y los de la sociedad, donde esta voluntad colectiva se ve expresada en las acciones de la soberanía popular, en la búsqueda del ejercicio del poder presente en el ciudadano para llegar al restablecimiento de sus derechos, y el desarrollo del capital social, orientados a mejorar la calidad de vida, para que los mismos se conviertan en los protagonistas de su propio progreso social.

Con ello el ciudadano es libre de tomar decisiones, consolidando su sentido de pertenencia social, haciendo parte de la comunidad, tanto social como políticamente, y así ejercer sus deberes y derechos, asumiendo compromisos de convivencia; participar, pertenecer, ser reconocidos y aceptados, poder actuar libremente y tomar decisiones, buscando construir espacios de participación entre todos y asumiendo con responsabilidad los compromisos que ello requiere, en tanto sujetos de derecho están invitados a luchar para que se haga efectivo el ejercicio de los derechos que les son inherentes, pero así como tienen derechos también tienen deberes con la sociedad.

“Ser ciudadano implica que se está a favor de los procesos colectivos. Ciudadano es el que se asocia, se organiza con otros ciudadanos y emprende acciones colectivas en torno a objetivos y tareas de interés común” (Mockus, 04)

Reconocer al ciudadano como un actor social y político que transforma espacios, interviene territorios en búsqueda del cumplimiento de los intereses colectivos, implica la necesidad de modificar el pensamiento y el accionar de las instituciones de orden público y privado; organizaciones que deben reconocer al ciudadano en su papel de un sujeto transformador. Para lograrlo, es necesario que el Estado desarrolle procesos educativos y sociales; que capaciten a la comunidad, en forma individual y colectiva para cumplir con efectividad de los derechos y deberes acerca del rol del ciudadano (gráfica 6), logrando procesos de cambio en la estructura política de la Nación, basados en la equidad y la justicia social, desde la diversidad y la diferencia, y se respeten los intereses individuales y colectivos. En este sentido, los ciudadanos son aquellos que son reconocidos y se reconocen como sujetos de derechos y quienes hacen uso de ellos para construir una realidad social acorde a sus intereses.

GRÁFICA 9: ROL DEL CIUDADANO

 <p>Estar y mantenerse informado Ciudadanos y miembros de la comunidad encuentran y usan información para identificar y resolver problemas y contribuir en la comunidad</p>	 <p>Formar y expresar opiniones e ideas Los ciudadanos y miembros de la comunidad adquieren una voz personal y la usan individualmente y como grupo</p>	 <p>Trabajar juntos Los ciudadanos y miembros de la comunidad interactúan con otras personas para trabajar juntos hacia un objetivo en común</p>	 <p>Tomar acción para fortalecer comunidades Los ciudadanos y miembros de la comunidad ponen en práctica sus derechos y responsabilidades como individuos y como miembros de un grupo, para mejorar el mundo que los rodea</p>
---	---	---	--

Fuente: Buenahora (1995). La democracia en Colombia, un proyecto en construcción.

La tarea del ciudadano es potenciar su rol frente al Estado, mediante un proceso de diálogo público, el cual debe promoverse, por medio de la estricta aplicación de un proceso participativo, teniendo en cuenta que es un derecho inalienable de la persona el discutir e intervenir en los diversos debates de orden político, encaminados a la búsqueda del desarrollo social equitativo, del cual deben partir las disposiciones tanto constitucionales como legales para su ejecución y así lograr transformar los espacios de participación ciudadana (Consejos distritales, Consejos Consultivos, Comisiones, Comités distritales, veedurías, entre otros), así se permita la construcción y el

fortalecimiento de redes de trabajo en el territorio, que incentiven el desarrollo local, contando con una idea clara acerca de las visiones y las metas comunes entre los ciudadanos, asegurando que la ciudadanía se proteja y a su vez se construya en la medida que todos los individuos puedan tener los mismos derechos y con ellos las mismas oportunidades, donde se logre concebir como un agente participativo que puede intervenir en los espacios de participación democrática, constituyendo su identidad y en contraste, consolidando su rol como ciudadano y con ello construyendo su subjetividad política y de esta manera poder ejecutar el accionar político.

“Se debe fortalecer el papel de las colectividades, para que se integren con los ciudadanos en el diseño, seguimiento y control de proyectos que contribuyan a lograr procesos de desarrollo comunitario” (Puerta. P.123)

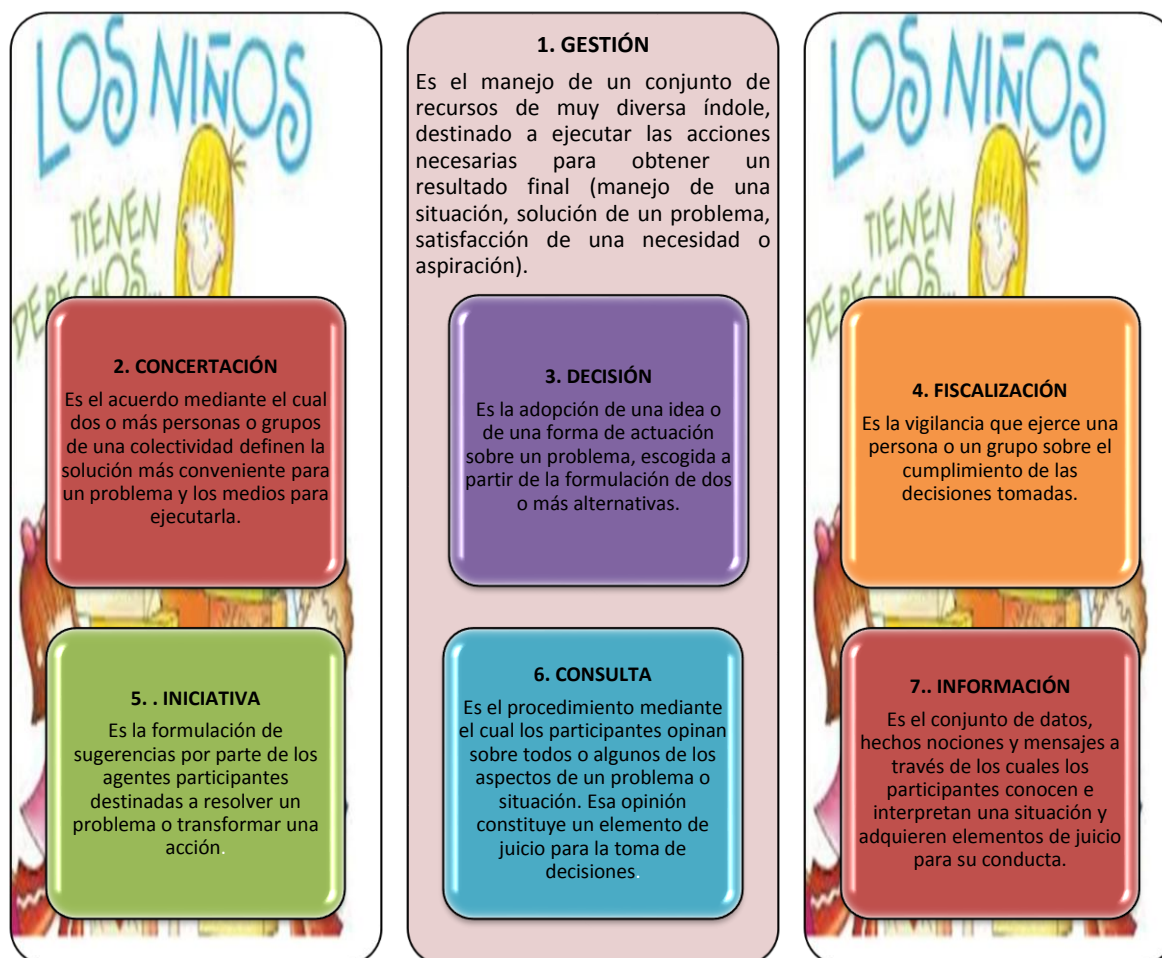
Por medio de la consolidación y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, darlos a conocer, para que los ciudadanos pertenezcan a la propuesta, seguimiento y control de los diversos proyectos que requiere la misma comunidad, mejorando el trabajo en conjunto entre ciudadanos y Estado, dando como protagonistas a la sociedad y con ello permitiendo el fortalecimiento de las diversas capacidades de las personas, los grupos y las organizaciones, donde ser ciudadano implica contribuir en la construcción de la sociedad, el Estado y las instituciones públicas, exigir derechos y cumplir deberes socialmente establecidos; usar la capacidad de acción para promover escenarios donde se dignifique su calidad de vida y la de los demás, dirigir las acciones de forma individual y colectivo con el fin de construir y/o modificar ciertas necesidades, situaciones y escenarios colectivos; ejercer estos procesos de intervención participativa involucra poseer autonomía y responsabilidad individual como colectiva donde se asuma de manera consciente el compromiso frente a la comunidad como frente al Estado del cual hacen parte, para que los mínimos de convivencia se establezcan bajo criterios de equidad y justicia social

Para poder participar se necesita no solo tener información sobre los espacios, mecanismos o canales de participación, sino también cómo y para que utilizarlos y con ello lograr identificar los resultados que se pueden obtener mediante su uso; de otra parte nada se logra si la ciudadanía no tiene conciencia de la importancia de intervenir en la construcción de los programas sociales, en donde la se debe tener claro la importancia de hacer valer sus derechos, de luchar por mejores condiciones de vida y así en intervenir activamente en el desarrollo de su territorio.

SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El quehacer del Trabajador Social, ha adquirido y a su vez fortalecido las herramientas, habilidades y destrezas que le permiten promover estos espacios de participación, de tal modo que dichos espacios se constituyen como una oportunidad, que los obliga a velar por que la participación ciudadana en general, se fundamente en la información, organización y en una igualdad de oportunidades; para que el mayor número posible de personas tenga la posibilidad de hacer efectivo su derecho a participar.

Gráfica 10. Dinámica del sentido de la participación ciudadana:



Fuente: González (1995). Manual sobre participación y organización para la gestión local.

Además, el Trabajador Social reconoce y exalta la participación como un valor fundamental para el fortalecimiento de la propia identidad y sentido de pertenencia de la persona al contexto en el cual está inmerso. A través de ella, el ciudadano pasa a sentirse parte y compartir con otros el espacio en el cual habita a diario, ya que esta permeado por una serie de dinámicas de orden social, político, económico, religioso entre otros, que le recuerdan sus derechos y deberes; y que como tal, él mismo es garante de hacer respetar su derecho a participar en los distintos ámbitos de la vida, tanto en lo público como en lo privado, como también, responsable de participar de los beneficios y oportunidades que el Estado y el mercado le ofrecen para su desarrollo social integral.

Ahora bien, teniendo presente la importancia de la participación activa por parte de los sujetos, con el fin de fortalecer los procesos democráticos y su empoderamiento como ciudadanos que inciden y transforman las situaciones problema de contextos sociales y políticos en su comunidad, es necesario reconocer que, para ejercer efectivamente ese

papel activo es fundamental una formación orientada a la construcción de ciudadanos y ciudadanas, pues como lo afirma Gutiérrez y Pulgarin (2009) “No se nace ciudadano; se hace, se forma. Es una manera de ser, una conducta, un modo de vida que se aprende y se fortalece con la práctica y puesta en escena del ejercicio ciudadano territorial” (párr. 1).

Por ello, es preciso formar a los sujetos para que sean conocedores de los derechos humanos, políticas públicas y la labor de las instituciones distritales, la cual es ejecutada por medio de planes, programas y proyectos de educación, salud, vivienda, integración social y medio ambiente, los cuales son dirigidos a los diversos sectores poblacionales, para la superación de condiciones de pobreza y situación de vulnerabilidad; del mismo modo, es imperante sean poseedores de información acerca de los mecanismos e instancias de participación, con el fin de que la comunidad tenga conocimiento acerca de las diversas modalidades que le permiten exponer su punto de vista con relación a un tema de su interés y así conjuntamente con actores institucionales se construyan propuestas e iniciativas en pro del bienestar integral.

De esta forma, la formación ciudadana es un proceso permanente que se inicia desde los primeros años de vida, en los diferentes espacios donde se construye el sujeto, es decir, a partir de la formación en la familia, la escuela, los medios de comunicación y el Estado, con el fin de desarrollar comportamientos, habilidades que posibiliten el respeto por/entre los ciudadanos (as), en donde las acciones de tolerancia y comprensión a la diversidad de opiniones, costumbres y culturas se materialicen en la vida cotidiana. Por consiguiente, contribuyan a la transformación positiva de las estructuras políticas, reconociéndose como sujetos de derechos, participantes activos e incidentes en la construcción de un proyecto en conjunto con la sociedad y el Estado.

La formación ciudadana es concebida por Delgado y Vasco, citado por Yori (2007) como:

“Potenciación de un conjunto de habilidades que capaciten al ciudadano para participar en procesos de entendimiento colectivo, (...) conocimiento documentado de la realidad local, regional y nacional, distinguir los mecanismos que el marco normativo contempla para favorecer su participación como ciudadano” (p.124)

En consecuencia, se entiende que la formación ciudadana integra aspectos sociales, normativos y comunicacionales, que permitan a los sujetos, desenvolverse frente a las realidades sociales presentes en su contexto habitual, capacitándolo para tomar decisiones autónomas y consensuadas, las cuales influyen sus acciones y determinaciones, en los diferentes ámbitos social, político y económico, de esta forma, teniendo conciencia de las alternativas que les brindan los proyectos y programas institucionales y las potencialidades y capacidades que cada sujeto posee y contribuyen en su autodesarrollo y permiten aumentar sus condiciones de vida, a nivel individual, familiar y comunitario.

Es así como la formación ciudadana en gran medida, contribuye a que los sujetos sea auto reconozcan como integrantes de una comunidad, en donde, sus opiniones, experiencias y percepciones son fundamentales para la construcción de proyectos comunitarios, orientados a la cooperación y compromiso cívico, así como también, permitiendo fortalecer redes de apoyo social e institucional, siendo entendidas como “grupo de personas, miembros de una familia, vecinos amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo (..) a un individuo o una familia” (Chadi. 2000). Desde esta

perspectiva, los Trabajadores Sociales por medio de su orientación profesional, permite la identificación de esos vínculos, relaciones y tejido social que se encuentran en permanente interconexión con los sujetos y las familias, las cuales pueden contribuir positivamente en las situaciones en que se presenten problemas emocionales, físicos o económicos, de esta forma generando que los sujetos, familias o comunidades logren enfrentar dichas situaciones con mayor facilidad.

En este sentido Bolívar y Pulgarin (2008), citado por Gutiérrez y Pulgarin (2009) menciona:

“La formación ciudadana demanda el desarrollo de competencias y actitudes de los estudiantes para vivir en comunidad, (...) abarca la habilidad para asociarse, colaborar con otros, intercambiar opiniones, expresarse y modificar sus opiniones de acuerdo con criterios responsables y racionales” (p. 13)

Desde esta perspectiva, el accionar del trabajador social se desarrolla y se orienta hacia una formación crítica y reflexiva, en donde el sujeto comprendido a partir de sus construcciones sociales y su interacción con las diferentes realidades, edifica su identidad, de esta forma, a partir del análisis de las diferentes situaciones de su contexto, comprende que por medio de sus acciones puede transformar o estancar sus dinámicas cotidianas, permitiendo reflexionar acerca de las alternativas sociales y políticas, que contribuyen a mejorar estas situaciones y dinámicas, y a partir de allí, tiene el poder de decidir cuál es el camino a seguir, obteniendo como resultado, un sujeto que utiliza las herramientas que se encuentran en su medio familiar, comunitario e institucional y logra tomar decisiones consientes y responsables de sus actos.

De acuerdo a Magendzo (2004), el comprender la formación ciudadana, significa integrar la concepción de ciudadanía, derechos humanos y las responsabilidades ciudadanas, de esta forma, se le puede concebir a partir de tres categorías disímiles, que se correlacionan entre sí; en primera medida, encontramos la Formación para la Ciudadanía Política, la cual está relacionada con la formación hacia “el concepto de una igualdad política de todos los individuos, es decir, igualdad de derechos políticos; derecho de voto en elecciones competitivas celebradas con regularidad” (p. 37), desde esta perspectiva, se introduce a los sujetos, a un marco normativo y jurídico (Constitución Política, Derechos Humanos, entre otros) orientado a garantizar la igualdad y la libertad civil frente al Estado.

Si bien desde el marco legal y normativo lo mencionado anteriormente es el ideal para garantizar el ejercicio real de los Derechos Humanos y una democracia activa, sin embargo, al contrastarlo con lo vivenciado en los espacios cotidianos, muy poco de ello se ve evidenciado, teniendo en cuenta, las grandes brechas entre los dirigentes políticos en los que se concentra el poder del Estado, los cuales apuestan más por sus beneficios particulares que por los de la sociedad, por otro lado, la población subdividida por la estratificación social y económica que incide en que no exista un concepto de igualdad y equidad política real, siendo en muchas ocasiones la opción del voto burlado por las altas jerarquías y por sujetos que piensan que el futuro del país, está en manos de otros y no en las propias.

En segunda instancia, se encuentra la Formación para la Ciudadanía Social, orientada a abordar además de temas como los derechos civiles y políticos (fundamentales en la categoría anterior) también, los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y medioambientales, de esta forma:

“Exige capacitar para el ejercicio efectivo de los derechos humanos en su globalidad, integralmente y en su carácter interdependientes los unos de los otros (...) implica practicar la deliberación y el juicio, desarrollar capacidades y competencias para analizar dilemas éticos de alcance social y público” (Magendzo p. 41)

En contraste, en la categoría: Formación para la Ciudadanía Activa, ve la relación entre participación y democracia como inseparables, en la cual, la una no existe sin la otra, en este sentido, este tipo de formación

“Va más allá de aprender a elegir a los representantes de la gestión pública, de expresar opiniones libremente, de levantar proyectos para realizar actividades sociales (...) conlleva un conjunto de componentes éticos que hacen de la participación un acto de asunción de responsabilidad individual y colectiva” Magendzo (p. 44)

En consecuencia, y resaltando que lo anterior mencionado es una forma de concebir la formación ciudadana, pero al contrastarlo con las dinámicas de participación política y social en los espacios cotidianos, se percibe de forma ausente y pasiva, por razones otorgadas a que la comunidad no tiene el conocimiento ni la información acerca de los marcos legales y normativos dirigidos para la protección y garantía de sus Derechos, es por ello imprescindible la labor de los Trabajadores Sociales, como profesionales comprometidos en generar con el acompañamiento de la comunidad el desarrollo integral de los sujetos, construyendo los espacios para fomentar el aprendizaje acerca de la cultura ciudadana, y la importancia de la participación activa e incidente; implicando el compromiso por parte de la comunidad y las situaciones que acontecen en su entorno, donde se involucra en la toma de decisiones y propuesta de alternativas de solución, participa en la construcción de políticas sociales y se vincula estrechamente con el futuro de la sociedad, por medio del sentido de corresponsabilidad, donde no solo el Estado es quien debe garantizar el ejercicio real de los derechos humanos, sino también, los ciudadanos y ciudadanas cumplen una función principal en el desarrollo de los mismos.

En este sentido, y retomando a Magendzo (2004), la formación ciudadana, debe estar orientada a la construcción de sujetos capaces de:

- Hacer uso de su libertad reconociendo los límites de esta
- Desarrollar una actitud de respeto mutuo y aceptar al otro y otra como legítimo
- Reivindica el ideal de la igualdad reconociendo la diversidad
- Es capaz de tejer su futuro, de auto afirmarse y de auto estimarse comprometiéndose con el bien común
- Escoge y en esa medida decide
- Es capaz de hacer y cumplir promesas

- Conoce las disposiciones legales y normativas con relación a sus derechos
- Conoce acerca de las instituciones que están llamadas a proteger sus derechos. Magendzo (p. 30)

Por otro lado, como se referenciaba en párrafos anteriores, la formación ciudadana se practica en diversos espacios donde se desenvuelven los sujetos, primando la labor de la familia, la escuela y el Estado; especialmente este último, a través del artículo 103 de la Constitución Política de Colombia de 1991:

“El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante la creación de escenarios de participación ciudadana, denominados instancias de participación, en donde exista una intercomunicación entre la ciudadanía y el Gobierno representado en las diferentes instituciones públicas; sin embargo, para que esos diálogos se propicien es necesaria la participación por parte de la comunidad y los actores institucionales involucrados, ya que puede existir el espacio y la organización para el encuentro, pero sin una participación activa de todos los actores involucrados, en donde se evidencien las opiniones que puedan incidir en las diferentes situaciones problema que presenta la comunidad, el tiempo, los recursos y la planeación no cumplen su objetivo principal. Ahora bien, como tipos de instancias se pueden evidenciar las que van dirigidas a un tema de interés específico para la comunidad como: la educación, la salud, la vivienda, entre otros, por otro lado, las que van dirigidas a un tipo de población específica como: personas mayores, personas en condiciones de discapacidad, niños, niñas y adolescentes etc. y por último las diferenciadas por territorio como: los Consejos de Planeación Local, Consejo Operativo Local de Infancia y Adolescencia o el Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes en Fontibón entre otros.

En consecuencia, el Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, es un espacio en el cual, permite a sus integrantes, formarse, analizar y participar activamente en temas de su localidad y la política pública de infancia y adolescencia, con el fin de, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los NNA, en los diferentes espacios cotidianos.

Así lo afirma el Informe de Rendición de Cuentas. Infancia y Adolescencia (2010-2011)

“Estos consejos pretenden integrar a las dinámicas institucionales la voz de los niños y niñas dentro de los procesos de toma de decisiones frente a sus proyectos, precisando mecanismos de acompañamiento y disponibilidad de recursos financieros para apoyar las iniciativas (...) permiten a los niños y niñas aportar a la construcción del concepto de ciudad de derechos y visibilizar como ellos y ellas tienen la posibilidad de incidir en su buen logro” (pág. 165)

Para ello, es preciso rescatar cuáles son las percepciones, visiones y opiniones de los integrantes del Consejo, acerca de las situaciones problema que más evidencian en su

barrio y comunidad, además de los escenarios destinados para su recreación, educación, cuidado y protección ubicados en la localidad de Fontibón.

Así pues, el decreto 121 de 2012, en su artículo 2, fundamenta los Consejo Consultivos Locales de NNA como:

“Son instancias consultivas a nivel distrital y local para la construcción de políticas, proyectos, planes, programas e iniciativas para la ciudad”

Para ello, se hace una labor mancomunada entre los NNA y funcionarios públicos, que orientan las sesiones, a partir de actividades donde se potencializan las habilidades y capacidades de participación y liderazgo de los integrantes del consejo, asimismo se crean:

“Espacios de participación, análisis, y discusión de las temáticas de la ciudad, en especial aquellas que conciernen a los niños, niñas y adolescentes y que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos y libertades” art. 1 Decreto 121 de 2012

Mencionados espacios, están orientados a la formación ciudadana, donde los NNA conozcan cual es el marco normativo destinado para su protección, y de esta forma, se pueda observar cuál es su opinión frente a estos, y cuál consideran es su materialización en la práctica cotidiana, todo ello, con el fin de generar cuestionamientos, que permitan aportar a la construcción de una política pública que integre las perspectivas de los NNA, desde una mirada subjetiva e inclusiva; en la cual se garantice que “las opiniones y sugerencias de los niños, niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta en las decisiones de la administración” art. 4 Decreto 121 de 2012

Paralelamente, como elemento constitutivo del Consejo Consultivo de NNA en la localidad de Fontibón, las temáticas desarrolladas en las sesiones, son orientadas a fomentar una cultura ciudadana, que fortalezca la identidad y el sentido de pertenencia hacia el Consejo y las funciones desarrolladas allí, así como también, otros escenarios que componen su localidad, contribuyendo a su cuidado y conservación.

De esta forma El Plan de Desarrollo “Formar Ciudad” citado por Bromberg y Gomescásseres (2009) define la Cultura Ciudadana como:

“Conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentimiento de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadano” (p. 196)

En este sentido, permite que en el interior (sesiones periódicas del consejo consultivo) y exterior (contexto familiar, comunitario, educativo, entre otros.) de las sesiones del consejo consultivo, se construyan pautas para la convivencia, las cuales están orientadas al respeto por la diferencia y a la opinión del otro, asimismo, crear sentido de compromiso con relación a la función de los consejeros y consejeras de la localidad y su importancia para replicar y difundir los aprendizajes construidos en los espacios de participación, donde sus iniciativas y propuestas, van encaminadas a generar mejores condiciones de vida para los NNA de Fontibón, y son fundamental para darle fuerza, sostenibilidad y continuidad a los procesos construidos dentro del consejo. Asimismo, la formación en cultura ciudadana, tiene como finalidad, fomentar un espacio en el cual los

valores de responsabilidad, honestidad, compañerismo, solidaridad, comprensión, entre otros, se construyen sesión a sesión, a partir de las diferentes técnicas y metodologías implementadas en el desarrollo de las actividades, con ello, el consejo consultivo fortalece estas cualidades y se compromete conjuntamente con la familia y la educación en la formación de valores.

Por lo cual, la formación ciudadana, le permite a los sujetos, acoger mencionadas cualidades y capacidades, para integrarlas en un contexto social y comunitario, en donde sus conocimientos y experiencias son vitales para construir ambientes de diálogo y consenso, a partir de allí, se fortalece la participación activa de los grupos poblacionales, en las diferentes instancias de participación, en donde, aparte de informarse acerca de los planes, programas y proyectos que son ejecutados por las diferentes instituciones públicas al mismo tiempo se involucra en los procesos de participación ciudadana expresando su opiniones e inquietudes. En este sentido, el sujeto a partir del análisis que realiza al articular la realidad que percibe y evidencia en su entorno y la que se plasma en los documentos que sustentan las políticas sociales, reflexiona y toma una postura crítica como ciudadano activo en su comunidad.

De esta forma, teniendo presente la importancia de la formación ciudadana como proceso previo para lograr el empoderamiento de los sujetos ante sus realidades, y con ello, lograr fortalecer los procesos de participación política, en los escenarios sociales, culturales y económicos de la ciudad, es preciso entender como afirma Duran (1996) que:

“La participación es la base para la formación como un ser humano creativo, como un ciudadano libre y democrático, capaz de tomar sus propias decisiones, responsables y comprometidos con el desarrollo de su comunidad” Ernesto Duran cita al comité interinstitucional para los derechos de la niñez y la juventud, (p 51)

En esta medida, para comprender a profundidad el término y significado de participación política, citamos a Uriarte: “la participación política puede definirse, de manera muy general, como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes o influir en los mismos con respecto a una política Estatal, por ello la participación política se asocia con los momentos de expansión de la idea de soberanía popular que terminara expresándose bajo formas de movilización muy diferentes” (1996; p.38) a partir de esta definición es posible analizar que se tiene el imaginario de relacionar la participación política especialmente con el derecho al voto sin lograr dimensionar que la participación política va más allá de este imaginario y es un concepto que se plantea tener alcances significativos para el bienestar de la sociedad; sin embargo este concepto de participación (derecho al voto) se ha venido transformando en la medida en que los sujetos de manera autónoma defienden una postura y cuestionan su realidad, pues ahora existen nuevas formas de participación política, en donde encontramos los mecanismos de participación directa como los presupuestos participativos y los consejos consultivos, donde también se plantean y evidencian las iniciativas individuales como las protestas y la utilización de nuevas tecnologías y a su vez iniciativas colectivas como lo son los nuevos movimientos sociales; mecanismos que le dan un nuevo aire a la significación del termino participación política.

A partir de la existencia de otros mecanismos de participación, la administración pública ofrece espacios para el encuentro entre diversos actores, y allí se evidencio la

participación de los integrantes del Consejo Consultivo, para la deliberación y confrontación de ideas e intereses, en una perspectiva de construcción de acuerdos que permitan incidir en la consolidación de políticas públicas, y a su vez se vaya evidenciado una importante articulación entre participación-diálogo, incluyendo los temas de discusión que promuevan el interés de los ciudadanos y ciudadanas que muestren inquietud e información de vital importancia para ser discutida asumiendo y considerando alternativas de solución que den respuesta a los intereses y necesidades de la población.

En el caso de los NNA se requiere de un espacio público en donde ellos ocupen un lugar como derecho propio; sin embargo este lugar cuenta con condiciones que en algunos casos limitan su capacidad y libertad para intervenir en estos espacios, ser protagonistas en la definición de las políticas en las que están involucrados. Según el siguiente artículo, **JÓVENES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA:**

“Una Ciudadanía plena y activa para los NNA supone, la construcción de una ciudadanía con elementos diversos, es decir, con derechos civiles, políticos y sociales; que además se construya a través de la participación política activa de los jóvenes, lo que supone la discusión y decisión, por ellos, de las políticas que directamente les afecten. Para conseguirlo, es necesario, la institucionalización de espacios públicos formales e informales donde los jóvenes expresen sus intereses, y la potenciación de asociaciones y organizaciones juveniles que participen en ambos espacios públicos, con ello se ayuda y refuerza la integración social, económica y cultural de los jóvenes. Favoreciéndose así, la participación ciudadana de los NNA y el desarrollo de una democracia participativa” (p. 26)

La posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos" (Sabuceo, 1998); es decir, las acciones que realizan los jóvenes para incurrir en los asuntos del Estado, y en el ámbito político, social y cultural en el que están inmersos, se logra a través de los mecanismos establecidos o que son creados y legitimados por ellos mismos, algunos de estos mecanismos se han convertido con el paso del tiempo en demostraciones artísticas como símbolo de reclamo a la violación de sus derechos, es decir, que por medio del arte, la música, la danza, lo jóvenes han encontrado la forma de expresar libremente su sentir ante injusticias y violaciones a sus derechos como ciudadanos y seres humanos. En este sentido se plantea la gran influencia que podrían tener las acciones pensadas por los NNA, la incidencia activa que sus convicciones logren alcanzar al momento de idealizar o pensar dinámicas construidas por y para ellos de forma colectiva y llegando a su vez comprender las relaciones sociales y de poder.

La participación política se plantea a partir de la comprensión de dos esferas “Los procesos participativos se pueden encontrar desde dos esferas. La primera es la esfera de la acción colectiva, en la cual por medio de organizaciones sociales (no importa si son de carácter transitorio) se canalizan procesos de demandas, exigencias reforzados por la acción conjunta de sujetos en búsqueda de reconocimiento de derechos y control social de las instituciones del Estado”. La otra esfera es la pública, en la cual se vela por una realización del interés común, por medio de los mecanismos y canales institucionales (Velásquez, 2003, p. 9).

De allí la necesidad de entender que los espacios de los NNA se fundamentan en la oportunidad para ser escuchados, mostrar lo que son y su posición ante el mundo, por ejemplo las tribus urbanas y sus diferentes grupos con manifestaciones y representaciones artísticas dan muestra de su identidad y de la defensa de un discurso construido de manera autónoma que trasciende de los discursos cotidianos buscando resignificarlos y reconstruirlos tanto de incidencia individual como colectiva, sin embargo la gran fuerza y significado que logran tener las acciones emprendidas de manera colectiva contribuyen al desarrollo de las comunidades, sus capacidades y habilidades son pieza fundamental en la construcción de escenarios de igualdad y corresponsabilidad; lo cual permite de igual manera contrarrestar las condiciones del individualismo y la competitividad que impone un modelo económico capitalista. Pues según Tobos, L. En su artículo “participación y acción una metodología óptima”

“Mediante la participación se da cabida a lo individual dentro de lo colectivo, permitiendo la socialización de los problemas o situaciones que afectan la vida y la salud de los niños; por otra parte se promueve el diálogo y el compartir de las experiencias y conocimientos, se logra dar respuesta a las inquietudes manifestadas y a la reflexión y posible modificación de conductas nocivas en las comunidades” (p. 64). Argumento que da muestra de la gran importancia que toma la satisfacción de intereses individuales en la satisfacción de intereses colectivos.

Es por ello que por medio de la participación política es posible construir sujetos más activos y corresponsables, un ciudadano influyente y parte de la sociedad, capaz de indagar, informarse, cuestionar, proponer, potencializar y reflexionar acerca de su realidad y la dinámica a la cual está sujeta; hacer realidad sus ideales; es necesario formar ciudadanos que no solo exijan sus derechos y materialicen sus deberes sino que además, lleven a cabo acciones sociales en pro de su propio bienestar que tengan como propósito ser políticas.

El término política como ya se había mencionado, implica relaciones de poder como forman en que se articulan culturas y discursos. Lo político comprendido como esas acciones que permiten la organización, participación y la producción de conocimientos y nuevos proyectos (Ruiz, Ballesteros, 2005, 114) en este sentido la política es según Lachner:

(...) Acoger los deseos y malestares, las ansiedades y dudas de la gente, e incorporar sus vivencias al discurso político (...) la política da al ciudadano la oportunidad de reconocer sus experiencias cotidianas como parte de la vida en sociedad. (...) sin embargo, los políticos aunque estén bien informados de los problemas concretos de la gente, no logran traducirlos al debate público y a la voluntad política” (2002,12)

La anterior cita, nos lleva a pensar en la necesidad que como trabajadores sociales sentimos, al momento de dar valor y gran significado a la voz de la gente, conocer sus expectativas y visión del mundo, iniciar un desempeño profesional a partir de la cosmovisión de las comunidades, contribuir en el fortalecimiento de seres autónomos y libres capaces de transformar su realidad social, además de intercambiar sus experiencias por medio de un diálogo de saberes y en una constante búsqueda de una participación incidente que comprenda la relación entre derechos humanos, democracia y lucha colectiva que aporte a la construcción de un tejido social más humano; en otra instancia

este significado plantea, la relación entre sociedad civil y gobierno como un accionar conjunto, considerando el empoderamiento político como la transformación de una relaciones de poder excluyentes , de forma que los grupos sociales construyan en forma democrática y equitativa las decisiones relacionadas con el mejoramiento de la calidad de sus vidas; en esta perspectiva el empoderamiento político surge con la necesidad de incluir a los todos los actores sociales en un proceso de decisiones colectivas y corresponsables; buscando equilibrar el poder entre las autoridades públicas y la ciudadanía a través del establecimiento de espacios de participación y reglas de juego legitimadas que garanticen una gobernabilidad incluyente y representativa para la solución eficaz de los conflictos relacionados con el fortalecimiento del sistemas democráticos (CEPAL, 2002) de allí parte la importancia de fortalecer y enriquecer los diferentes espacios públicos en los que la voz de la gente dan lugar al discurso, el debate, la confrontación, el dialogo y la comunicación, fortalecer lazos de confianza y armonía; además el empoderamiento político permite relacionar lo local con lo global, pues sitúa a las personas en un contexto más amplio al que requiere su contexto cotidiano o actual; encontrar relación entre un desarrollo local, entornos vecinales y entornos nacionales e intersectoriales. (Pérez, 2005)

Los diferentes Consejos Consultivos de acuerdo a la población a la que vayan dirigidos, requieren de personas que conozcan y logren fortalecer un grado de conciencia tanto de sus derechos como de sus deberes, que luche incansablemente por hacerlos parte de su realidad la cual debe ser analizada desde diferentes puntos de vista; a su vez, movilizandoo pensamientos y acciones que vayan encaminadas a producir cambios significativos en las relaciones que se tejen en un contexto social.

La participación política generalmente está asociada con las diferentes formas de materializar y dar valor a las perspectivas de los seres humanos, los mecanismos de participación ciudadana⁶ evidentemente dan muestra de estas perspectivas, sin embargo estos mecanismos no llegan a tener un grado significativo de representatividad ciudadana, pues simplemente basan los resultados obtenidos por mediante la aplicación de encuestas o sondeos de opinión dejando de manera superficial el verdadero sentido que tiene conocer la visión de las personas no a partir de una encuesta sino a través de un contacto directo e informal entre los sujetos. El término de participación es identificado por las poblaciones como un derecho y un deber:

“Pero la democracia no se agota en las elecciones o en la posibilidad de que los ciudadanos escojamos a nuestros gobernantes cada cierto número de años. Hay muchos asuntos en los cuales es posible, y conveniente, escuchar la voz de los ciudadanos. Y esto es lo que hace nuestra Constitución al garantizar toda una serie de mecanismos de participación directa para que nos involucremos en el diseño y funcionamiento de las instituciones públicas y evaluemos y controlemos la gestión de quienes hemos elegido para que nos gobiernen. La participación directa, entonces, se materializa en los

⁶ ARTICULO 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. Tomado de la constitución política de Colombia TITULO IV. DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; CAPITULO I. DE LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

mecanismos de participación consagrados en el artículo 40 de la Carta, en las formas de participación de estudiantes, jóvenes y trabajadores, en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, en la participación en la función administrativa, en la administración de justicia por particulares (árbitros o conciliadores), en los mecanismos judiciales para la protección de intereses públicos, entre otros”⁷

El argumento anterior da muestra de que resulta inapropiado pensar y asumir la participación únicamente en la aplicación y diligenciamiento de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, pues el término de participación política va más allá de una opinión o de una consulta; pues implica asumir un rol de gestor y evaluador dentro de la sociedad y dentro del Estado en asuntos relacionados en la construcción y reformulación de políticas sociales o en el mejoramiento de diferentes servicios

La participación social se encuentra estrechamente ligada a la participación política en el sentido en que pretende movilizar acciones y sujetos que den muestra de una ciudadanía incidente y significativa en la construcción nuevos escenarios incluyentes, en este sentido la participación social es concebida según Herrera (2009)

“como un valor social, esto es debido a que las actuaciones dejan de ser de carácter aislado e individual, para convertirse en acciones conjuntas, llevadas a cabo por un grupo de personas que comparten ideas y orientadas a unos fines; sin embargo dentro de la participación social encontramos diferentes grados de participación, por un lado, la participación activa la cual implica una cuantiosa dedicación y compromiso ya sea para indagar, conocer o proponer, mientras por otro lado está la participación pasiva la cual solo tiene incidencia en el ejercicio del derechos al voto como proceso democrático, la participación pasiva puede llegar al caso ms extremo de la apatía y total indiferencia hacia cualquier actividad social y tal vez de incidencia política” (p.15)

La participación social es según (Aranguren, 2010, p.70):

- La participación social es un fin en sí mismo. Es un valor que desde su puesta en marcha promueve el bien común y la justicia. Participar es mirar al otro y abrirse a un espacio de mayor humanización.
- La participación conlleva transitar de la queja, la apatía y la frustración a la actitud esperanzadora, positiva y constructiva: las cosas pueden cambiar.
- La participación social implica sumergirse en un proceso de acción colectiva: suma voluntades. Como tal es un proceso educativo, que crece por la vía de la credibilidad.
- La participación se teje desde el acuerdo inicial de unos pocos, aunque no estemos todos.
- La participación conlleva metodología de trabajo que nace de las experiencias de desarrollo comunitario: diagnóstico de la realidad, prioridades de intervención, plan de acción calendarizado y evaluación.
- La participación social reclama el concurso de otras organizaciones. La puesta en marcha de redes y plataformas facilita los espacios de participación y procura mejores resultados.

⁷ Tomado textualmente de <http://www.banrepcultural.org/> biblioteca virtual Luis Ángel Arango

- La participación social implica muchas formas de acción: voluntariado de proximidad, reclamaciones colectivas, escritos a las instituciones gubernamentales, manifestaciones, reuniones, comunicación a los vecinos, etc.
- La participación social es una forma de incidencia política. No hacemos política de partido, pero desde la sociedad civil organizada
- tendemos puentes de propuesta o de reivindicación hacia las diferentes Administraciones Públicas.
- La participación social es creadora de una cultura de la solidaridad ascendente, crítica y humanizadora.
- La participación social es una forma de dignificar la sociedad, que no se esconde ante la invitación a no hacer nada que nace de la cultura del miedo.

Teniendo en cuenta estas visiones, el papel de los ciudadanos en este caso los NNA es participar en la toma de decisiones y gestiones asociadas a la implementación de programas sociales que los involucre, esto planea la necesidad de integrar ciudadanos que no solo reciban y tengan acceso a bienes y servicios, sino que además se sientan parte de la sociedad y hagan efectivo este sentir a través de su capacidad e interés para involucrarse en la gestión pública. Como es posible analizarlo, la participación social toma aún más fuerza en el momento en el que se movilizan los sujetos para defender sus propios intereses de manera organizada e incluso con una estructura administrativa clara y necesaria para que sus acciones tengan relevancia; es preciso tener claridades acerca de la importancia y representación que tiene la cultura en la lucha de intereses que por medio de la movilización organizada se permite llevar a cabo iniciativas no solo de gestión sino también de formación ciudadana y educativa.

Las diferentes prácticas que se desarrollan dentro de un conjunto poblacional están relacionadas con la capacidad de los sujetos para socializar y compartir un mismo espacio con otras personas con las cuales experimentan diferentes emociones y sentimientos que construyen una identidad no solo cultural sino también comunitaria; generando sentido de pertenencia y corresponsabilidad entre personas con características diferentes.

La participación social implica, también, fortalecer lazos comunitarios, construir identidad colectiva y comprenderse dentro y parte de una comunidad, ello se encuentra relacionado con la capacidad de los sujetos de incidir en la reconstrucción de escenarios y dinámicas con las cuales su capacidad de acción y gestión sean entendidas como colectividad y bienestar social. Dentro del Consejo Consultivo de NNA se pretende lograr la participación y formación de sujetos críticos y reflexivos de su misma realidad. A ello se le suma la visión de un empoderamiento social⁸ que se direcciona hacia el auto-reconocimiento personal de los sujetos como portadores de derechos y recuerdo los cuales permitan fortalecer el tejido institucional y el desarrollo de la capacidad de las organizaciones para incidir en los diferentes ámbitos de la vida; sin dejar a un lado

⁸ El empoderamiento social está orientado a la construcción de un sólido tejido social e institucional que incluya a las personas y grupos sociales y sus organizaciones. Promueve un enfoque de protagonismo de los actores en la apropiación de los desafíos del desarrollo.

nuestro contexto, el Consejo Consultivo como instancia de participación a nivel distrital busca vincular a las comunidades en procesos liderados por una entidad del Estado en pro del bienestar social y en el mejoramiento de la calidad de vida de las persona; a partir de esta visión se pretende comprender la fuerte incidencia que tiene la articulación e involucramiento de diferentes actores sociales en la construcción de responsabilidades recíprocas; comprendiendo que el papel de los NNA en estos espacios institucionalizados orientados a partir de las construcciones y sentidos en el que se convierte este escenario de participación y expresión.

En algunos casos el empoderamiento social puede ser abordado desde tres niveles: individual, entorno directo y contexto institucional; sin embargo estas niveles no pueden ser analizados en perspectivas aisladas, pues los 3 se fundamentan en la consolidación de sujetos autónomos parte de un entorno que implica condiciones y características concretas y, adicionalmente toda ámbito social está respaldado por una estructura institucional que de igual forma también condiciona el comportamiento de las personas, articulando todas las dimanaciones del ser humano (ámbitos político, económico, social, cultural). De acuerdo a lo anterior, la participación se fundamenta en una herramienta para lograr un empoderamiento social y comunitario incidente, que transforme una conciencia ingenua en una conciencia crítica y reflexiva.

Es de vital importancia comprender la participación social como la necesidad de fortalecer vínculos comunitarios, construir identidad colectivamente, determinar e identificar características propias de un contexto y unas dinámicas concretas que influyen en el comportamiento y representación de la cotidianidad de los sujetos, realizar una lectura de la realidad constante que genere lazos de afectividad entre los actores sociales. En el consejo consultivo de NNA es posible analizar que la perspectiva de los actores involucrados está influenciada notablemente por la educación recibida ya sea en sus primeros años de vida o a lo largo de un proceso formativo e histórico marcado por la experiencia y por las demandas de un contexto.

A partir de la noción de consejo consultivo se puede deducir que se pretende la articulación de principios como la corresponsabilidad, la autonomía, bienestar social y auto gestión, en donde no solo es suficiente consultar y conocer la voz de la gente sino que además es preciso llevar esta voz a las acciones y responsabilidades asumidas no solo por las comunidades sino también por las instituciones.

La participación social y política tiene una estrecha relación en la medida en que se proponen articular la libertad de expresión promovida por las personas con la autonomía y corresponsabilidad que asumen las instituciones en pro de descubrir otras maneras de comprender la realidad y sus interacciones, también de dar respuesta a las demandas de la población como protagonistas trascendentales en la construcción de experiencias colectivas.

“Lo social es una producción humana que se modifica a través del tiempo. Es un proceso y un producto, por lo tanto su naturaleza es histórica, propia de una cultura y una sociedad” (kisnerman, 1998, 135)

Teniendo en cuenta que la sociedad y sus dinámicas están sujetas al cambio, es posible analizar que lo social se construye con la intervención particular de los sujetos y la representatividad que tiene su cultura al momento de defender sus intereses; construirse en sociedad da cuenta de un proceso evolutivo que trae consigo un resultado, es por ello que lo social implica una visión más amplia de la autonomía de los sujetos y de su capacidad para fomentar espacios que visibilicen sus perspectivas. Una dimensión social esta netamente condicionada por el significado que las personas le den a su contexto, entorno y realidad, su sentido de pertenencia y territorialidad se manifiestan como parte innegable de su esencia natural; el ser humano no puede ser desarraigado de su territorio, comunidad y de las dinámicas que se desarrollan en ella, pues se fundamentan en complementos indispensables dentro de la construcción de lo social.

Para comprender de una mejor manera “La participación es un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas; en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y relaciones de poder. La participación es un proceso “en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política”⁹. Es importante entender lo social y lo político como una construcción individual de transcendencia colectiva en donde se fortalecen acciones y pensamientos propios de un conjunto de personas organizadas que comparten identidad, cultura y entorno.

Así es como, por medio de la práctica, los Niños, Niñas y Adolescentes aprenden el significado e importancia que conlleva la participación democrática como un derecho fundamental de la ciudadanía, como un proceso en el cual se comparten las decisiones que afectan el desarrollo de sus vidas y la comunidad en la que conviven a diario, adquiriendo con el pasar del tiempo la capacidad y confianza para construir en los espacios de intervención ciudadana, asumiendo un rol activo con base a la responsabilidad de sus actos y al tiempo ejerciendo su derecho a la participación, permitiendo desarrollar sus habilidades de orden social.

La vida cotidiana es el escenario por excelencia para el desarrollo y a su vez la formación como ciudadanos para los **Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)**, porque allí es donde se desarrolla su diario vivir, donde se permite el contacto con los demás seres humanos y las interacciones con el contexto, el cual es un espacio que permite la construcción de la ciudadanía, en este escenario se constituye la realidad, desde el reconocimiento de sí mismo con el entorno del otro, en el cual está presente un tejido social con diversas características de orden social, cultural e ideológico; además la creación de nuevas experiencias, miradas, imaginarios, permitiendo el cuestionamiento a creencias previas entorno a los hábitos o costumbres que se repiten con el transcurrir de los días.

⁹ Tomado de página web: <http://www.mineducacion.gov.co/>

“La participación como un proceso individual, grupal, colectivo y comunicativo de construcción de lo público, encaminado a la posibilidad y capacidad de intervenir en la toma de decisiones sobre lo común, desde la comprensión, el encuentro y la diversidad para compartir, crear, soñar y desear mundos posibles” (DABS, 2003)

La participación de los NNA permite aportar y cooperar en la construcción de un ciudadanía democrática, además hacer el uso de rol de actores sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les compete directamente en el desarrollo de la comunidad en aspectos de orden político, social y cultural.; donde la participación infantil no debe imaginarse como un simple acto de acompañamiento, sino en contraste como una participación activa en permanente relación con los adultos, considerándolo como un proceso de aprendizaje recíproco tanto para los niños como para los adultos.

Al ejercer el derecho a la participación los Niños, Niñas y Adolescentes, fortalecen en forma positiva la capacidad de construir un territorio que cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo de sus capacidades y con ello la construcción de mecanismos que permitan exigir y ejercer su derechos y con ello superar las condiciones que atentan en contra de su bienestar.

Para (Sauri, 2002) El proceso de organización y participación infantil facilita a Niños, Niñas y Adolescentes, el desarrollo de las siguientes capacidades:

- En lo **individual**: capacidad de reflexión, que implica que el niño explore, reconozca y recupere sus experiencias, conocimientos y sentimientos.
- En lo **grupal**: puesta en común, que significa que el niño aprenda a poner en común sus ideas y experiencias, así como a escuchar a los demás.
- En lo **colectivo**: visión de lo que sigue, lo que quiere decir que el niño, junto con otros niños, determine y decida sobre lo que prosigue y sobre lo que, a partir de aquí, es posible actuar.

Los NNA cuentan con la posibilidad de ser tomados en cuenta, sobre aspectos que afectan su desarrollo como sujetos de derechos, en lo individual como en lo colectivo, donde se logra la capacidad de ser escuchados por las personas que se encuentran en los organismos de control político, los cuales toman las decisiones que serán implementadas en la sociedad, donde participar implica la capacidad de tomar su destino en sus propias manos y construir un entorno de manera responsable, respetando los intereses y derechos de los ciudadanos que los rodean, permitiendo la capacidad de organizarse para actuar en frente a una situación que es de interés común.

Las acciones de participación infantil son procesos de formación que permiten a los NNA ser protagonistas en el desarrollo de sus vidas y con ello el de su territorio, cuentan con el derecho hacer el uso de sus capacidades de opinar, analizar, criticar y a su vez asumir los diversos puntos de vista existentes en la comunidad, y con ello generar un sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad individual y colectiva con el entorno que los rodea, el cual es un valor imprescindible para la toma de decisiones asertivas en aspectos que afectan el desarrollo de sus capacidades, con ello la participación, es uno de los elementos más relevantes para asegurar el respeto a sus opiniones y el derecho a ocupar un papel activo en la toma de decisiones en su territorio.

La constante necesidad de los Niños, Niñas y Adolescentes, por expresar sus ideas, deseos y emociones, permite observar una presencia notable en espacios de participación democrática, lo cual con el pasar del tiempo se muestran más capaces y con mayores deseos de participar en sus propias formas de organización y decisión, al asumir la responsabilidad de sus actuaciones, en la búsqueda del mejoramiento de sus condiciones para su desarrollo y el de su comunidad.

Gráfica 11.



Fuente: Fotografía (2010). Recuperado de <https://www.google.com.co/search?q=mafalda-caricatura-scambiar-el-mundo&source>

Los procesos de participación permiten reconocer las capacidades y derechos presentes en los NNA, contribuyendo a formar personas con pensamientos reflexivos y críticos que actúan en pro del desarrollo de su comunidad, y con ello al mismo tiempo sean conscientes de los hechos que ocurren en su territorio en torno a las múltiples situaciones problema (consumos de SPA, deserción escolar, maltrato intrafamiliar entre otras) y lo cual afecta el desarrollo de la sociedad, en aspectos de orden económico, cultural, social político, llevándolos a tomar medidas en aspectos de gran relevancia para afrontar el futuro, en contraste cuando no se permite una participación por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes se puede correr el riesgo de formar personas del mañana que no sean capaces de negociar sus diferencias mediante procesos de diálogo y con ello asumir sus responsabilidades con la sociedad, garantizando su rol como sujeto de derechos.

**GRÁFICA 12. CONSECUENCIAS POSITIVAS DE LA PARTICIPACION Y
CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA NO-PARTICIACION DE LOS NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES**

CONSECUENCIAS POSITIVAS DE LA PARTICIPACION	CONSECUENCIA NEGATIVAS DE LA NO-PARTICIACION
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de capacidades y potencialidades personales. • Autonomía. • Creatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia: el niño depende del adulto para cualquier decisión. • Escasa iniciativa. • Pasividad, comodidad,

<ul style="list-style-type: none"> • Experimentación. • Capacidad de razonamiento y elección. • Aprendizaje de los errores. • Se configura una mayor personalidad, se fomenta el sentido crítico. • Se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas. • Aprendizaje más sólido. • Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas. • Aprendizaje de valores democráticos, participación, libertad. • Valor de la democracia intergeneracional. • Infancia como sujeto activo social. • Ejercicio y reivindicación de derechos de expresión. • Mayor riqueza y diversidad social. 	<p>conformismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falte de respuesta en situaciones críticas. • Falta de sentido crítico. • Inseguridad, baja estima personal. • Reducción de la creatividad e imaginación si las actividades son dirigidas. • Estancamiento en el desarrollo personal y formativo. • Miedo a la libertad, a tomar decisiones. • Baja capacidad de comunicación. • Bajo aprendizaje de valores democráticos. • Baja creencia en la democracia. • Infancia como objeto no participativo. • Desconocimiento de derechos de expresión. • Invisibilidad social de la infancia.
--	---

Fuente: plataforma de organizaciones de Infancia España. (2010)

- Los Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran involucrados en los procesos de participación comunitaria, logran expresar sus intereses y preocupaciones, opinan, conocen distintos puntos de vista, se informan y suman esfuerzos con personas de inquietudes similares. Además, aprenden a hacerlo de forma segura, sana y responsable.
- La participación democrática resulta esencial para las Niñas, Niños y Adolescentes como un proceso de aprendizaje democrático de sus relaciones con la sociedad, así como por la importancia misma de la expresión de sus intereses, preocupaciones, deseos y como una herramienta de protección a sus derechos.
- Cuando los NNA experimentan que no son escuchados o son excluidos de la toma de decisiones que de alguna manera les conciernen, es cuando resaltan que la participación significa que los demás tomen en cuenta sus opiniones.
- La participación de los NNA en espacios de formación ciudadana, fortalece su capacidad para decidir por sí mismos lo que quieren hacer, o que las acciones que realizan tienen que hacerlas por convicción y no por obligación.
- La participación en espacios de formación ciudadana es un instrumento educativo para su posterior desempeño como adulto en la toma de decisiones de la nación y en el desarrollo social integral de las generaciones futuras.

Esta visión implica también, transformar los enfoque tradicionales de la educación, en donde prima memorizar y repetir los contenidos académicos, y la reflexión y la crítica,

son ignorados en el ejercicio de aprendizaje, por este motivo Cussiánovich y Márquez afirman que se debe replantear la concepción de la educación, para crear espacios reales donde se promueva la participación de los NNA, y sea orientada a:

- Recibir una educación de calidad que les hace crecer como ciudadanos, como actores sociales.
- Puedan definir y desarrollar su proyecto personal de vida y desarrollar sus talentos, habilidades, su confianza, autoestima, creatividad e iniciativa.
- Puedan desarrollar la habilidad de tomar decisiones y de entender y experimentar la tolerancia y los valores democráticos como si fuera un micro-sociedad.
- Participación como objetivo educativo, político, público de la escuela.
- Desarrollar su protagonismo integral, es decir, su condición de ciudadanos, de actores sociales, de sujetos.
- Desarrollar experiencias de participación y organización infantil.
- Experimentar una relación niño-adulto deseable y no jerarquizada.
- Puedan ser participantes activos en la elaboración y la evaluación de la curricular escolar y de la metodología, garantizando contenidos vinculados con derechos humanos, valores, ciudadanía, democracia y así son capaces de combatir mejor la discriminación, la violencia y el castigo físico en la escuela.
- Respeto entre sí, lo que excluye prácticas de “bullying”. Información rescatada de: Promoción de la participación protagónica y significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia (2008) (p.53)

Sin las anteriores características, el desarrollo participativo de los niños, niñas y adolescentes en el espacio escolar, difícilmente se verá ejercido, debido a que las opiniones, acciones y propuestas de este sector poblacional, serán tomadas con indiferencia, concibiendo a la participación como una oportunidad que es otorgada por los docentes, mas no como un derecho legítimo de la niñez, de esta forma, sus voces no tendrán incidencia ni validez, privándolos de la oportunidad de involucrarse en dinámicas propias para su desarrollo escolar. En contraste, si el enfoque educativo, se orienta a la ejecución de las mencionadas características, se promoverán formas de participación dentro del espacio educativo, como menciona Suriel (2006) que son por ejemplo:

- Los consejos estudiantiles, los cuales tienen como función principal: “promover prácticas participativas que contribuyan a la formación de una cultura democrática“ (p. 38)
- Los consejos de curso, fundamentados en: “Contribuir al desarrollo de las potencialidades y capacidades de los/as estudiantes, especialmente las referidas a las responsabilidades y compromisos de la vida en democracia” (p. 39)
- Los comités de trabajo, los cuales tienen como función: “Integrar a todos los/as estudiantes de cada curso al diseño y desarrollo de planes de acción y a la solución de los problemas que se presenten en su curso”. (p. 42)

Asimismo, el fortalecer los procesos de formación ciudadana, conlleva ejecutar en los espacios de educativos, tres propósitos principales, como lo afirma Espinar en el texto Promoción de la participación protagónica y significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia (2008) los cuales son:

- Desarrollar destrezas en los alumnos para que asuman y ejerzan su condición de ciudadanos democráticos, solidarios y responsables desde una visión crítica y un sentido del compromiso.
- Transformar la escuela en un espacio democrático de acción y deliberación colectiva que promueve los derechos de los niños y adolescentes, y que desarrolle un sentido de pertenencia hacia un estilo y una organización de la vida en común, basada en la confianza y la participación.
- Fomentar una cultura democrática que respete la diversidad y denuncie la discriminación. (p. 53)

Con ello, se estará aprobando que los espacios educativo no solo se orienten en una formación dedicada a la explicación de temáticas académicas, sino también, a construir escenarios de socialización y reflexión de esos mismo temas y otros que involucran a los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles tomar conciencia de su función como actores sociales, dentro de una sociedad, caracterizada históricamente por negar las voces de los NNA, sin embargo esa concepción cultural del Poder Adulto, se ira transformando en la medida que, los marcos normativos y legales que garantizan la participación activa de este sector poblacional, se integren en las dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas de los diferentes escenarios públicos y privados.

Desde esta misma perspectiva, otro espacio donde los NNA, pueden iniciar a desarrollar sus capacidades comunicativas y dialógicas, que lleven a una participación activa y al ejercicio de su ciudadanía, es en la comunidad, la cual es entendida por Giorgi (2010) en el texto La Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas, como:

“Un tejido social arraigado en un determinado territorio en el cual las personas comparten una parte significativa de las acciones e intercambios que constituyen su vida cotidiana. La comunidad implica un sentimiento de pertenencia de parte de sus miembros y, a su vez un reconocimiento de parte del colectivo de la membresía que cada uno de ellos ejerce. Incluye diferentes espacios y relaciones significativas, servicios, intercambios puntuales o estables entre los miembros” (p. 41)

Este espacio los NNA, podrán interactuar con otros sujetos poseedores de ideas, opiniones, costumbres y percepciones divergentes a las propias, es un lugar donde su integración se fundamenta en un beneficio colectivo, que surge a partir de una necesidad en común, permitiendo con ello, generar un sentido de pertenencia en ese espacio compartido, así por medio del ejemplo los NNA podrán aprender a expresarse y a comunicarse con otras personas, comprendiendo la diversidad de pensamientos, y promoviendo el respeto y la tolerancia por la diferencia, asimismo como afirma Giorgi (2010) en el texto La Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas, es: “el lugar donde se afincan las redes de solidaridad humana que brindan contención a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias a través de relaciones de vecindad que amplían, sostienen y enriquecen los vínculos familiares” (p. 39)

Ahora bien, con el fin de generar y promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad, se deben crear instancias, donde expresen sus necesidades y aficiones, en este aspecto podemos observar los espacios formativos: donde encontramos los club y juntas infantiles; los espacios recreativos: en el cual los NNA, se divierten por medio del juego y dinámicas lúdicas, y por último los espacios de desarrollo artístico: en donde aprenden habilidades artísticas como la pintura, la danza, el canto, el teatro, etc. (Suriel. 2006).

En este sentido, como aspectos principales que fortalezcan los procesos de los NNA en la comunidad, el Comité de los Derechos del Niño en septiembre del 2006, citado por Promoción de la participación protagónica y significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia 2008, indica que es imprescindible que la participación genere:

“Una inclusión sistemática en políticas para que los niños puedan expresar sus puntos de vista y participar efectivamente en todos los temas que los afectan. La participación infantil debe ser tomada en cuenta en la asignación de recursos y mecanismos para lograr que la participación de los niños y adolescentes sea institucionalizada”

De esta forma, garantizando que las opiniones de los NNA, sean materializadas en mecanismos de ley, con el fin de que esas visiones, alternativas y propuesta de solución que nacen a partir, de debates con la comunidad, y con diferentes sectores poblacionales, puedan ser reproducidas a nivel local y distrital, con ello, demostrando que los adultos no solo, son quienes tienen el poder de decisión frente a las diferentes situaciones de su contexto, sino también, los NNA, tienen la oportunidad de cuestionar cómo se están planeando y ejecutando los planes, programas y proyectos dirigidos a los sujetos de este ciclo vital; es así, como a partir de estas iniciativas participativas de los NNA, se puede transformar la concepción cultural, que fundamenta la creencia, de que la relación adulto-niñez, solo puede existir en términos de subordinación y sumisión, en el cual los menores de edad, no están capacitados para decidir y opinar con relación a temas de interés social, político y cultural.

A partir de estos argumentos, surge otro concepto que lleva a comprender de manera más apropiada y clara la relación que se establece entre los adultos y los NNA en la actualidad. En el texto *Incidencia de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos/as activos/as en Nicaragua: Metodologías, modalidades y condiciones facilitadoras para lograr impacto real*¹⁰; se define:

“Adultismo” como un sistema de creencia o de pensamiento que propone que la persona adulta es superior al niño, niña o adolescente o vale más, y por lo tanto que el niño o la niña es inferior o vale menos. La expresión también refiere a prácticas, conductas y estructuras sociales basadas en estas creencias. Estas creencias están respaldadas por una visión persistente del niño o niña como objeto y no como sujeto social de derecho. Esta

¹⁰ Ponencia presentada a la conferencia internacional “Desarrollo humano y derechos humanos; veinte años de avances y desafíos para la niñez y la juventud. Agencia y participación para la equidad”, organizada por PNUD, UNICEF y UNFPA en Santo Domingo; República Dominicana, 27 - 28 de octubre 2011.

construcción del niño/niña como objeto se encuentra tanto en su manifestación tradicional: el niño o la niña como propiedad de sus padres y así mano de obra barata; como en su manifestación moderna: el niño/la niña como objeto de intervenciones sociales “en sus mejores intereses”, sin preguntarle su opinión ni tomar en cuenta sus necesidades específicas” (p.8)

A partir de lo anterior, se logra comprender en mayor medida la desigualdad entre adultos y NNA al momento de participar ejercer la ciudadanía, pues sus maneras de participar son diferentes, mientras los adultos señalan que su participación radica en hacer efectivo el derecho al voto; los NNA construyen espacios propios en los que puedan ser escuchados y tomados en cuenta; lo cual no quiere decir que sus maneras de participación sean insignificantes para la construcción de sociedad; simplemente son diferentes; aunque es pertinente analizar que la participación de los adultos tiene una mayor incidencia en las decisiones que se tomen a nivel sociedad.

En este sentido, lo que se pretende dar a conocer, no es la diferencia entre las maneras de participación de los adultos y de los NNA, sino la relación de complementariedad que se construye entre estos actores sociales, señalando que la participación de los adultos juegue un papel de guía y orientados, mas no de interventor y gestor “Cuando se habla de “espacios propios de los niños, niñas y adolescentes”, esto no implica que no haya personas adultas apoyando y a veces facilitando. Este apoyo es muy importante. “Espacios propios” más bien refiere a que los niños, niñas y adolescentes toman las decisiones sobre el desarrollo del grupo, establecen sus metas, planifican sus acciones y aprenden a resolver sus problemas” con este apartado se pretende articular e identificar la importancia de una relación entre adultos y NNA, pues se fundamentan en actores sociales de actúan de modo complementario, aunque cada actor debe hacerlo desde su posición social, política y cultural, asumiendo un rol y una responsabilidad concreta y característica. El rol del adulto en la consolidación de estos espacios es de facilitador, animador, coordinado, acompañante, asistente técnico y logístico y lo más importante responsables de la integridad de los NNA.

En contraste con los anteriormente mencionado, se podría realizar un análisis acerca de la edad de los NNA, ya que es importante hablar de la visión que se tiene en un contexto colombiano acerca de NNA y su grado de participación incidente, de acuerdo a la edad, pues en un contexto colombiano un niño, niña o adolescente es ciudadano en el momento en el que cumple la mayoría de edad (18 años), a partir de este momento comienza su vida como ciudadano capaz de tomar decisiones con cierto grado de conciencia en cuestiones relacionadas a dimensiones políticas, sociales y personales; en este sentido estaríamos hablando que antes de los 18 años el NNA no tiene la capacidad de tomar decisiones y tampoco es responsable de las consecuencias que estas puedan traer para su desarrollo, es por esta razón que se identifica al NNA como un ser inferior al adulto, llegando a subestimar su capacidad de creación, intervención con incidencia y transformación (protagonistas del cambio) no solo hablamos del desarrollo integral de los NNA sino en términos más amplios también implica un desarrollo humano que se encamine a la exploración de las capacidades de esta población, a medida que una persona va creciendo en términos de edad va desarrollando una capacidad de incidir y leer su contexto crítica y reflexivamente; desde esta perspectiva se plantea que la participación se hace efectiva a medida que el ser humano va adquiriendo nociones de su

contextos, va dejando a un lado la manipulación y el menosprecio de su participación; trascendiendo hacia un grado de participación más significativa, si son escuchados, expresión de sus opiniones, son involucrados en la toma de decisiones así mismo se asume una responsabilidad y poder en esta toma de decisión, incluso también se plantea la visión crítica y reflexiva de sus dinámicas y contextos, una lectura de la realidad coherente.

Se debe tener en cuenta que la participación en los NNA es entendido como un derecho, también tiene un sentido de deber, existe el falso paradigma de pensar que los NNA no son ciudadanos en ejercicio porque no cuentan con un desarrollo cognitivo y que por esta razón deben ser enseñados, corregidos y protegidos, asumiendo un rol de sumisión y obediencia, sujetos a las decisiones de los adultos; a raíz de esta falsa visión se manifiesta la necesidad de interiorizar al NNA como un sujeto con capacidades por explorar y colocar a favor de sí mismo, gestores de su desarrollo humano; aunque en un contexto actual en donde la educación está focalizada a enseñar, educar y limitar la libertad de expresión y no a fortalecer la autonomía y libertad de expresión (construir conjuntamente); la educación actual no permite que se formen sujetos críticos, que realicen una lectura real de su cotidianidad además, que reflexionen y actúen con el fin de transformar.

Ahora bien, en cuanto al tema de derechos y deberes no se debe desconocer que los NNA así como emprenden iniciativas en pro de la protección y reivindicación de sus derechos, también deben tener conciencia acerca de sus deberes dentro de un contexto social y político; desde esta perspectiva se plantea y reafirma según María Teresa Rincón “la construcción de ciudadanía pasa por el reconocimiento del ciudadano como sujeto de responsabilidades consigo mismo, con su familia y con sus grupos, con la comunidad política a la cual pertenece, con el conjunto de la sociedad, con la aldea global y con el planeta en general” (p. 19) desde allí parte la visión de que el rol del ciudadano se asumen desde el primer momento en el que se entra a formar parte de un contexto social, comunitario y político; dando a los NNA el valor ciudadano y fuerte implicación que tiene en la construcción de ciudadanía, rompiendo con toda visión de inocencia, ingenuidad y e incapacidad para permitir que los NNA se desenvuelvan en espacios de participación construidos y forjados por ellos mismos. Pues así como los adultos tienen la responsabilidad de elegir a sus dirigentes, los NNA tienen la responsabilidad desde temprana edad de asumir un rol en los diferentes espacios, colegio, barrio, hogar en los cuales se desarrollan; de este modo se va generando y fomentando en los NNA un sentido de pertenencia e identidad no solo por su contexto sino también por las decisiones que en él se tomen de manera colectiva. Esta postura de responsabilidad por parte de los NNA también permite que ellos asuman la construcción de una sociedad como un compromiso que también debe ser asumido de su parte, como la posibilidad de articular sus voces con la realidad desde su perspectiva consiente, libre y con un sentido de responsabilidad.

A modo de complemento “Se ha dicho que la democracia es buena para los niños’. Otros han replicado: los niños son buenos para la democracia” Baratta A. (2004) en este sentido la Organización de los Estados Americanos afirma que:

“El niño o niña desde el momento de su nacimiento- e incluso antes – es parte de un colectivo que desarrolla una serie de acciones tendientes entre otras cosas a preservar su vida. Por tanto desde ese momento participa en el sentido de ser parte. A su vez, ese colectivo humano le asigna al niño un lugar dentro de su estructura simbólica y cultural.

Dicha asignación se realizara en base a la cultura, la situación social y las condiciones singulares de ese grupo. Esa asignación contiene entre otras cosas una lectura y jerarquización de sus necesidades; expectativas acerca de lo que el aportara al colectivo; y la asignación de un cierto lugar hacia y desde el cual se darán esos intercambios. De este modo el grupo social da cabida al niño al incluirlo como uno de los suyos dentro de una tradición histórica y cultural. Surge así un segundo nivel de participación asociado a la pertenencia. A partir de estos procesos básicos el niño o niña comienza a tomar parte en las acciones colectivas, este proceso de acuerdo al Principio de autonomía progresiva lo lleva a niveles más activos y comprometidos de participación” (p. 15)

Considerar la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, como un aspecto de vital importancia para el desarrollo de la sociedad, no solo implica que se les permita expresar libremente sus opiniones, pensamientos y necesidades, sino en contraste estos puntos de vista expresados deben ser tenidos en cuenta al momento de influir en la toma de decisiones de orden político, lo cual significa ser involucrados democráticamente en espacios como la familia, la escuela, medios de comunicación, gobiernos locales, y organismos gubernamentales, entre otros, donde estas experiencias de intervención constituyen aprendizajes significativos para los NNA como también para los adultos, los cuales asumen un rol de facilitador para el desarrollo de los mismos procesos participativos, dando a conocer a la comunidad las diversas capacidades y potencialidades presentes en los NNA, cuando se les abren las puertas de los espacios de participación.

“Promover la participación requiere políticas y acciones favorecedoras, que estimulen potencialidades, orienten, eduquen en las formas que toma la participación y los valores que la sostienen”. (Giorgi. 2008)

Las Políticas permiten la protección de los derechos de la Infancia y la Adolescencia, estas son el resultado del intercambio de opiniones, diálogos y negociaciones, de diversos actores, las cuales se orientan principalmente a brindar protección integral y el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de los NNA, se basa en la construcción de espacios participativos los cuales deben destacarse por ser inclusivos, promover la integración y participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, fomentando a tomar parte en las acciones colectivas, llevándolos a niveles más activos y de compromiso en torno a su participación.

Hernández (1994) distingue tres dimensiones de la participación: ser, tener y tomar.

- Ser parte nos remite al lazo social que une a las personas con todos los espacios colectivos que integra durante el curso de su vida y que juegan un papel básico en la conformación de su identidad.
- Tener parte hace referencia al lugar que le dan “mi lugar”, “tu lugar”, “nuestro lugar” desde el cual realizar los intercambios con los demás.
- Tomar parte refiere al hacer, conlleva una actitud activa del sujeto que se implica en una acción o toma de decisión que asume su colectivo.

La participación como proceso rodea una labor persistente, basada en la motivación, y en la capacidad de fortalecer las competencias de Niños, Niñas y Adolescentes, comprendiendo una visión permanente de acercar a los niños al uso de la política, para que sean tomadas en cuenta su opiniones para todos y cada uno de los asuntos que le conciernen a su población, en la toma de decisiones en relación al progreso de su

territorio, considerando sus opiniones, las cuales son de gran importancia para el desarrollo de dichos procesos de orden participativo, pero también principalmente apuntando a su mayor bienestar, basándose en el principio del desarrollo y respeto de sus derechos.

Observando la relación de Estado-Sociedad, como un ejercicio de democracia, la cual contempla las formas de autonomía participativa de los diversos grupos presentes en la comunidad, donde se ve reflejado en el poder la defensa de sus derechos, con el fin de llevar a la realidad social en la que se desarrolla a diario una igualdad de posibilidades con la cual cada NNA pueda desarrollar sus capacidades y potencialidades mediante un proceso participativo, con base a sus derechos y la libertad de expresión, los cuales se encuentran consagrados en la Constitución política de Colombia de 1991, donde la participación democrática se determina como una herramienta de vital importancia para lograr incluir a los Niños, Niñas y Adolescentes en la construcción de políticas públicas, que permitan fortalecer la organización comunitaria y a su vez sus redes primarias y secundarias, en donde el Estado no cuenta con una participación e inclusión equitativa dentro sus programas, para los representantes de la Infancia y Adolescencia, presentes en la colectividad, los cuales se encuentran en la permanente búsqueda del desarrollo social.

“El individuo convertido en ciudadano, ya no es percibido más como un objeto pasivo o como una rueda suelta. Se erige como un sujeto de derechos que deberá ser la base de los ordenamientos jurídicos de los Estados y cuya protección debe ser garantizada”. (Ruiz. 2000)

En la construcción de la ciudadanía, es de vital importancia favorecer la promoción de una participación más activa y propositiva por parte de los NNA, contribuyendo de manera decisiva a generar oportunidades para los niños, que incidan en sus entornos y se apropien de su capacidad de contribuir en el desarrollo de su comunidad, donde se evidencia la importancia y con ello la necesidad de fortalecer la capacidad en torno a la toma de decisiones de orden político, desde los primeros años de vida, y con ello deshacer la idea de que solo hasta cuando tiene la mayoría de edad (18 años), los Niños, Niñas y Adolescentes serán interlocutores capaces y válidos para ser involucrados en la discusiones que conciernen para lograr el desarrollo social de su comunidad

Las Políticas Públicas ofrecen un espacio en el cual los actores políticos y a su vez los integrantes de la comunidad en especial los Niños, Niñas y Adolescentes en conjunto con actores gubernamentales, formalizan la creación y construcción de las políticas públicas, las cuales están encaminadas a la resolución de diversas situaciones problema existentes en el territorio, sino que a su vez trascienda a nuevos planteamientos de las problemáticas sociales con la firme condición y con ello la posición sociopolítica que permitan la atención adecuada y oportuna de los mismos por la misma comunidad, y a su vez que este proceso de intervención la sociedad acceda a la organización y acción del Estado.

“Política pública es el conjunto de sucesivas iniciativas, y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”. (Vargas. 1999)

La participación por medio de las Políticas Públicas posibilita en los NNA la construcción de una democracia participativa, dotada de un gran significado de como los niños observan su comunidad y las situaciones problema existentes en el mismo, donde

las políticas públicas deben buscar cada vez más acercarse a los escenarios de la vida cotidiana que se construyen en el territorio, de tal manera que se logre la identificación de los contenidos sociales, la interacción de sus habitantes, y con ello el análisis de la manera como la sociedad se desarrolla, y con ello este proceso se transforme en contenidos de sentido que aporte al fortalecimiento y construcción de las políticas sociales.

El ejercicio de participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el desarrollo de la política pública, permite generar procesos de renovación democrática de las relaciones presentes entre el Estado y la comunidad, contribuyendo de una manera muy significativa a la construcción y desarrollo de sus capacidades, reconociéndolos en la calidad de sujetos de derechos y de responsabilidades, lo cual favorece de una forma activa a la construcción de sí mismos y de su entorno, reconociendo su rol como ciudadanos, agregando que es una condición para el ejercicio de prácticas de convivencia y el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio democrático.

Así para lograr procesos de intervención en espacios de opinión pública, la participación se convierte en una condición necesaria para conocer y acceder a los derechos de la Infancia y la Adolescencia, en tanto facilita el reconocimiento de los intereses propios y colectivos, y con ello encontrar alternativas para hacerlos exigibles, apropiarse de ellos, y con la finalidad de ponerlos en marcha por medio de diversas acciones para hacerlos reales.

De acuerdo al ejercicio de participación y de su importancia para la construcción de la ciudadanía y de una sociedad democrática, según Vargas (1999)

“Es preciso comprender la relación entre aspiraciones y demandas sociales con la acción del gobierno expresada en políticas públicas, lo cual nos remite a interrogarnos que tanta capacidad efectiva tienen los ciudadanos de manera individual o colectiva para influenciar la acción del gobierno” (p. 167)

En muchas ocasiones es usual pensar que quienes formulan, implementan y evalúan las políticas públicas son aquellos dirigentes que han sido elegidos por los ciudadanos por medio de un voto, pero lo que no se logra dimensionar es la gran importancia que tiene la participación de la sociedad civil en estos procesos, pues la población es quien conoce y da significado a su realidad por medio de las experiencias adquiridas, son protagonistas principales de su cotidianidad, a ello se le suma el interés y el descontento por la dinámica social y por las acciones del gobierno que en algunos casos logra ser invisible e insuficiente.

Las políticas públicas se convierten en una iniciativa no solo de superación o asimilación de situaciones socialmente problemáticas sino también en un mecanismo de participación que busca integrar los intereses, opiniones, estrategias de los diferentes actores sociales y para ellos es pertinente también tomar en cuenta la perspectiva de los NNA, identificarlos como sujetos activos y capaces de incidir en la transformación de su realidad por medio de los espacios construidos por ellos mismos.

Una de las grandes falencias en el tema de políticas públicas es la efectividad y eficiencia de estas para dar respuesta a las necesidades de los diferentes grupos sociales, pues generalmente se formulan políticas públicas sin tener en cuenta la perspectiva de la población a la que va dirigida, en este sentido la política resulta desarraigada de la

realidad, una de las acciones que resulta más difícil en la formulación de la política pública es priorizar las necesidades o las situaciones socialmente problemáticas, así mismo como dar respuesta o articular los intereses de los actores involucrados; en la actualidad resulta muy costoso en términos económicos la fase de implementación de la política pública que no solo está relacionada con el cumplimiento de metas sino también al análisis de los impactos y resultados para la población de manera cualitativa sin dejar a un lado el análisis cuantitativo necesario para la precisión de la evaluación.

Según Vargas (1999) para comprender el porqué de la ausencia frecuente de conformidad entre los deseos de la sociedad y la acción del gobierno, es necesario considerar los diferentes mecanismos que, teóricamente, permiten a los ciudadanos tomar parte en la vida política e influenciar sus decisiones y su rumbo” (p.175)

Y con ello no se quiere limitar la participación de la ciudadanía al voto sino identificar otros mecanismos de los cuales pueden ser partícipes; y para ello es indispensable comprender que la dinámica de la política pública depende de toda la sociedad y de la importancia que le den, además, comprender este espacio como una construcción colectiva y no únicamente de nuestros gobernantes, la verdadera eficiencia de las políticas públicas depende del compromiso de las personas, en asumir una responsabilidad desde una mirada colectiva; pues si las personas adultas se apropian de este escenario de opinión pública, muy probablemente los NNA desde temprana edad aprendan a asumir un rol político dentro de la sociedad. Es pertinente alejar toda mirada individualista que reproduzca las condiciones de un modelo económico capital. Es por esta razón que las Políticas Públicas actualmente obedecen a una lógica derivada de la soberanía popular y participativa, además del compromiso de las entidades territoriales y de la descentralización de la función pública, también de la articulación tanto del sector público como del sector privado.

Para Medellín, P. (2004)¹¹ Las Políticas Públicas hay que examinarlas desde el régimen político y el gobierno.

¿Por qué el régimen político? Porque marca los límites y las posibilidades de los procesos de estructuración de las políticas públicas. Define la naturaleza y el carácter (democrático o autoritario) con que pueden nacer y desplegarse las políticas en unos ámbitos bien determinados, así como las condiciones (de gestión presidencial o trámite parlamentario) que determinan su ciclo de existencia. Conferir un status central al régimen político en el estudio de las políticas no sólo permite una aproximación más precisa de los problemas de consistencia y persistencia de la democracia, sino –por sobre todo- dimensionar la capacidad estructural que tienen los Estados y los gobiernos para producir los cambios que las sociedades les reclaman.

¿Por qué el gobierno? Porque, considerado como un proceso de conducción política e institucional de las sociedades y los Estados, el gobierno se constituye en el factor clave que articula los regímenes políticos y las políticas públicas. Por una parte, porque los gobiernos son la forma concreta a través de la cual los regímenes políticos expresan la particular manera en que se ha organizado y se ejerce el poder político en una sociedad y (desde) un Estado. Y, por otra, los gobiernos no sólo definen las prioridades, sino porque

11 En el texto: La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad; revista: políticas sociales, serie 93. Santiago de Chile

a través de las políticas públicas los gobiernos conducen (o buscan conducir) a las sociedades y los Estados a una situación preestablecida.

De allí, parte la necesidad de comprender la política pública con propósitos específicos donde se destacan según Arroyave. S (2011):

- Están definidos por las demandas sociales existentes
- Poseen un ciclo de atención y unos recursos
- Están en función del ánimo y capacidad del gobernante por percibir dichas demandas sociales, procesarlas, priorizarlas e incluirlas en su agenda de gobierno.
- Unos resultados específicos (P. 18)

De acuerdo a esta visión es posible analizar las políticas públicas como una herramienta útil para los diferentes sectores de la población o minorías para abordar una problemática que atente contra sus derechos como seres humanos; lastimosamente otra de las grandes fallas de las Políticas Públicas es que se encuentran desarticuladas entre sí mismas, impidiendo que el ciudadano lo logre tener una satisfacción o atención integral a determinada problemática. En este sentido debe haber una articulación entre políticas y no fragmentar las poblaciones no asimilar las políticas públicas como una herramienta sectorial, por el contrario, bajo una idea de empoderamiento, inclusión, horizontalidad, planeación y eficacia, que lastimosamente están muy lejanas de evidenciarse en la ejecución, asimismo en la actualidad la vinculación de las comunidades en el ciclo de la política pública aún está muy lejos de ser simbólica y representativa, simplemente las poblaciones forman parte de los actores que legitiman la falsa idea de dicho empoderamiento e inclusión.

Las Políticas Públicas son legitimadas desde el punto de vista en el que se asume su eficiencia como un argumento materializado y real, cuando en realidad las políticas públicas se han convertido en una nueva forma de empoderar la corrupción, ilegalidad y clientelismo y que en su defecto es consecuencia de un sistema político al parecer invencible; esta crítica va dirigida a identificar la ineficiencia del Estado en convertir las políticas públicas en un instrumento efectivo, incluyente y empoderador.

Las Políticas Públicas deben ser replanteadas y resignificadas, comprender su ciclo como un proceso dinámico y que debe estar pensado en la lógica de la realidad dinámica.

3. PARTE II: ACCIONES Y PROCESOS PARTICIPATIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CONSEJO CONSULTIVO

3.1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA EXPERIENCIA

Con el propósito de analizar y a su vez el de fortalecer las acciones y procesos de participación en espacios de formación ciudadana en el Consejo Consultivo de la localidad de Fontibón, propuestos por esta sistematización; se tienen en cuenta los principios orientadores, que son criterios guías para el desarrollo de la propuesta metodológica, y a su vez permiten contribuir en el fortalecimiento conceptual y metodológico de la experiencia.

Gráfica 13. PRINCIPIOS ORIENTADORES



Fuente: Elaboración propia. 2014

- **Diálogo de saberes:** Para emprender y a su vez lograr el fortalecimiento de las acciones y procesos participativos de los integrantes del Consejo Consultivo de la Localidad de Fontibón, en primera instancia es por el camino del diálogo en los procesos de formación y participación comunitaria, se requiere tener en cuenta algunas condiciones como: el reconocimiento de sujetos dialogantes, los ámbitos que lo posibiliten a la potencialización de sus capacidades y, sin duda, las experiencias que se experimentan en estos espacios, que quieren ser compartidas, desde estos elementos se puede construir un significado de los hechos y acciones que ocurren en su contexto, de los intereses e intencionalidades, de los saberes, de las expresiones e interacciones, de las percepciones, de las vivencias y deseos; es recorrer diversos caminos para lograr la recuperación de las experiencias, las referencias sensibles que faciliten explorar, expresar y recrear nuestro conocimiento y a su vez el de los Consejeros Consultivos, sobre la identidad y transividad de las prácticas, la resolución creativa de las diversas situaciones problema y la configuración y fortalecimiento de sus vínculos sociales.
- **Dar voz:** Teniendo en cuenta la importancia de los Consejos Consultivos como espacios en los que la inclusión social y la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes son los generadores de propuestas, iniciativas y opiniones que inciden en el desarrollo integral de otros NNA de la localidad, se rescatara el saber, la experiencia y los conocimientos de sujetos que históricamente habían sido percibidos desde la indiferencia, donde sus voces eran totalmente ignoradas por los adultos y su concepción del mundo era percibida como infantil e

inmadura; por tal motivo, en contraste, el objetivo de “dar voz” a los NNA del Consejo Consultivo es transformar esa antigua mentalidad, para darle paso a la generación de espacios inclusivos, en los que ciudadanos y ciudadanas sin distinción de edad, participan e inciden positivamente a partir de sus visiones, perspectivas e ideas, en las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales de su Ciudad, Localidad y Barrio.

- **Corresponsabilidad:** principio que está relacionado con la participación y compromiso de cada uno de los actores involucrados (entidades gubernamentales, población beneficiada y sociedad civil); su capacidad de incidir efectivamente en el proceso que se lleva a cabo en pro del bienestar de la infancia y la adolescencia, es decir, sus acciones están encaminadas a dar respuesta a las necesidades de esta población así como también trabajar por la protección y materialización de los derechos humanos; estos agentes sociales deben ser actores activos de situaciones y construcciones sociales, en donde cada uno tiene un grado de responsabilidad, con la posibilidad de trabajar en redes y alianzas entre diferentes actores, aun así comprendiendo la diversidad de intereses y necesidades. Construir escenarios de igualdad, justicia y de derechos humanos es una responsabilidad de todos y más aún cuando se están formando agentes transformadores el futuro.

3.2. DIMENSIONES DE LA EXPERIENCIA

Las dimensiones mencionadas a continuación permitieron fortalecer y a su vez dar valor a las acciones y procesos de participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, a través de un proceso interpretativo acerca de los diversos ejercicios de orden propositivo, que consisten en el identificar, rescatar, analizar, integrar y visibilizar el valor generado por los múltiples procesos de intervención democrática que se construyen en el Consejo Consultivo de la Localidad de Fontibón, basando su trabajo en la articulación de los diferentes actores de orden Político e Institucional, donde los involucrados en los procesos participativos, representan el factor más importante, y con la finalidad de proporcionar herramientas que permitan procesar y retroalimentar dichas experiencias con un enfoque hermenéutico, el cual permita la construcción de espacios de análisis crítico-reflexivo por medio de múltiples discusiones y debates que se generan alrededor de sus acciones de intervención ciudadana.

Gráfica 14. Dimensiones de la experiencia del Consejo Consultivo de NNA de la localidad de Fontibón



Fuente: Fabián Sánchez. 2014

4. **Política:** Recoge el principio de la toma de postura propositiva, crítica, equilibrada y justa en la toma de decisiones, que conciernen a la población de Niños, Niñas y Adolescentes, las que han de fundamentarse con base al respeto, la diversidad y el pluralismo, inmersos en el Consejo Consultivo de la localidad de Fontibón; logrando desarrollarse procesos de democracia participativa con la concurrencia de todos sus integrantes. Así mismo, la implementación de la democracia participativa edifica una serie de caminos que permitan la igualdad de oportunidades entre el Estado-Sociedad, que serán los apropiados para la transformación en esencia de las prácticas políticas tradicionales; esos asuntos se refieren a la capacidad de diálogo, de negociación y concertación, haciendo de éstos un ejercicio realmente democrático que posibilitaría, además, el desarrollo de una nueva concepción y de una nueva actitud ciudadana, y de los gobernantes.
5. **Institucional:** Se construye en la reflexión, con base en el gran interés por impulsar una dinámica de trabajo en equipo entre las directivas de la SLISF y los integrantes del Consejo, donde no solo se preocupe por la estructura de la organización, sino en contraste impulsar un proceso acumulativo de experiencias de la práctica institucional, hecha por los actores del proceso, sobre su propia experiencia, teniendo en cuenta el entorno social, cultural e institucional, esto ofrece una base al análisis de los procesos llevados por los NNA del Consejo Consultivo, por cuanto permitirá descubrir e identificar los cambios, transformaciones y permanencias de carácter sociocultural que el proceso presenta a nivel individual y colectivo. Así mismo ayudará en la reconstrucción,

resignificación y reconceptualización lograda en las acciones de participación y la reflexión en los espacios de formación ciudadana, con ello lograr vislumbrar la proyección y prospectiva de los productos y propuestas nuevas para la sostenibilidad de los procesos propuestos en las sesiones democráticas y objetivos de la institución.

6. **Ética:** Su punto de partida es el reconocimiento de cada integrante del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad de Fontibón, como persona y por tanto el reconocimiento del otro en tanto se incorpora en la diferencia y su aceptación. Esto es posible a partir del establecimiento del respeto como principio generador en las relaciones, interacciones y visiblemente en la comunicación; también como garantía en el momento de la toma de decisiones y de los compromisos que han de asumirse tanto en lo individual como en lo social y comunitario. Se busca que esta dimensión fortalezca la autoestima, la capacidad de mirarse así mismo, la capacidad de confrontación y de aceptación de la crítica, en la búsqueda de consolidar su carácter y asumir posturas coherentes contra los que se piensa y se hace, para lograr un desarrollo social equitativo.

7.

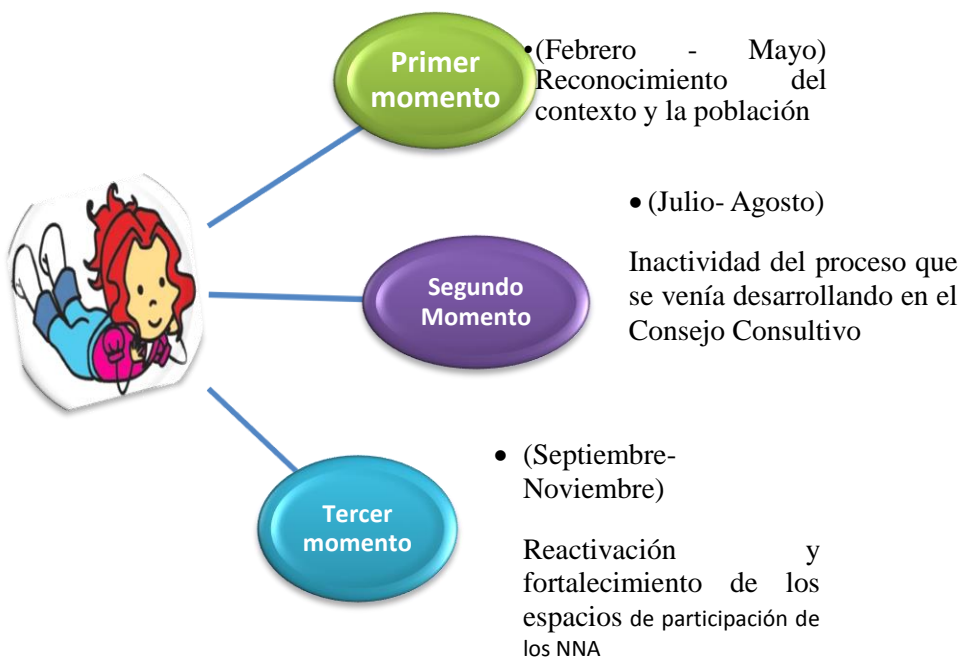
3.3. MOMENTOS DE LA EXPERIENCIA

DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

Para iniciar con la descripción de la experiencia de los niños, niñas y adolescentes en el Consejo Consultivo de Fontibón, es pertinente mencionar que se desarrolló a lo largo del primer y segundo semestre del año 2014, en este tiempo se vivenciaron, percibieron y observaron diferentes situaciones que dejaron divisar las dinámicas institucionales (Subdirección Local de Integración Social – Centro Amar – Club Amigo entre otras), y las del grupo poblacional involucrado en los procesos consultivos, con ello, permitiéndonos entender los diferentes factores que inciden en la construcción de ciudadanía a partir de la edificación de espacios para la participación política y social.

Por consiguiente, para el análisis y reflexión de la experiencia, se tomaran en cuenta tres momentos principales, que se destacaron por los diferentes cambios internos derivados del grupo poblacional y externos originados por las instituciones involucradas; mencionado proceso se representa en el siguiente gráfico:

GRÁFICA 15. MOMENTOS PRINCIPALES DE LA EXPERIENCIA



Fuente: Elaboración propia. 2014

Teniendo en cuenta la gráfica anteriormente relacionada, a continuación se explicara detalladamente cada momento de la experiencia en el Consejo Consultivo.

• **Reconocimiento del contexto y la población**

En momentos previos al acercamiento con la población, fue necesario realizar un reconocimiento de los procesos que se llevaban a cabo en el Consejo Consultivo de Fontibón, para ello fue imprescindible la presencia y colaboración de la referente de infancia y adolescencia, quien es egresada como Trabajadora Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, ella, nos oriento acerca de los referentes conceptuales y legales que guían los procesos participativos de los NNA en la localidad, además de ello, los aportes que cómo profesional de Trabajo Social le atribuía a su labor, los cuales están dirigidos al fortalecimiento de redes institucionales públicas y privadas que contribuyan a garantizar la protección y ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, de esta forma, algunos profesionales de las diferentes instituciones de la localidad, como el Hospital de Fontibón y la Estación de Policía, participaron en algunas sesiones del Consejo Consultivo, aportando sus conocimientos y saberes a los NNA.

Adicionalmente, con el fin de conocer las situaciones problema que más evidenciaban los NNA en sus contextos familiares, educativos y comunitarios, la referente de Infancia y Adolescencia utilizo la cartografía social como técnica que posibilito la participación de todos los integrantes del Consejo Consultivo, determinando los barrios más inseguros y las situaciones que los NNA consideraban más problemáticas para su desarrollo y crecimiento, de esta forma, colectivamente llegaron a la conclusión de que la presencia de consumo de sustancias psicoactivas en espacios

educativos y de recreación como parques aledaños a sus hogares, influenciaban a otros NNA de la localidad al uso, consumo y venta de SPA, por consiguiente, se consideró necesario llevar a cabo charlas informativas acerca de la prevención del consumo de SPA y así poder orientar a los niños, niñas y adolescentes que conocieran y pertenecieran a los diversos espacios en los que se desenvuelven, acerca del tema en discusión.

De esta forma, el primer encuentro que tuvimos con los integrantes del Consejo Consultivo (las sesiones en ese primer momento se realizaban una vez al mes), fue para desarrollar la primera metodología (laberinto de la felicidad)¹² encaminada a la prevención del consumo de spa, por medio de la cual se logró que los NNA participaran y propusieran diferentes alternativas de solución, en las que según el grupo poblacional, el compromiso de la familia y las instituciones educativas son fundamentales para su consecución; posteriormente, en otras sesiones (en el transcurso de los meses de febrero y mayo) se realizaron grupos focales, lluvias de ideas y cine foro, en los que los integrantes del Consejo, opinaban acerca de cuáles eran sus sueños y ¿cómo se imaginaban a su localidad en un futuro?, a partir de allí, se logró observar en sus diálogos la preocupación que sentían acerca de las condiciones de pobreza de NNA de barrios como Alameda, Kasandra, HB y Porvenir¹³, enfatizando que por el retiro de comedores comunitarios, muchos de los NNA de estos barrios, no comían durante todo el día, obligándolos a vincularse en la delincuencia, por ello, los integrantes del Consejo Consultivo, afirmaban que soñaban con algún día brindarles un plato de comida a los NNA y sus familias.

A partir de estas opiniones, se les hizo un cuestionamiento a los integrantes del Consejo, acerca de “si consideraban como única solución para salir de las condiciones de pobreza brindarles un plato de comida a los NNA”, a lo cual ellos respondieron enfáticamente que NO, agregando que el compartir comida con ellos, les brindaba un espacio para poder informarlos y asesorarlos acerca de cómo mejorar sus condiciones de vida, logrando ayudar a niños y niñas que eran maltratados física y psicológicamente por sus padres y familiares.

A causa de las anteriores propuestas y opiniones se llevó a cabo la última sesión que fue en el mes de mayo con la Alcaldesa de la localidad de Fontibón, en donde ella tuvo la oportunidad de escuchar las peticiones de los NNA, las cuales incluyeron sus sueños de generar mejores condiciones de vida para los NNA de la localidad, también le informaron a la Alcaldesa la idea de diseñar una chaqueta que los representara como Consejo Consultivo de Fontibón, para ello, la alcaldía local se comprometió con el presupuesto para la confección de las chaquetas.

¹² En el siguiente apartado del texto se desarrollara con más amplitud el análisis de cada metodología y actividad empleada en las sesiones del Consejo Consultivo

¹³ El barrio Porvenir pertenece al Municipio de Mosquera, pero limita con la localidad de Fontibón, por ello algunos NNA que viven cerca a este barrio observan las dinámicas socio familiares de sus vecinos.

- **Inactividad en el proceso del Consejo Consultivo de NNA**

Este segundo momento de la experiencia estuvo marcado por un estancamiento en el proceso que se venía llevando en el Consejo Consultivo; debido a algunas situaciones como la renuncia de la referente encargada del proyecto 760 y vacaciones escolares de los NNA, situaciones que causaron inasistencia y desmotivación por parte de la población, incluso también por parte de la institución al no tener una respuesta satisfactoria a la renuncia de la referente; pues a lo largo del primer semestre de práctica profesional los estudiantes en formación logramos evidenciar el afecto y confianza que los NNA le tenían a la referente; además la institución como garante de la continuidad de sus procesos no dio respuesta inmediata a la necesidad de una referente a cargo no solo del consejo de NNA de la localidad sino del proyecto 760.

Durante estos dos meses (julio y agosto, 2014) no se realizaron sesiones de encuentro con la población, ni se diseñaron metodologías de trabajo con los NNA, tampoco se convocó a las entidades vinculadas por decreto en este proceso; debido a ello se podría decir que hubo una despreocupación y desinterés por parte de las instituciones vinculadas en especial de Secretaria de Integración Social como entidad líder de esta iniciativa de participación por mantener y reactivar los procesos ya desarrollados anteriormente.

Es importante aclarar que al momento de iniciar el segundo nivel de práctica profesional, los estudiantes en formación tuvimos que emprender una labor de reactivación del proceso que ya se venía desarrollando y sin el acompañamiento constante con el que se venía trabajando por parte de la referente, situación que generó en nosotros preocupación y en ocasiones desmotivación al sentir que todo lo que habíamos realizado en el primer semestre de práctica profesional había sido en vano, sin embargo, mientras se vinculaba a la entidad otra persona a cargo de este proyecto tuvimos contacto paulatino con la referente de participación a nivel central para la infancia y la adolescencia quien nos dio línea técnica¹⁴ a cerca del proceso que se debía desarrollar al interior del consejo como instancia de participación. En este momento comprendimos que esta situación de inactividad, hacía parte de nuestro proceso de aprendizaje y de la dinámica de la institución

En este momento se llevaron a cabo inicialmente (mes de agosto) jornadas de convocatoria por las diferentes instituciones educativas y centros pedagógicos incluyendo comedores comunitarios considerados nichos de participación de estas población; con el objetivo de motivar, incentivar e identificar NNA que desearan formar parte del consejo de su localidad; además dar a conocer este espacio la posibilidad que tiene esta población para incidir en la construcción de escenarios de oportunidades y libertades frente . También se buscaba con la convocatoria, reactivar y fortalecer el proceso del consejo en la localidad de Fontibón integrando nuevos NNA

¹⁴ Lineamientos distritales que se exigen para el desarrollo del proceso de los consejos consultivos locales por decreto

así como también hacer un llamado a los NNA que ya venían formando parte de esta iniciativa.

- **Reactivación y fortalecimiento de los espacios de participación de los NNA**

Al momento de retomar nuestro proceso de práctica profesional II en el segundo semestre del año 2014, en el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, en la Subdirección Local de Integración Social de la Localidad de Fontibón (SLISF), se observó que en su momento la (SLISF) se encontraba en una fase de restructuración tanto a nivel administrativo como en su personal a cargo de los diversos programas que se desarrollan e implementan en la búsqueda del restablecimiento de los derechos de la población, para brindar una atención de calidad a las diversas necesidades y situaciones problema, con las que cuenta la población de la localidad, evidenciando en primera instancia la ausencia de la Referente de Infancia y Adolescencia encargada del **Proyecto 760: Protección integral y desarrollo de capacidades de Niños, Niñas y Adolescentes**, al cual pertenece el Consejo Consultivo de NNA.

A su vez el programa de Infancia y Adolescencia continuo sin su líder a cargo, durante el transcurso del mes de Agosto, por tal motivo el Subdirector Local se vio en la obligación de distribuir los diversos proyectos y obligaciones del programa, entre las instituciones y proyectos vinculados a la Subdirección Local, para que se logrará continuar con el proceso que lleva a su cargo la Referente de Infancia y Adolescencia; por tal motivo el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, quedó bajo la dirección de la institución IDIPRON (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud), quien en su momento asumió la responsabilidad de continuar con las diversas actividades en la búsqueda continua de rescatar, visibilizar y potenciar las diversas ideas presentes en los NNA de la localidad.

En este momento de convocatoria y fortalecimiento del Consejo Consultivo de NNA se unió la Referente de Participación, la cual tiene a cargo dos localidades del Distrito (Fontibón y Bosa), quién mostro su interés por continuar con el proceso que se llevaba a cargo en el primer semestre del año por parte de los NNA, en esa instancia refirió que los avances logrados por los integrantes del Consejo Consultivo con base a las acciones y procesos participativos, “no se podían dejar perder”; en contraste a esta situación se comunica con los Trabajadores Sociales en formación (UNIMINUTO), e IDIPRON, para dar continuación y fortalecimiento a las sesiones de los Consejeros Consultivos, y tomar acciones y planes de trabajo, para lograr dar a mostrar el Consejo de Fontibón como uno de los más participativos y propositivos a nivel distrital.

Se observó la llegada de la nueva Referente de Infancia y Adolescencia, la cual iba a tomar la dirección del programa, en su momento inicio un proceso de empalme acerca de las diversas funciones y responsabilidades del cargo, en esa instancia no llego a ser positiva, ya que la Referente anterior no le hizo entrega formal del cargo, lo que impidió una mejor contextualización con el programa y los procesos que se desarrollaban en el proyecto y a los cuales había que dar continuación, a raíz de la situación anteriormente planteada nosotros los Trabajadores Sociales en formación, realizamos una contextualización acerca de las múltiples actividades y funciones que se realizan dentro del espacio del Consejo Consultivo de Niños, Niñas Y adolescentes de la Localidad de

Fontibón, con la finalidad de lograr lo más pronto posible se reanudarán las actividades y sesiones, en búsqueda del fortalecimiento del espacio de acciones y procesos participativos.

Con la finalidad de continuar con el fortalecimiento del espacio del Consejo Consultivo, la Referente de Infancia, inicia un proceso de convocatoria entre los colegios e instituciones (Centro Amar – Club Amigo – Comedores Comunitarios) de la Localidad que contarán con población infantil, que fueran poseedores de características y acciones de orden participativo, propositivo, y que a su vez mostraran interés por mejorar las condiciones de su territorio por medio de una participación democrática, para reanudar con el grupo de trabajo de NNA, el cual por norma según el decreto 121 de 2012, a nivel Distrital los Consejos de Infancia y Adolescencia, deben contar con la participación activa de 25 Niños, Niñas Y Adolescentes de la Localidad.

3.4. OBJETIVOS PLANTEADOS POR LOS TRABAJADORES SOCIALES EN FORMACIÓN PARA DESARROLLAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NNA

En la siguiente grafica se podrán observar los objetivos de las actividades que guiaron nuestra participación en las sesiones del consejo consultivo; junto con los aprendizajes tanto de la población como de los estudiantes de Trabajo Social en formación; pues consideramos que es importante diferenciar los aprendizajes porque permite dar claridad en cuanto a las expectativas y enseñanzas particulares e individuales de cada actor, obtenidas con las actividades planeadas; comprendiendo la diversidad de pensamiento y el significado que cada actor le asigne a su quehacer en el proceso.

Los objetivos de las actividades corresponden al reconocimiento y lectura del contexto en el cual se encuentran los NNA (localidad de Fontibón); al reconocimiento e identificación de los derechos de la infancia y la adolescencia y su incidente relación con la política pública; todo ello, con el fin de construir colectivamente procesos de análisis y reflexión en pro al fortalecimiento de los principios de dar voz a la comunidad mediante un dialogo de saberes constante.

Teniendo en cuenta lo anterior; la matriz debe ser entendida en una lógica de organización horizontal, lo cual permite identificar las actividades que se plantearon para dar respuesta al objetivo que se establece y así mismo identificar reflexivamente los aprendizajes obtenidos tanto de la población como de los estudiantes en formación, de acuerdo a lo planteado en cada objetivo. Es importante aclarar que estos objetivos resultaron de la propuesta de intervención

Gráfica 16. Matriz de objetivos frente al acompañamiento y aprendizajes

Objetivos de las actividades	Actividades	APRENDIZAJES DE LOS NNA	APRENDIZAJES ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL
Caracterizar los	<ul style="list-style-type: none"> • Cartografía 	Los aprendizajes obtenidos por	Para nosotros como

<p>espacios cotidianos donde crecen y se desarrollan los NNA de la localidad de Fontibón.</p>	<p>Social¹⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discusiones de los NNA 	<p>los NNA con la realización de estas actividades, fueron principalmente el reconocimiento de los lugares y problemáticas que aquejan a esta población; siendo los NNA quienes a partir de sus experiencias lograron identificar y realizar una lectura de su contexto, no solo identificando lugares de riesgo y problemáticas sino además, aquellas situaciones y lugares que los hacen sentir seguros.</p>	<p>estudiantes, el aprendizaje más significativo en este momento fue reconocer la capacidad de los sujetos para manifestar y dar significado a sus necesidades y sentirse frente a situaciones que consideran obstáculos para su desarrollo; además aprender a reconocer la diversidad de pensamiento y expresión que le permite a los NNA ser auténticos y por medio del juego y la fantasía proponer panoramas de esperanza.</p>
<p>Construir procesos reflexivos que potencialicen el análisis de situaciones problema en un contexto social, por parte de los integrantes del Consejo Consultivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Laberinto de la felicidad • Conversatorio con el referente de salud mental del Hospital de Fontibón • Discusiones de los NNA • Conversatorio con la Alcaldesa 	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de la actividad permitió a los NNA comprender a partir de las reflexiones colectivas, las posibles alternativas de solución al consumo de SPA • Los NNA Identificaron los planes de acción del Hospital de Fontibón, para contrarrestar el consumo y distribución de SPA, en los contextos educativos, comunitarios y familiares. • El escucharse entre ellos, les permitió reflexionar acerca de la importancia de sus opiniones para ser la voz de aquellos NNA que no pertenecen al Consejo Consultivo y así poder expresar las inquietudes acerca de lo que perciben en sus entonos. • Los NNA fueron escuchados por la Alcaldesa, rescatando el valor de sus propuestas las cuales propiciaron para que la Alcaldía Local se comprometiera con el futuro de los integrantes del Consejo Consultivo y los NNA de la localidad. 	<p>A partir del diseño de metodologías y actividades que apuntaran a un objetivo en específico, permitió que como Trabajadores Sociales en Formación, lográramos articular la teoría con la práctica, integrando corrientes epistemológicas y metodológicas desde un enfoque cualitativo, comprensivo e interpretativo, que le apuntaran al foco de nuestro accionar, de esta forma, poder resaltar las opiniones, perspectivas y visiones subjetivas y particulares de los sujetos, que llevaran a un análisis y reflexión colectiva acerca de las situaciones problema que perciben en sus contextos.</p>
<p>Fortalecer los conocimientos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera de 	<ul style="list-style-type: none"> • En el desarrollo de la actividad los NNA 	<p>Nuestro aprendizaje en compañía de los integrantes</p>

¹⁵ La cartografía social ya la había realizado la referente del proyecto junto con la población antes de nuestra llegada

<p>los NNA, con relación a los derechos de la infancia y adolescencia</p>	<p>observación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encostalados por los derechos 	<p>fortalecieron e identificaron el proceso que se lleva a cabo dentro del Consejo Consultivo como un espacio de participación análisis y discusión de las múltiples dinámicas y necesidades que se desarrollan en la Localidad, con bases a respeto y restablecimiento de sus derechos, en especial las relacionadas con su etapa de desarrollo, y sus acciones a construir e implementar desde el espacio del Consejo Consultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los NNA establecieron de manera colectiva y propositiva acuerdos para la convivencia y reglas que deben existir dentro del Consejo, mejorando sus redes de apoyo, para lograr fortificar los procesos, y a su vez se fortaleció los lazos de amistad existentes dentro del mismo por medio de una dinámica recreativa, la cual estaba encaminada al trabajo en grupo, y de trasfondo generar un análisis por parte de los integrantes la importancia y la finalidad de identificar sus derechos y deberes consagrados en la Convención, y como el uso de ellos permite potencializar sus dinámicas en su territorio y mejorar su calidad de vida, reforzándolos a través del juego. • Los integrantes del Consejo Consultivo reconocieron la importancia de los principales derechos que acobija la Convención de los Niños y Niñas, que trabajan en potencializar las capacidades de participación presentes en los NNA, por medio del uso de las habilidades como la concentración y con ello fortalecer el trabajo en equipo, el cual es uno de los 	<p>del Consejo Consultivo fue enriquecedor tanto a nivel profesional como personal, ya que por medio de las diversas dinámicas realizadas en el desarrollo de las sesiones nos permitieron fortalecer nuestro conocimientos entorno al funcionamiento de la SLISF, y a su vez la finalidad de los Consejos Consultivo, ya que en primera instancia al momento de dar inicio a nuestra práctica profesional no contábamos con ideas claras acerca del verdadero sentido y la finalidad de este espacio.</p> <p>A su vez fortalecer los conocimientos adquiridos en la academia (convención internacional de los derechos), pero en esta instancia no tan magistral sino por el contrario por medio de diversas actividades lúdicas que por muchos instantes nos devolvió en el tiempo a nuestra niñez, que en algunos casos se nos han olvidado valiosos recuerdos de aquella época.</p> <p>También aprendizajes continuos acerca de dar el valor y la importancia a las personas o seres queridos que tenemos a nuestro alrededor y con ello dar la importancia que se merece nuestro territorio, en el cual nos desenvolvemos diario, ya que los integrantes del Consejo Consultivo portadores de muchas características y situaciones problema, siempre referían gran aprecio por sus seres queridos como por su comunidad, y en consecuencia a ello se encuentran en una constante lucha por la recuperación y el fortalecimiento tanto de sus propios hogares como el de su territorio y las dinámicas presentes en los mismos.</p>
---	--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Concéntrese de los derechos • Antecedentes de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez 	<p>principios inmersos en las dinámicas de las sesiones del espacio, propositivo y participativo.</p> <p>El desarrollo de la actividad permitió generar un reconocimiento e identificación de los Derechos consagrados en la convención, e incentivar en los NNA acciones y procesos propositivos de participación en la búsqueda del respeto y el ejercicio de sus derechos, por medio de una participación democrática activa..</p>	<p>La importancia de fortalecer los procesos de participación a nivel local, para llegar a consolidar las acciones que se desarrollan en este espacio, para que estas gestiones tengan un gran impacto para la resolución y el fortalecimiento de las diversas situaciones problema inmersas en la comunidad, y que con ello se permita un desarrollo social integral equitativo y se construya un relación horizontal entre Estado-Sociedad.</p>
<p>Generar un reconocimiento de los ejes y lineamientos de la política pública de infancia y adolescencia, a los integrantes del consejo consultivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Primer encuentro distrital de política pública de infancia y adolescencia por parte de los NNA de los diferentes consejos consultivos por localidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • los NNA que asistieron al encuentro distrital, manifestaron que su principal aprendizaje, fue lograr articular desde su perspectiva, los derechos ya trabajados previamente en las sesiones como consejo con los ejes y componentes de la política pública de infancia y adolescencia; con el objetivo de evaluar y retroalimentar a partir de las expresiones de los NNA la eficiencia tanto de la política como de los derechos en un contexto actual. Asimismo, manifestaron la gran importancia que tienen formar parte de estos encuentros para la búsqueda colectiva de su desarrollo integral. • Los NNA por medio de diferentes expresiones artísticas: teatro, novela, película lograron articular los 	<ul style="list-style-type: none"> • El poder no solo acompañar sino fomentar estos encuentros distritales para los estudiantes en formación significó, reconocer y corroborar la importancia que tienen la voz de los NNA en escenarios que construyen una sociedad más democrática para la cual, esta voz representa el mejoramiento y la transformación de dinámicas que colocan en riesgo un verdadero desarrollo integral para la población. • A raíz de este segundo encuentro distrital, los estudiantes en formación

	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo encuentro distrital de consejos consultivos “una representación artística” 	<p>derechos: derecho a la recreación, a la educación y a la familia, con el respectivo eje de la política pública; de este modo los NNA muestran sus habilidades y capacidades artísticas con un sentido no solo de juego e interacción sino también de permitir que sus ideas, opiniones y percepciones sean tomadas en cuenta para reevaluar la materialización tanto de la política como de los derechos que los protegen y de los que todos los actores sociales somos responsables.</p>	<p>lograron identificar las capacidades artísticas de los NNA asistentes a la actividad; reconociendo que su capacidad de análisis y lectura de la realidad que viven cotidianamente están muy ligadas con sus actitudes, formas de comunicación e interacción con el otro y como productos final una muestra artística construida bajo el principio de la colectividad y del valor/ respeto por el otro. Además de analizar como a partir de SUS iniciativas y capacidades, la población puede dar a conocer a los demás sus puntos de vista de manera colectiva.</p>
--	--	--	--

A continuación, se puede realizar un análisis transversal de las categorías que permitieron estructural la matriz anterior; teniendo en cuenta los objetivos del proceso junto con las actividades que permitieron su cumplimiento; trayendo como resultado aprendizajes significativos tanto para la población como los estudiantes en formación de Trabajo Social.

- **Primer objetivo**

Para lograr el cumplimiento de este primer objetivo se diseñaron 2 actividades centrales: cartografía social y grupos de discusión; que pretendían efectuar una lectura por parte de los NNA acerca de la situación actual en la que se encuentra la localidad de Fontibón por medio de una cartografía social que ya había realizado la referente encargada del proyecto junto con la población; identificando lugares de riesgo y situaciones problemáticas que afectan a la población. Los aprendizajes obtenidos con la realización de la cartografía social estuvieron marcados por la importancia que le dan los NNA a ser escuchados y comprendidos, pues con ellos quienes conocen y son protagonistas de sus dinámicas, espacios y realidades y para nosotros como Trabajadores Sociales es realmente importante conocer los puntos de vista de la comunidad, conocer sus perspectivas en cuanto a sus necesidades y aspiraciones de cambio, incluso su capacidad propositiva para contribuir nuevos escenarios. Haciendo la claridad de que la cartografía no solo permitió encontrar lugares de riesgo y situaciones problemáticas sino también aquellos lugares que los hacen sentir seguros y protegidos que generalmente están relacionados con la recreación como lo manifestaron los NNA.

En las discusiones de los NNA se pudo evidenciar la capacidad de análisis que tiene esta población, que por medio de sus experiencias construyen discursos generados por si mismos; sus diálogos están representados por la inocencia y la imaginación que en términos de transformación logran tener un gran alcance si estos diálogos logran ser

interpretados y tener una representatividad en la sociedad; generando de igual forma lazos de amistad y compromiso colectivo con su localidad.

En algunas ocasiones las voces de los niños son minimizadas y poco tomadas en cuenta subestimando su capacidad de incidencia; pero lo que se pretende con el Consejo Consultivo es empoderar a esta población para que sean ellos partícipes de la transformación y protectores/defensores de sus derechos; además de potencializar sus iniciativas, ideas, discusiones y acciones en pro de su propio bienestar; por ello es tan significativo propiciar y hacer un llamado a la lectura crítica y reflexiva de los diferentes contextos en los que se encuentran los seres humanos, ya que como trabajadores sociales siempre construimos con y para los otros, reconociendo las particularidades y la diversidad; sin lugar a dudas los dos principios que guiaron la actividades iniciales enfocadas a reconocer el espacio en el que nos encontrábamos y de igual forma en conocer la mirada de la población directamente vinculada al proceso del consejo consultivo fueron el dialogo de saberes y dar voz a la comunidad.

Podríamos decir que este objetivo formaba parte de un proceso de exploración y reconocimiento (caracterización del contexto) para de allí direccionar las actividades siguientes.

- **Segundo objetivo**

Con el fin de desarrollar el segundo objetivo, el cual va orientado a la construcción de procesos reflexivos en los que los NNA analizan las situaciones problemáticas de su localidad, se diseñaron cuatro actividades, las cuales permitieron un dialogo colectivo entre el grupo poblacional y profesionales del área de infancia y adolescencia; el trabajo en equipo y el análisis de diferentes perspectivas y opiniones acerca de los obstáculos sociales que impedían el desarrollo integral de este grupo poblacional, entre estos, identificando el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en personas que integran su círculo social y familiar: amistades del colegio con “malas influencias” (dicho por los mismos NNA) y los conflictos intrafamiliares; en consecuencia, surgieron propuestas e iniciativas acerca de cómo prevenir que mencionados obstáculos afecten negativamente su desarrollo, especialmente el consumo de SPA en los niños, niñas y adolescentes, de esta forma, identificaron la relevancia del acompañamiento y orientación de sus familiares, asimismo, mencionaron que es fundamental el aprovechamiento del tiempo libre después de asistir a clases en el colegio, teniendo en cuenta que, algunos de los NNA permanecen sin compañía en sus hogares, en los horarios laborales de sus padres o personas a cargo, por lo cual, aprovechan este espacio en actividades que no son supervisadas por ningún adulto, llevándolos a dedicar su tiempo libre con algunas amistades que los influyen al consumo de SPA y alcohol.

Una vez identificado que el consumo de sustancias psicoactivas, es una problemática latente en los contextos sociales de los integrantes del Consejo Consultivo, se desarrolló una sesión con el referente del Hospital de Fontibon, el cual les informó acerca de las acciones preventivas y de intervención psicosocial que desarrollan en las comunidades y familias en las que potencialmente se evidencie la presencia del consumo de SPA, de esta forma, se logro crear una comunicación dialógica con los NNA, quienes expresaban sus inquietudes y opiniones al respecto, fomentando un ambiente de aprendizaje, en el cual

los niños, niñas y adolescentes desarrollan potencialidades para afrontar situaciones en donde se puedan ver influenciados al consumo, asimismo, pueden orientar a otros, en casos en que personas de su entorno sean consumidoras, y no conozcan las alternativas que en esta situación les puede brindar la asistencia del Hospital de Fontibon.

En consecuencia, el reconocer la importancia de potencializar las capacidades y habilidades de los integrantes del Consejo Consultivo, para afrontar las diferentes situaciones en las que se pueda ver afectado su desarrollo integral, generó en el equipo de trabajo, una necesidad por crear metodologías grupales que realmente lograran tener incidencia en las acciones y decisiones de los sujetos, en esta medida, se construían con base a un objetivo específico, el cual explicaba lo que queríamos lograr con el desarrollo de cada actividad, para ello retomábamos técnicas de corte cualitativo, que rescataran el valor del dialogo y las voces de los niños, niñas y adolescentes, siendo ellos los actores principales en la construcción de iniciativas y propuestas enfocadas al bienestar de otros NNA de su localidad, por ello, los profesionales presentes, en compañía de los profesionales en formación, se encargan por medio de la observación participante, de recolectar sus opiniones, voces y perspectivas, con el fin de que tengan trascendencia en los espacios y decisiones políticas, en esta medida, tratando de influenciar en lo más mínimo en las respuestas de los integrantes del Consejo, aunque sea una tarea a veces difícil por las mismas construcciones sociales y culturales de los adultos.

- **Tercer objetivo**

Para lograr el cumplimiento de nuestro tercer objetivo planteado para desarrollar con los integrantes del Consejo Consultivo de NNA, se realizó la construcción de 4 dinámicas, las cuales tenían como finalidad el fortalecimiento de los conocimientos de los integrantes del Consejo en torno a los derechos consagrados en la Convención Internacional de los derechos de los Niños; y como trasfondo se accediera al uso y el fortalecimiento de los mismos en su contexto diario (familia, territorio, escuela, entre otros), dando a conocer a los Niños, Niñas y Adolescentes el sentido de lo esenciales que son los derechos para el desarrollo de las personas, las cuales los deben gozar para poder vivir como seres humanos en pleno derecho, donde todos los ciudadanos merecen la misma oportunidad de lograr el crecimiento y desarrollo de sus capacidades, más allá de sus necesidades básicas y de su supervivencia.

Entre las dinámicas se permitió dar voz a cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo, con la finalidad de que sus acciones y procesos de participación sean constantes, y con ello el aprendizaje se permita ser un proceso de interacción, en el cual ellos tienen la disponibilidad de aportar mucho en el desarrollo de las sesiones, en la construcción y el fortalecimiento del espacio de participación democrática, en este sentido, donde pueden plantear abiertamente sus inquietudes, donde cuentan con la posibilidad de generar procesos de construcción, elaboración y formulación de las diversas propuestas que permitan edificar un ambiente de debate, en el que se encuentra un respeto por la diferencia, y que ello permita el análisis de situaciones problema y la resolución de los mismos, por medios de procesos democráticos.

En otra instancia por medio de las dinámicas desarrolladas, se permitió la edificación y consolidación de un proceso de diálogo de saberes entre los integrantes del Consejo

Consultivo, como principio y derecho participativo fundamental, para ejercer en los diversos espacios de formación ciudadana, con base a los derechos que cobija la Convención; lo que les permite fortalecer su responsabilidad acerca de la construcción de la sociedad, la cual desean forjar para el fortalecimiento de sus acciones y procesos de participación; donde los Consejeros Consultivos cuentan con la idea de que la transformación social no se logra exclusivamente de una forma vertical, sino al contrario por medio de procesos y dinámicas que surgen desde la misma comunidad, en la búsqueda del restablecimiento de sus derechos, contando con la responsabilidad de certificar, aceptar y modificar la toma de decisiones que afectan el desarrollo de la comunidad, de esta manera observando los problemas sociales se puedan ver como oportunidades de desarrollo y no como algo ante lo que se reacciona sin la posibilidad de incidir en el mismo.

- **Cuarto objetivo**

El cumplimiento de este cuarto objetivo relacionado con la Política Pública, estuvo marcado por los encuentros distritales de Política Pública de Infancia y Adolescencia a partir de la voz de los NNA, a los que se asistieron en representación de la localidad de Fontibón y del Consejo Consultivo; de este modo y con la finalidad de integrar a los diferentes consejos consultivos de por localidades se dio inicio a las actividades que buscaban orientar el sentido y pertenencia de este encuentro; propiciando diálogos e interacción entre NNA y a su vez articulando sus opiniones y perspectivas frente a la Política Pública de infancia y adolescencia y los derechos que como NNA tienen; es pertinente aclarar que los NNA ya tienen un conocimiento previo acerca de estos dos temas pues en algunas de las sesiones con el apoyo de la referente de participación a nivel distrital ya se había trabajado la política pública y la convención internacional de los derechos de la niñez.

Los resultados obtenidos en los dos encuentros fueron: mayor conocimiento acerca de la política pública y su articulación con los derechos de los NNA; además de la posibilidad que tienen la población para manifestar abiertamente su pensar y sentir frente al cumplimiento de los mismos; todo ello, de una manera artística, logrando descubrir talentos y habilidades que tal vez ellos nunca imaginaron tener; sin lugar a dudas este objetivo más allá de informar y dar a conocer una Política Pública a la población directamente beneficiada, busca cuestionar escenarios cotidianos en los que se desarrollan los NNA, identificando violación a sus derechos y falta de atención a sus necesidades en un ciclo vital crucial para su formación integral; además de realizar una lectura contextual de sus dinámicas y características asimismo manifestarlas abiertamente sin temor al rechazo o a la no aceptación.

Además de lo anterior, la posibilidad que tienen los NNA para interactuar y compartir otros espacios con otras personas con una historia, cultura y costumbre únicas que los hacen seres humanos irrepetibles; y con una cantidad de experiencias por compartir; de este modo el diálogo de saberes recobra importancia en la construcción colectiva de nuevas experiencias que le den significado a las ya existentes; la comunicación asertiva y el lenguaje en medio del respeto lleva a esta población a comprender la diferencia y la aceptación por el otro.

Por parte de los trabajadores sociales en formación se analizó la gran importancia de fomentar y fortalecer estos espacios para los NNA; la incidente que tienen estos espacios para la reformulación de estrategias que realmente efectúen el cumplimiento de la política y la protección de los derechos de los NNA; además de cuestionar la pertenencia de las iniciativas institucionales junto con los resultados y cobertura.

3.5.INTERPRETACION CRITICA DE LA EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta el objetivo general de la sistematización de la experiencia el cual es analizar desde una mirada crítica las acciones y procesos participativos en espacios de formación ciudadana desarrollados por los Niños, Niñas y Adolescentes vinculados al Consejo Consultivo de Fontibón, entre el periodo de febrero a noviembre de 2014; en esta apartado del documento se realiza la interpretación crítica acerca de las principales categorías de análisis que se evidenciaron en el desarrollo de la experiencia, dando a conocer al lector aspectos claves de cada una de las categorías analizadas por los Trabajadores Sociales en Formación de Uniminuto, y a su vez aportando su punto de vista acerca de cómo se observó, vivió y analizó cada una en las diferentes sesiones del Consejo, con la finalidad de lograr una mejor comprensión acerca de las dinámicas presentes en este espacio de formación ciudadana, permitiendo lograr vislumbrar los horizontes y acciones que permean la realidad de cada uno de sus integrantes y a su vez la de su territorio, la producción de nuevos conocimientos, fortalecer los procesos de intervención y quehacer del Trabajador social; para ello se construye una matriz descriptiva¹⁶ para el análisis de la información cualitativa de los procesos de participación de los NNA:

Gráfica 17.

CATEGORIAS DEDUCTIVAS	CATEGORIAS INDUCTIVAS			
	Reconocimiento e identificación de derechos	Incidencia	Dialogo de Saberes	Construcción Colectiva
Participación	<ul style="list-style-type: none"> • El reconocimiento jurídico y social de la singularidad de cada Consejero Consultivo como ser humano sujeto de derechos y a su vez la pertenencia a su territorio. • Reconocer que los niños y 	<ul style="list-style-type: none"> • La participación como un proceso que rodea una labor persistente, basada en la motivación, y en la capacidad de fortalecer las competencias de Niños, Niñas y Adolescentes. • Construcción 	<ul style="list-style-type: none"> • La importancia de la participación, la cual permita que sus opiniones, experiencias y percepciones son fundamentales para la 	<ul style="list-style-type: none"> • La participación de los NNA permite aportar y cooperar en la construcción de una ciudadanía democrática. • La participación

¹⁶ Constituye un recurso útil para describir sintéticamente volúmenes grandes de información para poner a prueba hipótesis y para descubrir patrones culturales que no son evidentes cuando se analizan por separado las categorías (Bonilla. 2005)

	<p>niñas tienen nociones sobre lo que son sus derechos a partir de lo que viven en su hogar, escuela, territorio entre otros espacios, considerando estos de gran relevancia para su formación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los NNA cuentan con nociones claras acerca de sus derechos y de su estado de vulneración, permitiendo hacer un reconocimiento de la realidad de acuerdo a lo que viven en su entorno. 	<p>de su rol como ciudadanos, favoreciendo la promoción de una participación más activa y propositiva por parte de los NNA, que contribuya de manera decisiva para generar oportunidades equitativas de desarrollo social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio de la participación por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes, permite generar procesos de renovación democrática de las relaciones presentes entre el Estado-comunidad, contribuyendo a la construcción y desarrollo de sus capacidades. 	<p>construcción de un futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de rescatar las diversas percepciones, visiones y opiniones de los de los Consejeros Consultivos, acerca de las diversas situaciones problema que se desarrollan en su territorio y comunidad, además de los escenarios destinados para su desarrollo. • Los Niños, Niñas y Adolescentes aprenden el significado e importancia de la participación como un proceso en el cual se comparten y analizan las decisiones que afectan el desarrollo de sus vidas. 	<p>por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes implica fortalecer lazos comunitarios, construir identidad colectiva y comprenderse dentro y parte de una comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de fortalecer y enriquecer los diferentes espacios de formación ciudadana en donde la voz de los NNA sea tenida en cuenta, y con ello encontrar el camino para llegar a un desarrollo social equitativo.
Política Publica	<p>La política pública permite fortalecer la organización comunitaria, así mismo como las redes primarias y secundarias en pro del bienestar y desarrollo social de las poblaciones; ello implica asumir una posición ética política dentro de un</p>	<p>La política pública en términos de incidencia, implica una construcción individual de trascendencia colectiva; estrechamente ligada a fomentar una democracia participativa; este ejercicio de participación se</p>	<p>El dialogo de saberes se encuentra marcado por el valor y respeto a la opinión del otro; también por la interacción e intercambio de experiencias que permiten reflexionar en</p>	<p>la efectividad y sostenibilidad de las políticas públicas para dar respuesta a las demandas de los diferentes grupos sociales depende de la participación incidente e involucramiento de las</p>

	<p>contexto determinado en cuento a la toma de decisiones que los involucra y posiblemente den respuesta a situaciones problema y reivindiquen sus derechos así como el reconocimiento y materialización de los mismos</p>	<p>materializada cuando la relación entre Estado y comunidad está marcada por la corresponsabilidad, el compromiso y empoderamiento mancomunadamente; asimismo la capacidad de incidencia en cuento a las políticas públicas no solo está representada en acceder a estas sino contribuir y aportar para su construcción; de esta forma la política pública es construida a partir de la perspectiva y demandas de la población a la que va dirigida.</p>	<p>torno a las mismas; de este modo la política pública debe ser construida a partir de la voz y experiencia de las comunidades; integrando la perspectiva, intereses y necesidades de diferentes actores sociales dentro de un contexto dinámico y concreto; de esta forma el dialogo de saberes se convierte en el principio fundamental para construir y vivir en comunidad.</p>	<p>poblaciones a quienes van dirigida espacialmente; esto significa que las políticas públicas deben ser el resultado de la articulación entre las voces e intereses de la población; así mismo deben catapultar el trabajo corresponsable y colectivo en búsqueda del bienestar común; la materialización de los derechos humanos es una construcción colectiva que supone el involucramiento de todos los actores sociales directos o indirectos.</p>
<p>Niños Niñas y Adolescentes</p>	<p>Para que los NNA se lograran identificar y reconocer como sujetos de derechos para ello, fue necesario un proceso metodológico para cada sesión que integraran el juego con el aprendizaje de temáticas relacionadas a la Convención de los Derechos de la Niñez y los ejes de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, asimismo, reflejando estos</p>	<p>Para que las voces, opiniones e iniciativas de los NNA, trasciendan los espacios del Consejo Consultivo y tengan incidencia en el desarrollo integral de otros NNA de la localidad, surgió un espacio en el cual funcionarios de la Alcaldía de Fontibón liderado por la Alcaldesa, escucharon las inquietudes y necesidades de los integrantes del Consejo hacia lo que percibían de su localidad. Por otro lado, además de ello, la reproducción de los aprendizajes</p>	<p>Compartir diálogos y lenguajes propios entre los NNA, a partir de anécdotas y experiencias propias de su cotidianidad, permite que se cree un espacio de articulación de saberes, asimismo promueve que las visiones adultas no tenga mayor relevancia que las de los NNA en este espacio de participación, motivando a un cambio de</p>	<p>A partir de que cada integrante del Consejo, tiene una forma particular de comprender las diversas realidades, esto contribuye a que se pueda construir colectivamente iniciativas y propuestas que integren sus opiniones; además de ello, les permite reconocerse como sujetos que integran y componen la sociedad y que a partir de sus</p>

	artículos a su vida cotidiana para evidenciar su cumplimiento o no.	adquiridos en el consejo a otros NNA es una forma de que los procesos participativos tengan incidencia.	pensamiento por parte de los adultos que asisten a las sesiones (padres de familia y profesionales convocados) y así al respeto y a la comprensión de las voces de los NNA.	experiencias y aprendizajes colectivos se puede llevar a cabo transformaciones en los NNA de su localidad.
--	---	---	---	--

En el siguiente apartado de la sistematización de la experiencia acerca de los procesos de participación de los Niños, Niñas y Adolescentes del Consejo Consultivo de la Localidad de Fontibón, se realizará una lectura y análisis transversal de la matriz, con la finalidad de lograr una mejor comprensión acerca de la diversas dinámicas que se desarrollan dentro de este espacio de formación ciudadana, lo cual permite producir principalmente, nuevas lecturas, nuevos sentidos sobre la experiencia, teniendo en cuenta que se basa en la voz y la mirada de sus protagonistas, y así el resultado es una mirada más densa y profunda acerca de los procesos de participación de los NNA, donde a nuestro parecer como Trabajadores Sociales en Formación pueden derivarse pistas y acciones para potenciar y transformar los espacios de intervención democrática.

- **PARTICIPACIÓN**

Los integrantes del Consejo Consultivo de la localidad de Fontibón por medio de una participación democrática se encuentran en la constante búsqueda del fortalecimiento de sus actitudes y prácticas sociales de participación las cuales están basadas en el respeto a lo diferente y el orgullo por lo propio, permitiendo fortalecer las dinámicas de convivencia y tolerancia, y estas se conviertan en modos de vida, cuya expresión tiene efectos en todos los ámbitos sociales, para entender e intentar transformar a la comunidad ante una situación problema latente; ante las diversas situaciones que se presenten en torno a la vulneración de los derechos de la Infancia y la Adolescencia, donde los Consejeros Consultivos realizan planteamientos acerca de qué es necesario comprender el proceso de cómo se desarrolla la historia de sus vidas, la de sus familias y las relaciones que han establecido en el mundo que los rodea, logrando conocer y reconocer sus antecedentes personales, familiares y territoriales, las necesidades por las que han pasado y las diversas maneras cómo han salido adelante, es decir, la forma como han logrado satisfacer sus necesidades básicas, pero no dejando a un lado la importancia y la responsabilidad con la que cuenta el Estado al momento de garantizar y fortalecer sus capacidades y el restablecimiento de sus derechos.

La participación comprende un proceso que trasciende el desarrollo de la vida de los Niños, Niñas y Adolescentes, en tanto que permite el involucramiento de los mismos en diversos procesos que cuentan con gran relevancia en la toma de decisiones, generalmente vinculados a temas de su interés relacionados con la el restablecimiento de sus derechos, contribuyendo a que se reconozcan como integrantes principales de una

comunidad, donde sus opiniones, experiencias y percepciones son primordiales para la construcción de su proyecto de vida, proyectos comunitarios entre otros, por medio de dinámicas de participación política y social en los espacios cotidianos, permitiendo fortalecer redes de apoyo social e institucional, y así potenciar en los NNA el pensamiento acerca de la importancia de la participación activa, donde este proceso permite desplegar el potencial de ellos, en el momento que se hace partícipe de todas las actividades que promueven el desarrollo de sus capacidades, el desarrollo de su pensamiento, la toma de decisiones, contribuyendo a la construcción de su identidad, con firmes pensamientos acerca del ejercicio de la solidaridad, la cooperación y el respeto por el otro, la responsabilidad y los vínculos con los demás.

Es importante destacar el esfuerzo que la Alcaldía Local y la comunidad de la Localidad de Fontibón han venido realizando por conocer con más detalle las diversas situaciones problema que aquejan a la población infantil, lo cual los ha llevado a incluir en sus mesas de negociación (COLIA¹⁷, Mesa PETI¹⁸) a los NNA para contar con una información veraz y actualizada que hable acerca de la magnitud y las principales características en torno a la vulneración de los derechos de la Infancia y la Adolescencia; a nuestro parecer como Trabajadores Sociales en formación es el primer paso para tomar decisiones acertadas para la resolución de la problemática, teniendo en cuenta que los Niños, Niñas y Adolescentes que participan de estos procesos de análisis territorial, cuentan con un proceso formativo en las sesiones del Consejo Consultivo, lo que les permite utilizar los diversos mecanismos de intervención ciudadana y con ello lograr identificar y construir acuerdos que permitan el restablecimiento de sus derechos; así los Consejeros toman conciencia acerca de la importancia de intervenir en la construcción de los programas y políticas sociales, en donde se debe tener claro la importancia de hacer valer sus derechos y de luchar por mejores condiciones de vida, con ello se permite lograr una incidencia en los procesos que desarrollan en su territorio y fortalecer su rol como ciudadanos en torno a sus deberes y derechos.

Por medio de la constante motivación presente en las sesiones del Consejo Consultivo en torno a lograr el fortalecimiento de la participación por parte de los NNA en los diversos espacios de formación ciudadana, la Referente de Infancia y Adolescencia y los Trabajadores Sociales en Formación de UNIMINUTO, contaron con la firme intencionalidad que los Consejeros Consultivos y la población infantil en general sean integrados en cada una de las actividades programadas por el **Proyecto 760: Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes**, donde ellos son los más importantes protagonistas, donde preguntan y son curiosos, donde tienen deseos de conocer razones, donde quieren comprender los diversos significados, donde la vida tiene sentido, es allí donde sus habilidades se pueden reconocer y ser identificadas, así aprender a relacionar y analizar las experiencias presentes con aquellas que ya vivieron y con aquellas que podrían suceder, aprendiendo a identificar y explicar las diversas causas, los medios y las consecuencias de sus actos, así aprenden a formular problemas y

¹⁷ Comité operativo Local de Infancia y Adolescencia.

¹⁸ Mesa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

a valorar las posibles soluciones de las diversas situaciones problema presentes en su territorio por medio de su quehacer cotidiano, y con ello se vea reflejada la importancia que tiene el análisis de su realidad para fortalecer su crecimiento y con ello incrementar su conocimiento y fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas.

Así se logró fortalecer en los Niños, Niñas y Adolescentes la importancia del uso y el significado de la democracia que les concede a ellos como ciudadanos condiciones para que intervengan en procesos de planeación, ejecución y evaluación, de los diversos hechos de origen público (proyectos, programas y planes sociales), que cuenten con un alto grado de incidencia en el restablecimiento de los derechos de la Infancia y la Adolescencia, los cuales van encaminados al desarrollo de sus capacidades, donde los NNA con el desarrollo de las múltiples sesiones del Consejo Consultivo de NNA han construido concepciones acerca del término democracia, y que les concede una serie de acciones y dinámicas de orden legal, les permite la protección de la libre expresión, mediante procesos como la comunicación, el trabajo en red, y el análisis de las condiciones sociales del territorio, esto les permitió construir acuerdos colectivos para pensar alternativas desarrollo social equitativo de la población infantil frente al resto de la comunidad.

Se fortaleció el rol de ciudadano en los Niños, Niñas y Adolescentes, el cual les permitió la transformación de los espacios de orden político, social y cultural, en donde los Consejeros Consultivos transformaron su pensamiento y con ello su accionar, para lograr reconocerse como ciudadanos, fortaleciendo su quehacer como sujeto transformador y catalizador de capacidades de orden participativo, por medio de procesos educativos y de interacción social con la comunidad e instituciones sociales; que los capaciten de forma individual y colectiva, para así llegar a cumplir con efectividad el uso de los derechos y deberes acerca de su quehacer como ciudadanos activos, con la finalidad de formalizar los procesos democráticos y de empoderamiento como ciudadanos capaces de incidir y transformar las diversas situaciones problema en su contexto social y político, así cuentan con el firme pensamiento que para ejercer efectivamente ese papel activo de ciudadano es fundamental una formación orientada a la construcción y el fortalecimiento de sus capacidades.

Pensar el diálogo de saberes en los integrantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, necesariamente nos remite a reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos en la construcción de la sociedad que deseamos forjar, ya que los pensamientos e ideas que se construyen y crecen en este espacio de formación ciudadana, permiten fortalecer en forma positiva la capacidad de construir un territorio que cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo de sus habilidades participativas y con ello la construcción de mecanismos que permitan exigir y ejercer sus derechos, así llegar a comprender si todos estamos de acuerdo en que la transformación social no se da exclusivamente de arriba hacia abajo, sino también en un movimiento de pensamientos, construcciones y movilizaciones sociales que surgen desde la base social, como así teniendo en cuenta que el Estado es el principal garante y responsable de legitimar las decisiones que afectan al desarrollo de la población infantil; donde es evidente que el desarrollo de la Democracia depende de que la comunidad pase de la exclusión de los

sectores entre ellos el de Infancia y Adolescencia a un proceso de inclusión de todos los sujetos en un conjunto de acciones caracterizado por el cambio.

La importancia de las diversas percepciones, visiones y opiniones de los Consejeros Consultivos, en todos los procesos de formación ciudadana son de vital relevancia, puesto que es necesario crear nuevas herramientas de orden participativo que permita la creación y modificación colectiva del orden social presente en el territorio; donde las situaciones problema pueden llegar a verse como oportunidades para lograr un desarrollo equitativo, y no como algo en la que no hay alguna posibilidad de incidir para llegar a un cambio, así este cambio de paradigma se pueda consolidar por medio de las políticas públicas y las instituciones mediadoras (Secretaría Distrital de Integración Social, ICBF entre otras), afirmando que el principal beneficiario en el desarrollo de estas dinámicas y proyectos son los NNA, donde sean participantes activos del ejercicio y restablecimiento de sus derechos, destacando la importancia de fomentar la participación en espacios cotidianos, ya que en ellos es donde se refleja y se reconstruye gradualmente los procesos de equidad e igualdad entre el Estado y la comunidad.

Teniendo en cuenta que la única forma de aprender y fortalecer las diversas capacidades es poniéndolas en práctica, esto implica que la transformación no se da solamente por medio de las ideas, sino sobre todo por el respeto al otro, la posibilidad de escuchar, el firme rechazo al maltrato y a la violencia, la confianza en nosotros mismos, contar con la posibilidad de cuestionar nuestros puntos de vista, donde por medio de una construcción de diálogos de saberes los integrantes de la comunidad pueden asegurar que la sociedad contara con una participación democrática y este sea un proceso de permanente construcción colectiva, todo dentro de un marco liderado por el respeto a la diferencia, ya que la diversidad de los sujetos es lo que enriquece el tejido social.

Los procesos de participación democrática desarrollados en el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, requieren de personal profesional que realice un acompañamiento continuo en la búsqueda de que los Consejeros Consultivos conozcan y logren fortalecer sus conocimientos en torno a sus derechos como a sus deberes en la sociedad, por medio del discurso, el debate, la confrontación, el diálogo y la comunicación, fortaleciendo los lazos de confianza y armonía, característicos del Consejo; además el empoderamiento político que permite reforzar la relación Estado-Comunidad, pero hay que tener en cuenta que este aprendizaje cuenta con un alto grado de reciprocidad, donde los profesionales también aprenden a ver de una manera distinta la realidad, por medio de los principales actores, los cuales se desenvuelven en ella a diario, teniendo en cuenta que esta se encuentra cargada de emociones, tristezas, valor a lo público entre otras características, por medio de este intercambio de saberes se construye una alternativa de orden político que se encuentre centrada en la participación democrática y ciudadana de la población, y con ello permita resolver las situaciones problemas presentes en el territorio, con la firme convicción de crear un sentido de sostenibilidad que no implique de un acompañamiento constante por parte del Estado o algún ente gubernamental que incentive la autonomía de los actores sociales.

La labor desarrollada por los NNA en torno a la participación, desarrollo y ejecución de las sesiones del Consejo, se encuentra cargada por un gran valor de origen social, político y cultural, el cual debe ser reconocido por agentes externos a este espacio; este proceso

permite brindar herramientas para el desarrollo de su vida, como el conocimiento de la importancia de construir hábitos de estudio, orden y disciplina, entre otros, le ofrece a la Infancia y la Adolescencia la posibilidad de direccionar su proyecto de vida, ya que se estimulan en ellos el liderazgo y la toma de decisiones, reconociendo además que con preparación y esfuerzo se aporta al desarrollo de su personalidad, su hogar, su territorio entre otros, de esta manera los Consejeros Consultivos en compañía de la referente de Infancia y Adolescencia y los Trabajadores Sociales en formación de UNIMINUTO, plantean estrategias que aportan apoyo y beneficio, tratando de responder a sus necesidades individuales y reivindicando sus derechos, también los invita a reflexionar e inquietarse por construir y encontrar más acciones a la medida de sus competencias que permita el mejoramiento de las situaciones problema a nivel individual, familiar y local, donde es de vital importancia dar a conocer a los integrantes de Consejo acerca de que no existe una fórmula única o mágica para resolver situaciones problema, pero si se puede aportar un granito de arena de acuerdo a sus propias competencias y capacidades.

Se observó que los Niños, Niñas y adolescentes motivan su aprendizaje desde la música y las actividades físicas, teniendo en cuenta estas herramientas se construyeron estrategias para el refuerzo de sus capacidades y el fortalecimiento de su participación en espacios de formación ciudadana, estas tácticas permiten a los Consejeros Consultivos que comprendan y analicen la importancia del trabajo en la comunidad aprovechen su tiempo libre y se sientan protagonistas en la construcción y edificación de su proyecto de vida, desarrollen sus habilidades y refuercen su autoestima, así generando cambios positivos en la transformación acerca de la percepción de los espacios de formación ciudadana y así esto les permita lograr afrontar de una manera asertiva sus experiencias de vida.

Una vez desarrollada la participación como categoría deductiva de la experiencia y su articulación con las categorías inductivas de la misma; es preciso articular lo anteriormente mencionado con la categoría deductiva de política pública.

- **POLÍTICA PÚBLICA**

Es importante comprender que la política pública surge principalmente del reconocimiento de los derechos humanos en búsqueda su efectividad y cumplimiento en los diferentes escenarios cotidianos de las poblaciones; así mismo, las Políticas Públicas surgen de la necesidad de dar respuesta o atención a una situación problema que están violentando algún derecho o no permiten alcanzar una calidad de vida digna. En el caso de la infancia y la adolescencia es claro que los NNA tienen derechos que los protegen, los cuales son prevalentes por encima de los derechos de otros colectivos de población, desde esta perspectiva la política pública de infancia y adolescencia está encaminada a inclusión de esta población en la toma de decisiones que los involucra directamente, situando como prioridad sus derechos; no solo reconociendo a los NNA como sujetos de derechos sino como sujetos activos en la construcción de equidad e inclusión en pro del mejoramiento de su calidad de vida y protección integral.

Tanto el Estado como la sociedad civil, deben ser garantes de los derechos de los NNA, sus acciones y estrategias deben estar encaminadas a proteger la integridad de esta población; identificándolos no como sujetos pasivos e ingenuos sino por el contrario potencializando su capacidad de involucramiento en espacios creados para que su

opinión sea aceptada y tomada en cuenta; de esta forma el Estado tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los derechos de los NNA teniendo en cuenta que la política pública está sustentada bajo un enfoque de derechos, este enfoque pretende articular las relaciones entre los sujetos de la política y el reconocimiento, realización y restablecimiento de los derechos por parte de la sociedad y la familia; no solo desde la protección sino también desde la prevención a la amenaza; así mismo la política pública desde un enfoque de derechos implica una interlocución permanente de sujetos, funciones, saberes y decisiones que articulados, logran como resultado el ejercicio de materialización de los derechos vinculando de tal forma al núcleo familiar en este proceso de protección y prevención; toda política pública es transversalizada por los derechos humanos; son muchos los derechos violentados en esta población por ejemplo: el trabajo infantil, la explotación sexual comercial, el maltrato; NNA en conflicto con la Ley

Dentro del Consejo Consultivo como instancia de participación; se le garantiza al NNA su derecho a la participación, pues es un espacio en el cual son escuchados y su voz es tomada en cuenta para la reformulación de estrategias en pro de su bienestar; sin embargo este espacio no logra ser tan incidente cuando no se realiza una lectura de la realidad que aqueja a esta población, cuando se generan iniciativas por parte del Estado que realmente no logran mitigar la amenaza en la que se encuentra la población; no en términos de asistencialismo o clientelismo sino desde una mirada de transformación y cambio; de acuerdo a ello la Política Pública con la participación de los NNA activa el significado de ciudadanía y libertad por parte de la niñez; dentro del Consejo Consultivo no solo se pretende informar a los NNA acerca sus derechos sino generar y fomentar un empoderamiento en ellos que los lleve a forjar una postura frente a su rol dentro de la sociedad; dentro de este espacio (Consejo Consultivo) se pretende además de lo anterior hacer efectivos el derecho a la recreación, al juego, a la libertad de expresión; a la participación, a ser escuchados y en lo posible vincular al núcleo familiar en este proceso no solo de formación sino de proyecto de vida; aun desconociendo las dinámicas y contextos particulares en los que están inmersos cada uno de los miembros del consejo; realmente los NNA no solo tienen derechos a la atención a sus necesidades sino también al reconocimiento de derechos civiles y políticos dándoles el lugar de ciudadanos y; es por ello que es preciso reformular el objetivo que tienen los Consejos Consultivos y su importancia para la construcción de ciudadanía democrática pues su fundamento es la participación activa, pero es necesario replantear si esta participación realmente es incidente y es tomada en cuenta; responder a los planteamientos si las estrategias que se están implementando en cuanto a procesos de participación le están apuntando al cumplimiento del derecho de la participación activa. ¿Hasta qué punto la familia se convierte en protector de los derechos de los NNA? Cuando sus realidades están influenciadas por situaciones económicas y culturales que amenazan la importancia que tiene la familia en el desarrollo integral de esta población. Es pertinente reevaluar el rol que cumple el Estado, la familia y la sociedad civil en la protección y promoción de los derechos humanos que no solo deben ser reconocidos y consignados en un documento sino materializados en la realidad.

El cumplimiento de los derechos humanos en especial los de la niñez no deben ser una utopía sino una realidad por la que todos los actores sociales deben trabajar; pero sí la

población no se vincula, ni se diseñan estrategias para que lo hagan, muy probablemente se seguirán reproduciendo prácticas de apatía, desinterés y desconocimiento.

La incidencia en el marco de las políticas públicas; representa la capacidad que tienen los NNA para generar procesos de interlocución con el Estado, las familias y la sociedad civil; considerando a los NNA sujetos políticos capaces de dar cumplimiento efectivo de sus derechos, por medio de la visibilización de sus subjetividades, opiniones y perspectivas frente al mundo y el reconocimiento de sus capacidades para construir y posicionar un lugar en la esfera de lo público como actores sociales.

Para ello, es importante que los Consejos Consultivos generen dentro de sus dinámicas la posibilidad de que los NNA comprendan la participación no como la asistencia obligatoria sino como la posibilidad de manifestar lo que sienten y piensan en cuanto a una situación específica que los afecta o los beneficia; para ello es necesario romper con el imaginario que se tiene frente al grado de consciencia de esta población, lastimosamente se suele pensar que su inferioridad e indefensión no les permite incidir en la toma de decisiones Políticas y públicas; realmente el punto de partida para el cambio, está en considerar importante no solo su presencia sino su capacidad de analizar la realidad a partir de sus experiencias y subjetividades; por ello debe ser un compromiso de todos los actores sociales fomentar y apostar a la formación ciudadana; orientar procesos de libertad y autonomía sin llegar a influenciar las acciones y perspectivas de los NNA.

El diseño, implementación, ejecución y evaluación de las Políticas Públicas debe incidir coherentemente con en el cumplimiento y protección de los derechos de la población asimismo como en su desarrollo, y para ello es pertinente diseñar políticas públicas pertinentes a la realidad social actual, teniendo en cuenta la voz de las comunidades y sus experiencias ya que son protagonistas de sus realidades; esta experiencia con el Consejo Consultivo permitió comprender la gran implicación que tiene hacer partícipe a la comunidad de los diferentes de estos espacios, hacerlos partícipes en la construcción de ciudadanía y desarrollo comunitario y humano incluso es necesario romper con el paradigma de pensar que los NNA son el futuro de la sociedad cuando realmente representan el pasado, el presente y el futuro de la sociedad.

En algunos panoramas se suelen diseñar estrategias por parte de actores sociales que realmente no tienen una perspectiva y lectura de la realidad de los NNA; llegando a cometer el error de priorizar necesidades que no son efectivamente las necesidades que la comunidad tiene; es por ello que la mirada de las políticas públicas no puede estar fundamentada por un contexto de asistencia y filantropía pues la calidad de vida no solo se alcanza con el poder acceder a los bienes y servicios para satisfacer necesidades básicas, sino aprender a vivir bajo la efectividad de principios como la libertad y autonomía; sino por el contrario de transformación que conlleve a un desarrollo humano y social equitativo y justo.

En los Consejos Consultivos no se excluye sino por el contrario se trabaja en pro de la inclusión social, reconociendo la diversidad fundamentando las acciones en un enfoque diferencial; pero la tarea de todos los actores que integran la sociedad es potencializar estos espacios de participación hasta el punto en el que los NNA dejen de ser invisibles y potencialicen sus capacidades como seres humanos capaces de transformar dinámicas

existentes; así mismo fortalecer estos espacios no solo por medio de actividades y ocupación del tiempo libre, sino con la pertinencia y sentido que tiene formar sujetos activos, autónomos y libres capaces de decidir individual y colectivamente con el objetivo de que los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses. Fortalecer los Consejos Consultivos implica formar NNA líderes, empoderados y comprometidos con su desarrollo integral; en el caso de los integrantes del Consejo Consultivo se evidencia que la población no conoce acerca de los espacios de participación creados para ellos, debido a ello, existe una baja motivación y vinculación a estos procesos.

Las Políticas Públicas no puede ser otra cosa más que la articulación de los saberes de cada actor social partícipe en el proceso de la misma; ello solo se obtiene por medio del dialogo y capacidad de respeto y aceptación a la opinión del otro; el intercambio de experiencias permite dar una mirada más general de las necesidades y demandas de las poblaciones.

De acuerdo a lo anterior, dentro de la dinámica del Consejo Consultivo se pretende la interacción entre sujetos con realidades diferentes, que aportan en la construcción de una realidad que necesita ser transformada; el aporte de cada sujeto social contribuye en el desarrollo de lo local y de lo comunitario, pues es preciso aprender a vivir aceptando la diferencia; comprendiendo que la diferencia de perspectiva construye un mundo cada vez más diverso y tolerante; cada NNA es el reflejo de su cultura, de su formación y de su historia, factores que le inyectan al espacio de participación diversidad y diferencia; pero realmente el rol de los promotores de estos espacios, es fomentar el respeto, la aceptación y la tolerancia para comprender que el dialogo de saberes es fundamental en la construcción del significado de colectividad.

Tal vez si las Políticas Públicas fueran construidas y pensadas a partir de una mirada colectiva, de cooperación y corresponsabilidad; el dialogo de saberes más que intercambio de experiencias seria romper con el individualismo y la competitividad incluso con la lucha de poderes e intereses; las políticas públicas serían más sostenibles, efectivas y eficaces “aterizadas” a la realidad de los sujetos directamente beneficiados.

Lastimosamente, la lucha de poderes e intereses ha ocasionado que los planes programas y proyectos no sean coherentes y transparentes con la realidad de quienes están siendo beneficiados por las mismas; sino que por el contrario sean el resultado o respuesta a los intereses y demandas de terceros; en la Políticas Públicas de infancia y adolescencia se hace mención a la diversidad, participación y a los derechos humanos principalmente; sin embargo suena muy utópico hablar de una convención internacional de los derechos de la niñez cuando en la realidad día a día se violentan estos derechos y los más desalentador aun, es que la Política Pública en búsqueda de un cambio no logra tener una cobertura total e integral para la magnitud de las situaciones problema que amenazan a esta población; en este sentido no existe coherencia entre la Política Pública y los derechos humanos con la realidad que viven los NNA; tal vez esta incoherencia no sea otra cosa que el resultado de la desarticulación entre actores y el desconocimiento del dialogo como factor incidente en el proceso de la Política Pública.

El dialogo de saberes implica ir más allá de hablar con el otro y compartir un espacio; significa en la vida política y social hacer valer una postura, una opinión, una sugerencia o una perspectiva; es darse la oportunidad de analizar las razones, problemáticas, intereses y demandas del otro; llegando a construir y socializar colectivamente. En este sentido, se requiere la integración, intervención y compromiso del Estado, la familia y la sociedad civil; se debe fomentar y fortalecer el dialogo entre los actores mencionados para lograr una articulación de saberes.

Es importante mencionar que por medio del dialogo los NNA intercambian saberes y experticias hasta el punto de llegar a leer la realidad de una manera crítica, reflexiva y propositiva; dando lugar al cambio y la transformación de una consciencia ingenua a una consciencia crítica. No es fácil responder a la pregunta ¿hasta qué punto los diálogos que se llevan a cabo entre los NNA son, más que escuchados, tomados en cuenta para la el curso de la política pública? Cuando se diseñan iniciativas y estrategias sin tomar en cuenta su pertinencia en cuanto a la lectura de contexto y dinámica en la que se encuentra la población se pierde toda aspiración de colectividad y desarrollo comunitario. Dentro del consejo consultivo se hablan acerca de diferentes temas pero en especial de los derechos humanos y de la Política Pública de infancia y adolescencia, en su eje de participación tal vez con el único fin de replicar la información, pero realmente esto no es suficiente para forjar NNA empoderados; también es pertinente cuestionar constructivamente estos temas tan importantes para el desarrollo integral de la población.

El curso de la política pública no puede depender de un solo actor social; es necesaria la intervención de otros actores comprometidos no solo con la efectividad de los derechos humanos sino también con la realidad de las poblaciones; de acuerdo a esta precisión, el diseño, implementación ejecución y evaluación de las Políticas Públicas no debe dar muestra de intereses particulares sino que por el contrario debe dar respuesta a los intereses de una colectividad.

Ahora bien, la Política Pública articula las características de un grupo poblacional con particularidades específicas que los identifican entre sí; en este sentido los NNA tienen características que los hacen únicos, y estas características no están relacionadas con el estado de dependencia que erróneamente se ha pensado; en contraste, su identidad jurídica les da la posibilidad de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos mediante la materialización de sus iniciativas pensadas individual y colectivamente; promoviendo su derecho a la opinión, expresión y pensamiento con la finalidad de incidir en la toma de decisiones sociales; pues existen espacios o mecanismos locales como los consejos consultivos en los que los NNA tienen la obligación ético-política de manifestar su opinión con respeto y sin temor a la no aceptación; en este sentido este mecanismo permite que la ciudadanía infantil y juvenil participe activa y colectivamente en la toma de decisiones en cuanto a política pública.

Aún existe en la ciudadanía el desconocimiento de la existencia de estos espacios como mecanismos de participación especiales para los NNA, pese a los avances que se han obtenido para la generación de capacidades participativas en esta población; sin embargo, es importante contar con un registro de los logros a destacar con el fin de evaluar y retroalimentar los procesos y la pertinencia de estos espacios; lo cual permite

asumir la colectividad como una responsabilidad con el otro y el ejercicio pleno de los derechos.

La dinámica del Consejo Consultivo de la localidad de Fontibón está marcada por propiciar en los encuentros la capacidad de análisis por parte de los NNA con un lenguaje y comunicación espontánea y sin el interés de inducir o manipular sus acciones, manera de pensar y expresarse; la materialización de sus derechos, capacidad de incidencia y el dialogo de saberes se fundamentan en principios para que las políticas públicas puedan estar articuladas con la realidad; de este modo, el trabajo comunitario y los espacios locales logran tener gran incidencia en la construcción de ciudadanía colectiva; por ello es vital fomentar el trabajo colaborativo, responsable y sobre todo el respeto por la perspectiva del otro; comprendiendo que es posible construir entre todos una panorama de esperanza y así mismo, alejar y romper con el individualismo, que nos impone el desconocimiento del otro como ser humano constructor de su desarrollo.

Las Políticas Públicas deben dar respuesta a las necesidades, problemáticas e intereses de los grupos sociales específicos sin exclusión alguna; por ello es pertinente generar nuevos espacios de participación y fortalecer los ya existentes; pues en ocasiones pueden existir estos espacios pero la población no muestra interés por involucrarse, informarse acerca de ellos.

- **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Inicialmente para el reconocimiento e identificación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes no solamente se desarrolló una labor en la que identificaran sus derechos sino que los reconocieran en los espacios en los que ellos se encuentran vinculados, para ello, fueron creadas metodologías grupales en las que existiera una explicación conceptual de la Convención de los Derechos de la Niñez y los ejes de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, retomando antecedentes, características y fundamentaciones de cada una, esto se realizó por medio de dinámicas grupales que promovieran el análisis de los NNA acerca de cómo percibían la materialización de los derechos en su cotidianidad; de esta forma, a raíz de sus opiniones e inquietudes se lograron evidenciar dos miradas acerca de la materialización de los derechos:

La primera, fue que en las actividades realizadas, los integrantes del Consejo Consultivo al explicarles acerca de la temática de los derechos, demostraban tener claridad acerca de ellos, argumentando que el conocerlos era importante para su desarrollo, sin embargo, al decirles ¿cómo creían que los derechos se ejercían en sus espacios?, alguno de ellos, mencionaba que no se veían reflejados en su contexto educativo y familiar, particularmente en el caso al derecho de la libertad de expresión y opinión, el cual se veía reprimido en el contexto educativo por los mismos compañeros, por la presencia de Bullying o matoneo y en su contexto familiar porque sus padres no tenían en cuenta sus opiniones. A partir de esta primera mirada podemos deducir que para que exista una real garantía del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no basta con que ellos tengan conocimiento acerca de la existencia de los mismos si no existe una verdadera corresponsabilidad por parte de la familia, el Estado y la sociedad, en este sentido, es necesario, articular a la familia de los NNA al espacio del Consejo Consultivo, además de redes institucionales de forma permanente para que se comprometan en el

objetivo de proteger y prevenir cualquier tipo de riesgo que vulnere los derechos de los NNA.

La otra mirada que logramos evidenciar acerca de los derechos de los NNA, es la construcción cultural que tienen los adultos acerca de varias acciones naturalizadas que pueden generar riesgos en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y con ello hacemos referencia al caso específico del trabajo infantil, el que observamos es una latente entre algunos de los integrantes del Consejo Consultivo, sin embargo, cuando se les pregunta acerca del por qué es importante que ellos no trabajen, tienen claridad al responder que deben estar estudiando y jugando en vez de trabajar, en contradicción, evidenciamos la influencia de algunos padres para que realicen acciones que cultural y tradicionalmente se consideran como que permiten a los NNA aprender acerca de la responsabilidad y el compromiso (aparte de los factores económicos que también inciden en el trabajo infantil), esas actividades se relacionan con el cuidado de algún integrante de la familia y los oficios de aseo en el hogar, entre otros, siendo estas las formas de trabajo infantil más comunes, que llevan a que dejen sus estudios y se dediquen por completo a esas actividades. En esta medida, el reconocimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia es una labor que no se puede ver ni hacer de forma fragmentada y desarticulada con los miembros de la familia, por el contrario al vincularlos podemos encontrar una oportunidad que genere lazos de fraternidad y compromiso ante el desarrollo de los NNA.

Desde otra perspectiva, teniendo en cuenta que en el Consejo Consultivo una de sus finalidades es darle trascendencia a las opiniones e iniciativas, que en cada sesión los NNA expresan acerca de lo que perciben en su localidad, contextos familiares, educativos y comunitarios, y así lograr que esas voces vayan más allá del espacio institucional y lleguen a todos y todas los conocimientos y propuestas generadas en este espacio, con tal propósito fue convocada una sesión en la que se articularan los saberes de los integrantes del consejo consultivo y la Alcaldesa de Fontibón, para llevar a cabo acuerdos acerca de lo que los integrantes del Consejo quieren para los niños, niñas y adolescentes de su localidad, sin embargo, los acuerdos pactados en ese momento, no tuvieron mayor trascendencia, debido a que el proceso que se estaba realizando se vio perjudicado por el cambio de referente de infancia y adolescencia, produciendo que en el momento de su ausencia, los encuentros disminuyeron a su totalidad, interrumpiendo el proceso de participación que se había gestado a lo largo del primer semestre del año 2014.

Esto nos hizo preguntarnos acerca de ¿cómo podría tener incidencia las iniciativas y propuestas de los NNA, si no hay una continuidad en los procesos, y solo se llevan a cabo por el cumplimiento de metas y resultados, mas no por un real compromiso con el desarrollo de los grupos poblacionales?

Para responder a esto, lo podemos hacer a partir de dos hipótesis, la primera, que es necesario que los servicios y programas para los diferentes grupos poblacionales, no sean proyectados a corto plazo sino a mediano y a largo plazo, pues esto permitirá fortalecer los procesos que se gestan en los espacios de participación, además de ello, fomentara la credibilidad por parte de los sujetos hacia las acciones que se desarrollan en los espacios, adicionalmente, es vital que la continuidad de los procesos no se pierda por la ausencia de los profesionales a cargo, pues para ello debe existir un plan de contingencia para superar

las dificultades que se puedan presentar en su ausencia; en segunda instancia, comprender que el futuro de este espacio de participación para NNA no puede depender solo del profesional a cargo, sino también de la población presente y las redes que se fortalecieron en el proceso, para ello las actividades desarrolladas en cada sesión, deben apuntar al empoderamiento de los sujetos, y no simplemente a que sean receptores de información, por el contrario, que los niños, niñas y adolescentes tengan la capacidad de reproducir los aprendizajes adquiridos en el consejo consultivo a otros grupos poblacionales y de esta forma que sus voces tengan incidencia para que se materialicen sus derechos en los contextos sociales, culturales, políticos y económicos.

Ahora bien, con relación al dialogo de saberes presente en esta instancia consultiva, es preciso comprender que los encuentros generados en las sesiones motivan la construcción de espacios de dialogo e interacción entre los integrantes del Consejo Consultivo, donde puedan expresarse libremente ya sea por medio de sus acciones o lenguajes, todo ello girando en torno al respeto por el otro u otra, esto nos permite generar un espacio en el que sus opiniones y visiones no son vistas con indiferencia sino como formas de entender las diversas realidades. En este sentido, es necesario que los profesionales presentes, miembros familiares y de la comunidad que se interesan en participar en el espacio y acompañar a los integrantes del consejo, tengan presente que es un espacio para los NNA y que sus opiniones no deben influenciar ni inducir las decisiones de ellos, por el contrario el rol de los profesionales a cargo es de orientar el proceso de formación ciudadana, para que los NNA construyan un criterio y una postura ante las situaciones que evidencian en su localidad y a nivel personal.

Sin embargo, hemos evidenciado que algunos padres que asisten a las sesiones, tienen una fuerte influencia en las acciones y decisiones de sus hijos participantes, esto hace que ellos no puedan actuar con naturalidad sino de forma cómo les indican sus seres queridos, coartando su libertad de expresión y opinión, por consiguiente se han de buscar estrategias en las que los padres o acompañantes puedan participar en el desarrollo del consejo consultivo, pero que asimismo comprendan la importancia de una expresión autónoma por parte de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de reconocer sus voces como portadoras de conocimiento a pesar de sus cortas edades, las cuales a partir del sentido y el significado particular que le otorgan a las situaciones que experimentan, aportan una forma de entender cómo es el bienestar y desarrollo que necesitan y no como los adultos creen que es, de esta forma poder construir programas y proyectos coherentes y dirigidos a las necesidades específicas que este grupo poblacional requiere, por este motivo, el dialogo de saberes entre los integrantes del Consejo permite identificar sus diferentes percepciones y cuáles podrían ser desde su saberes las posibles alternativas de solución a las situaciones problema que evidencian en la localidad de Fontibón.

Finalmente, en el Consejo Consultivo los niños, niñas y adolescentes que integran y son la razón de ser de este espacio, llegan a él por intereses distintos, algunos no conocen su finalidad, llegan por que quieren conocer a otros NNA, porque quieren salir de sus espacios cotidianos, por el juego y la recreación, entre otras razones, sin embargo, los NNA que deciden quedarse y ser parte de este espacio consultivo aunque tengan diferentes intereses y necesidades, colectivamente perseguirán un mismo fin que es el de generar procesos de análisis y alternativas de solución para buscar el desarrollo integral

de los niños, niñas y adolescentes de la localidad, desde esta perspectiva, debe existir un compromiso por parte de los integrantes del consejo, hacia las acciones e iniciativas que se construyan para mencionado fin, para ello, se debe promover el trabajo en equipo, donde ejerzan diferentes roles que permitan identificar sus cualidades y defectos, de esta forma, colectivamente generen procesos de aprendizaje que puedan aportar en su construcción personal. En este sentido, el consejo consultivo, no solo contribuye al beneficio colectivo de los niños, niñas y adolescentes de la localidad, sino también contribuyen al desarrollo de la personalidad de los integrantes del consejo consultivo.

La construcción colectiva, también permite a los integrantes de esta instancia respetar la postura y opinión de los demás, esto hace que los NNA entiendan la diversidad de pensamientos a parte de los propios, los cuales por medio de acuerdos y consensos se puede llegar a propuestas que los beneficien colectivamente, de esta forma, en las actividades desarrolladas en las sesiones se propende por realizar acciones en equipo, promoviendo que se reconozcan como parte de un grupo con intereses compartidos, así erradicar pensamientos egoístas que buscan beneficios individuales, y por el contrario generar una cultura de colaboración e interés por los demás, de esta forma, los problemas que afectan a la comunidad no se verán con indiferencia si no como un interés que los beneficiara colectivamente.

3.6.CONCLUSIONES

Reconocer la posibilidad de la participación infantil, responde a una nueva visión de los Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos sociales de derechos, el rol activo que ellos pueden tener frente a su realidad y a su vez la capacidad con la cuentan para contribuir en el desarrollo propio, el de su familia y a su vez el de su comunidad, con la firme finalidad que a temprana edad formen parte de aquello que les importa y les afecta, potencializando su capacidad de exploración y acción frente a situaciones problema que se desarrollan en su territorio; así esto nos genera cuestionamientos acerca de la promoción y el fortalecimiento de las actividades de origen participativo, pensando en que se requiere que no solo los NNA se expresen, sino que sus pensamientos y formulaciones se tomen verdaderamente en cuenta y tengan un impacto en el desarrollo de la sociedad.

Las Políticas Públicas deben ser pensadas en una lógica de intereses colectivos en beneficio al desarrollo integral de los NNA en este caso, por esta razón es necesario emprender una labor corresponsable para re significar la importancia de los diferentes espacios de participación democrática; reconociendo la efectividad los derechos humanos como transversales en toda política pública, también dando respuesta a las demandas de los diferentes grupos sociales concretos que igualmente son parte del proceso y de su participación activa e incidente logran construir un desarrollo humano y social, así mismo como desarrollar sus capacidades y potencialidades; en este orden de ideas, los NNA como sujetos jurídicos y políticos deben ser formados como líderes empoderados, críticos y reflexivos ante su realidad; incluso se deben diseñar estrategias coherentes con la realidad que viven los NNA integrando sus experiencias y saberes mediante el principio fundamental del dialogo.

El Consejo Consultivo es un escenario en el que se fomenta la construcción de diálogos, iniciativas y propuestas de solución a las situaciones problema que afectan a los niños, niñas y adolescentes de la localidad de Fontibón, en este sentido, los integrantes del Consejo se convierten en voceros que promueven el cambio y la transformación social de este grupo poblacional, sin embargo, para que realmente las voces de estos NNA sean visibilizadas, las acciones realizadas en este espacio de participación debe trascender las barreras institucionales, con el fin de llegar a la comunidad de los diferentes barrios y a otras organizaciones públicas o privadas para informar las iniciativas que surgen de los NNA, dando a conocer la existencia de este espacio para así movilizar a otros NNA hacia la cultura de los derechos; asimismo es fundamental integrar a las familias en este proceso, pues no debe existir contradicciones en lo que los NNA desean para su bienestar y futuro y lo que sus padres o personas de la familia a cargo de ellos entienden como desarrollo integral, promoviendo de esta forma en los adultos un compromiso permanente con el progreso de los NNA; por último, para que las iniciativas de los integrantes del consejo tengan incidencia y generen cambios sociales, debe existir un mayor compromiso por parte de las instituciones públicas ante los procesos que se llevan a cabo en este espacio de participación para que sean continuos y el grupo poblacional no se vea afectado por los cambios internos, por ello se debe orientar a una formación ciudadana que empodere a los NNA y que sus aprendizajes no solo se queden en un espacio de cuatro paredes sino que se reproduzca a más NNA de localidad .

3.7. REFLEXIONES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN FORMACIÓN ACERCA DE LA EXPERIENCIA VIVIDA EN EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

En el siguiente apartado de la sistematización propuesta por Antonio Sandoval (2002), llegamos a la prospectiva, a través de la recolección y contrastación de los diversos aprendizajes que se recolectaron y se analizaron de la experiencia, este ejercicio nos permitió construir conocimientos a nivel colectivo e individual, por medio de las diversas acciones y procesos participativos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en espacios de formación ciudadana, así iniciar la construcción de reflexiones desde la perspectiva de cada Trabajador Social en formación, lo cual implicó un esfuerzo de concientización, análisis, interpretación y evaluación de un nuevo saber, el cual se ubica dentro de un contexto social, político e ideológico, como lo es el Consejo Consultivo, como instancia de participación relevante que fortalecimiento y construcción de conocimiento de nuevas experiencias; dicho análisis nos permite dar a conocer a continuación las reflexiones construidas a partir de los procesos de participación de la Infancia y la Adolescencia en la localidad de Fontibón.

Elaborado por: Paola Durán

La experiencia con el Consejo Consultivo local en Fontibón, en el marco de la práctica profesional; significó para DIANA PAOLA DURAN GUTIÉRREZ la oportunidad de aplicar las herramientas adquiridas en la academia durante 4 años de formación profesional; además analizar a profundidad el significado que tiene el aceptar y reconocer la articulación entre teoría y práctica como entes generadores de conocimientos válidos

en la producción del mismo: “la teoría no es algo que se aplique mecánicamente a la práctica, sino que está ya presente en esta, de modo que sin ella la práctica no sería tal, sino simple conducta fortuita” (Uster y Bryant, 1992: 85-86)

De este modo la teoría y la práctica fundamentan una fuente de conocimiento que interactúan mutua y constantemente; pero lo importante de ello, es comprender su articulación como una complementariedad en la producción constante de conocimiento; la teoría recobra vida en el reconocimiento de la práctica y de las experiencias como parte indispensable para el fortalecer y cuestionar la teoría ya existente; además de reflexionar en cuanto a la acción; en este sentido, la vinculación entre teoría y práctica sugiere un ejercicio reflexivo en cuanto a la posibilidad que tienen los profesionales para entrelazar sus percepciones subjetivas y vivenciales con las diferentes teorías que sustentan los argumentos y discursos frente a las cuestiones de lo social; la práctica representa la reflexión de la acción, el saber práctico e innegablemente su relación con el conocimiento teórico. La práctica nos acerca aún más no hacia la comparación y corroboración de la teoría, sino hacia el cuestionamiento

Del modo anterior en esta reflexión es indispensable reconocer que la SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL como ENTIDAD del Estado, que tiene como finalidad velar por el bienestar integral de la población colombiana por medio del ejercicio de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos y políticas sociales que surgen con la necesidad de dar pronta y eficiente atención a carencias humanas que no permiten alcanzar una calidad de vida bajo el principio de la dignidad, en la que sea evidente la integración y corresponsabilidad entre los individuos, sociedad y el Estado; de esta manera analizar desde mi perspectiva, que sus acciones y estrategias no logran ser eficientes y sostenibles para la coyuntura y magnitud de los problemas sociales; llegando a reproducir aún más en prácticas de asistencia y de la no continuidad y verdadera evaluación de los procesos con las comunidades; sus iniciativas por proteger y reestablecer derechos no están fundamentadas en un principio de transformación ni de cambio por el contrario, conllevan a las comunidades a acceder a bienes y servicios sin una verdadera participación incidente en la construcción de panoramas de igualdad y democracia; las comunidades aun no logran comprender que la participación no solo hace referencia a la asistencia y cumplimiento de requerimientos para su acceso a los servicios; sino que ésta participación activa e incidente busca ir más allá de una conciencia ingenua, manifestándose en el involucramiento crítico y reflexivo de un contexto social que merece ser leído y entendido en una lógica de cambio; tal vez esta falta de sentido hacia la connotación de una verdadera participación recae sobre la responsabilidad tal vez invisible, débil e insuficiente del Estado como ente garante integral de derechos.

Este panorama, representa para la intervención del Trabajador Social un reto en la labor de resignificar el sentido de su profesión, pues los problemas sociales son cada día más complejos y diversos, lo cual implican reevaluar nuestras prácticas y argumentos, reflejados en discursos provenientes del saber teórico y del saber práctico, evidentemente marcado por la acción y la viable reflexión que el profesional se permite realizar constantemente; ello implica para el profesional comprender la institucionalidad no como la limitación a su accionar y pensar, sino como la posibilidad de articular y validar sus

posturas desde la profesión, la cual ya no está ligada con la concepción de ayuda y filantropía sino con el principio de la transformación y autonomía emprendida por parte de los sujetos sociales; ya no se trata de comprender a los sujetos como portadores de necesidades, problemas y carencias sino por el contrario como portadores de recursos, capacidades y oportunidades; capacidades relacionadas con la construcción individual y colectiva de calidad de vida junto con un desarrollo humano y social efectivo y coherente con la realidad de las personas; lo que supone un compromiso no solo de los Trabajadores Sociales en su quehacer personal y profesional sino además, un compromiso por parte del Estado y de la sociedad civil. Es necesario de acuerdo a lo anterior, replantear el significado de la participación por parte de la comunidad en la toma corresponsable de decisiones públicas, que fomenten seres humanos ético-políticamente responsables con la sociedad.

Es importante reflexionar, analizar y comprender las dinámicas que se encuentran en el interior de una institución pública con un sentido crítico, no con el fin de desmeritar el accionar de las instituciones, sino por el contrario de reconocer la necesidad de construir y fomentar perfiles profesionales que aporten constructivamente en la consolidación de espacios incidentes para el desarrollo de las comunidades; esta lectura crítica de las dinámicas institucionales llevan al profesional a reevaluar su quehacer y el significado e importancia que le quiere dar a su profesión; personalmente en este campo de intervención el papel que el “Trabajador Social debe estar encaminado hacia la movilización social, hacia la posibilidad de construir escenarios críticos y cuestionados pero a su vez transformados por los sujetos” (Freire. P. 2010), su compromiso y ética profesional es con las poblaciones y con la búsqueda de calidad de vida, pese al reconocimiento inevitable de un sistema económicos que influye fuertemente en las dinámicas actuales y en la ruptura del tejido social; no se puede alejar de esta lectura, un panorama de desigualdad, exclusión y de la agudización de la brecha entre ricos y pobres; por ello Trabajo Social desde su quehacer no acompaña, ni lidera y mucho menos ayuda; Trabajo Social es una disciplina creada para fomentar prácticas liberadoras con el objetivo de movilizar a las masas en contra de la opresión; argumento que puede sonar utópico y un poco fantasioso, pero la verdadera incidencia de esta disciplina está en humanizar sus prácticas profesionales, es inyectar a un sistema económico netamente económico, la posibilidad de pensar en el otro, de dar valor al otro como ser humano y no como capital o como una mercancía que reproduce y fortalecer aún más las lógicas de deshumanización social.

Sin lugar a dudas, los Consejos Consultivos representan para la sociedad, la posibilidad que tienen las comunidades para ser escuchadas en su calidad de seres humanos y de ciudadanos; además de contribuir a partir de sus iniciativas, para la materialización y efectividad de sus derechos; convertirse en veedores del ejercicio institucional; en el caso específico del Consejo Consultivo de NNA, el cual, representa el primer paso para erradicar ideologías de exclusión y de inferioridad para con esta población; de ante mano la reflexión que me permito realizar frente a esta experiencia es reconocer la capacidad de esta población para leer la realidad y compartir sus experiencias inyectando fantasía e ingenuidad, hasta el punto de imaginar y soñar una sociedad justa que garantice la protección de sus derechos corresponsablemente.

Elaborado por: Fabián Sánchez

La participación de los Niños, Niñas y Adolescentes permite aportar y cooperar en la construcción de un ciudadanía democrática, además hacer el uso de rol de actores sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les compete directamente en el desarrollo de la comunidad en aspectos de orden político, social y cultural.; donde la participación infantil no debe imaginarse como un simple acto de acompañamiento, sino en contraste como una participación activa en permanente relación con los adultos, considerándolo como un proceso de aprendizaje recíproco tanto para los niños como para los adultos. Al ejercer el derecho a la participación los Niños, Niñas y Adolescentes, fortalecen en forma positiva la capacidad de construir un territorio que cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo de sus capacidades y con ello la construcción de mecanismos que permitan exigir y ejercer su derechos y con ello superar las condiciones que atentan en contra de su bienestar

“La sistematización de prácticas ni es todo el Trabajo Social, ni es la respuesta a la totalidad de desafíos que él enfrenta. Es solo una técnica, un medio de organización intelectual, que debería añadirse al arsenal profesional, pero que no reemplazara los otros medios de organización intelectual, como las prácticas de descripción de experiencias, los métodos de investigación, las técnicas de formulación y evaluación de proyectos.” (Carvajal. 2004)

La sistematización nos permitió reconstruir y a su vez interpretar la experiencia de participación democrática de los Niños, Niñas y Adolescentes en espacios de formación ciudadana a partir de sus voces, donde fue fundamental el respeto por la voz “del otro” así las diversas perspectivas acerca de la importancia de la participación democrática, permiten desplegar el potencial de cada uno de los Consejeros Consultivos, en el momento en que el niño, niña o adolescente se hace partícipe de todas las actividades que promuevan el desarrollo de sus capacidades, de sus pensamientos, debe ser comunicado; los procesos de comunicación nos comprometen y con ello nos llevan al diálogo y a la confrontación, para luego llegar a la formulación de conclusiones y múltiples líneas de acción.

Por otra parte, una de las mejores formas de conocer más a los Niños, Niñas y Adolescentes es a través de un diálogo abierto, de situarnos en la posición del que escucha, de preguntarles de forma directa sobre sus intereses e inquietudes acerca de sus conocimientos y experiencias, permitir que se expresen libremente para llegar a fortalecer los espacios de formación ciudadana y a su vez los mecanismos de participación democrática, en contraste no dejar que sus opiniones sean aisladas de los procesos de intervención democrática; así los verdaderos espacios de participación ciudadana deben ser lugares de intercambio y encuentro de ideas y saberes.

La importancia de incentivar la participación ciudadana de todos los actores involucrados en los espacios de formación ciudadana, donde se proponga promover y construir ambientes democráticos incluyentes, en los cuales toda la comunidad tenga un acceso a los mismos de una forma igualitaria, para favorecer el ejercicio de las

competencias ciudadanas¹⁹, fortaleciendo los contextos para la participación democrática, tomando decisiones explícitas y conscientes para que sean implementadas en el territorio, buscando impulsar entre la comunidad el valor por lo público con miras a lograr un desarrollo social, espacios que permitan la participación y la toma de decisiones sobre los asuntos reales que permean la realidad territorial, esto se debe promover desde el comienzo de la escolaridad y fortalecer en el desarrollo de toda la vida de los actores sociales; teniendo en cuenta que las competencias ciudadanas no solamente están limitadas por el contexto en el que se desarrollan los procesos de participación ciudadana sino que, a su vez, pueden contribuir a cambiar las diversas dinámicas existentes en él, es decir, fortaleciendo el trabajo en equipo que incida en la construcción de ambientes cada vez más democráticos, por medio de la construcción de diálogos, iniciativas y propuestas de solución a las diversas situaciones problema que afectan a la sociedad.

“El diálogo, a su vez, representa una condición para la construcción social y la experiencia es la expresión de nuestro presente a partir de la construcción de nuestro pasado” (Rivas, 2012)

Las sesiones del Consejo Consultivo se encuentran dinamizadas por singulares formas de producción de conocimiento, particulares tradiciones, formas culturales y saberes característicos, razón por la cual el proceso de fortalecimiento de capacidades se encuentra mediado por la oralidad; en este sentido el dialogo de saberes toma un papel fundamental y activo en la comunicación ya que permite el reconocimiento de los sujetos participantes en procesos formativos o de construcción grupal e individual de conocimiento en temas relacionados con la participación y formación ciudadana. Del mismo modo, es importante reconocer que el dialogo de saberes iguala a los integrantes del Consejo para reconocer a cada quien su carácter de interlocutor; por tanto, todo cuanto se diga merece el respeto de todos los actores, aun cuando no lo comparta, lo cual los mismos Consejeros Consultivos han querido inculcar y fomentar en cada sesión.

La participación ciudadana y el diálogo son elementos definitorios en el quehacer del Trabajo Social, por tal motivo se cuenta con la firme motivación de lograr potenciar la participación por parte de la comunidad en espacios de formación ciudadana; situándose desde mi punto de vista en el dilema principal en torno a decidirse por una acción profesional que asume la responsabilidad directa en la resolución de los problemas sociales, o bien, con un enfoque centrado en el proceso direccionado por una institución, teniendo en cuenta el afán y la gran complejidad de los fenómenos y hechos sociales, que se desarrollan en el territorio así como las situaciones problema que atraviesan personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades requiere de compromisos, competencias e interacciones de los diferentes actores sociales, convirtiéndose la participación en un elemento indispensable en este nuevo contexto pluralista en el que nos encontramos hoy en día.

¹⁹ Las competencias ciudadanas son los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente. (<http://www.colombiaprende.edu.co/>)

El espacio del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Fontibón permitió identificar, analizar y reflexionar las dinámicas que se encuentran en el interior de una institución pública como lo es la Subdirección Local de Integración Social, la cual por medio de programas, proyectos y servicios busca el desarrollo integral de los grupos poblacionales que se encuentren vinculados, de esta forma, a través de la práctica profesional se lograron visualizar las acciones que como Trabajadores Sociales se realizan en este campo de intervención, en consecuencia, surgieron cuestionamientos acerca de nuestro quehacer profesional y su real incidencia en las acciones desempeñadas, además del compromiso social con los sujetos, grupos y comunidades y su empoderamiento como mecanismo de superación de situaciones problema, por último, surge la inquietud acerca ¿De qué forma la transformación social de los sujetos se puede garantizar en unas lógicas institucionales caracterizadas por prácticas de asistencialismo y clientelismo?.

En primera instancia, en el marco de la práctica profesional desarrollada en el espacio de participación con NNA, se destaca la importancia de este escenario en el sentido que potencializa las capacidades de análisis y reflexión en los NNA, en torno a las problemáticas existentes en el contexto de la localidad, las cuales afectan a la infancia y adolescencia, asimismo, contribuye a la construcción de ciudadanos activos conocedores acerca de las fuentes legales que garantizan la protección de los Derechos de la Niñez y su desarrollo integral en espacios locales y distritales, de esta forma, a partir de sus opiniones, proponer iniciativas y alternativas que fortalezcan las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia, permitiendo incidir en un futuro positivo para este grupo poblacional, además a nivel individual, contribuye a que los NNA desarrollen una conciencia crítica acerca de las situaciones que se presentan en ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, en consecuencia se contribuye a forjar una ciudadanía activa e incidente.

Contrario a lo anterior, logramos evidenciar en el desarrollo de la práctica profesional, grandes falencias que impiden mencionado objetivo, siendo más una idealización que una realidad latente, esto se debe a factores directos de las dinámicas institucionales que parecen no importarles los procesos desarrollados con los grupos poblacionales, terminando intempestivamente ejercicios de participación y dejando a la deriva los aprendizajes y construcciones sociales que habían surgido de estos espacios, ejemplo de ello, es el cambio de referente de infancia y adolescencia, lo cual trajo como consecuencia la inactividad del Consejo Consultivo por casi dos meses, tiempo en el que los niños, niñas y adolescentes no tuvieron ninguna continuidad en los procesos, ni siquiera una explicación de los motivos de este cambio, esto nos lleva a interpretar que las poblaciones son vistas como entes receptores de servicios y que en la realidad sus voces y opiniones son relegadas a un segundo plano, primando los intereses y necesidades de la institución, en este sentido, surge la inquietud acerca de ¿Cómo en el ámbito institucional es entendida la participación de los sujetos, si como la asistencia pasiva a los espacios programados o como una construcción dialéctica que fomenta el conflicto como generador de pensamientos críticos y reflexivos?

La respuesta aun es una incógnita, teniendo en cuenta que por un lado, tenemos un marco legal que nos sustenta la importancia de la participación como una fuente que permite a

los sujetos expresar sus opiniones e iniciativas, para que tengan relevancia en las decisiones públicas, logrando su construcción como ciudadanos activos y por otro lado, encontramos situaciones cotidianas en las que políticamente se toman decisiones que afectan directamente a los sujetos sin tener en cuenta sus perspectivas y opiniones al respecto. Por otro lado, también es necesario resaltar que para la garantía de una inclusión social por parte de la comunidad, donde sus participaciones tengan incidencia, debe existir una corresponsabilidad en los integrantes de la misma, pues no toda la responsabilidad la tiene el Estado, la sociedad civil también debe involucrarse en escenarios dirigidos a la ciudadanía, para de esta forma poder exigir que las acciones, opiniones e iniciativas que se desarrollan en estos espacios, tengan trascendencia y logren incidir en los programas, políticas y proyectos sociales, para promover el ejercicio real de sus derechos.

En este sentido para la reflexión, más que quedarnos en la crítica poco constructiva acerca de las falencias o incapacidades del ámbito institucional, es proponer cómo desde Trabajo Social, se pueden transformar esas dinámicas que reproducen el asistencialismo, y así, realmente aportar constructivamente a los sujetos y grupos poblacionales; esto conlleva tomar una postura ético-política en la profesión, identificando de qué forma lograremos contribuir con nuestras acciones a ese objetivo de transformación, reconfigurando las prácticas naturalizadas que se esconden tras el falso argumento de la inclusión social y una participación incidente, cuando en la realidad se invisibilizan las propuestas e iniciativas de la comunidad, desde esta perspectiva Glomba y Aranciaga (2011) afirman que “Es recuperando esa mirada que la intervención del trabajador social se ubica hoy en un contexto de reconfiguración de lo público fortaleciendo y profundizando esa reconfiguración o contribuyendo al sostenimiento de lo viejo” (p.51)

Desde esta perspectiva, si bien puede considerarse un reto para el profesional de Trabajo Social desarrollar acciones que cambien prácticas que históricamente han sido legitimadas por la sociedad, las esferas públicas y privadas; es menester recordar el principio que transversaliza nuestro accionar que se fundamenta en “el compromiso y responsabilidad con los seres humanos y con la sociedad” además de “contribuir al desarrollo humano sostenible” (art. 5 y 6 del Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia), es por ello, que la labor debe propender por fomentar dinámicas que verdaderamente logren el desarrollo integral de los sectores poblacionales, generando el empoderamiento social de los sujetos, para que asimismo puedan intervenir e incidir en espacios de consulta ciudadana, involucrándose en la construcción de lo público, comprometiéndose así en el bienestar colectivo más que en el particular, pues a partir de allí es que se puedan hacer transformaciones de base, logrando cambiar las estructuras que promueven la segregación y la desigualdad; paralelamente los trabajadores sociales contribuyen para:

“superar la inmediatez planteada en la demanda institucional e incorporar en la demanda profesional una finalidad mediada por los valores humano-genéricos de un proyecto ético-político profesional que apunte a la defensa de la democracia, la libertad y la justicia social y que tenga como horizonte la emancipación humana” Barroco (2004) en Mallardi (2013) (p.7)

3.8.ANEXO

Este apartado, el lector lo podrá encontrar en la carpeta anexa a este documento de sistematización de experiencias

3.9..REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arroyave, S (2010); *Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos; artículo.*
- Aranguren, G (2010) *La nueva órbita de la participación social*, Madrid, España.
- Ayuste, A. Gil, F. Reyero, M. Gadotti, M. Lleras, J. Medina, A. y Torres, C. (2006) *Educación, Ciudadanía y Democracia*. Barcelona, Editorial: Ediciones OCTAEDRO, S.L.
- Bromberg P. y Gomescásseres, T. (2009) *¿Qué fue y qué será la cultura ciudadana?* En Sánchez, E. y Castro, C. *Cultura Ciudadana en Bogotá: Nuevas Perspectivas* (2009) Bogotá, Colombia. Tomado de: <http://institutoestudiosurbanos.info/pdf>
- Bonilla, E. (2005) *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Editorial Norma.
- Buenahora. J (1995).*La democracia en Colombia, un proyecto en construcción*. Bogotá D.C
- Carvajal. A. (2004). *Teoría y práctica de la sistematización de experiencias*. Programa Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Cali.
- Chadi, M. (2000) *Redes Sociales en el Trabajo Social*. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina
- Ceballos, M. (2001) *participación y fortalecimiento institucional a nivel local en Colombia*, Centro Editorial Javeriano, Bogotá, Colombia
- Centro de servicios educativos en salud y medio ambiente, universidad del norte de Nicaragua; *“Incidencia de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos/as activos/as en Nicaragua”*; publicado por CESESMA, 2010
- Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098
- *Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia*. Grupo Editorial Ibáñez. Bogotá, Colombia.
- Constitución Política de Colombia 1991
- Cooperación Internacional ASOCAM (2007) *“serie reflexiones y aprendizajes: empoderamiento: conceptos y orientaciones”*. Quito
- *Convención sobre los Derechos de los Niños*, 2 de noviembre de 1989

- Cussiánovich, A. y Márquez. A. *Hacia una Participación Protagónica de los Niños, Niñas y Adolescentes*. Elaborado para Save the Children Suecia. Abril 2002
- DABS (Departamento Administrativo de Bienestar Social). *Proyecto nuevas voces ciudadanas*. Experiencias innovadoras. Bogotá. 2003.
- Decreto 121 de 2012
- Duran E. y Torrado M. (2007) *Cátedra Manuel Ancizar, Derechos de los Niños y las Niñas Debates, Realidades y Perspectivas*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia
- Fotografía (2010). *Recuperado de <https://www.google.com.co/search?q=mafalda-caricatura-cambiar-el-mundo&source>*
- Freire. P; “*vivir a Freire diálogos con trabajo social*” 2010
- García, C; Montero, M; *la intención de construir procesos participativos y colectivos*
- Giorgi. V. (2008). *La participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas*.
- Glomba, M y Aranciaga (29 de agosto de 2011) *La Ideología y la Utopía como Categorías para Repensar lo Público desde Trabajo Social*. En *Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social*. Año 2 – N° 3 Abril de 2012. Recuperado de http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_3/pdf/Revista%20debate%20publico%20Nro.%203.pdf
- González, E. (1995) *Manual sobre participación y organización para la gestión local*, Foro Nacional por Colombia, Cali, Colombia.
- Gutiérrez, A. y Pulgarin, M. (2009) *Formación Ciudadana ¡Utopía posible!*, recuperado de www.aprendeonline.udea.edu.co, enero-abril, Bogotá, Colombia
- Hernández. (1994). *El triángulo de las 3 “P”*
- *Informe de Rendición de Cuentas, Infancia y Adolescencia (2010-2011)*, Bogotá, Colombia
- Jara, O. (2005) “*trayectos y búsquedas de la sistematización de experiencias en América Latina*”. San José, Costa Rica
- Kissnerman, N; (1998) “*pensar el trabajo social*”. Una aproximación desde el construccionismo. Ediciones lumen, Argentina
- “*La política no es el arte de gobernar. Es mucho más que eso. Es la ciencia de estudiar el destino de los seres humanos.*” Reportaje de Juan Mosca Revista Cromos (1985), en *¡Ni un paso atrás, siempre adelante!* Bogotá. Fundación Luis Carlos Galán. (1991)
- “*La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*”. revista: políticas sociales, serie 93. Santiago de Chile
- Magendzo, A. (2004) *Formación Ciudadana*. Editorial: Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá, Colombia

- Mallardi, M. (2013) *Procesos de intervención en Trabajo Social: Aportes para comprender su particularidad*. CEIPIL. Tandil, Argentina. Recuperado de <http://www.ceipil.org.ar/wp-content/uploads/2013/03/Mallardi-Manuel.pdf>
- Mardones y Ursua. (1982). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*.
- Moliner, R. *La Familia como Espacio de Socialización de la Infancia*. Tomado de: <http://www.uam.mx/cdi/derinfancia/4moliner.pdf>
- Mateus, A. “*ciudadanos y participación política*”; 2008.
- Muñoz, M. (2006) *Democracia y participación ciudadana*, Bogotá, Colombia.
- Mockus, A. (2004) ¿*Por qué competencias ciudadanas en Colombia?* Tomado de: Al tablero n° 27, febrero-marzo.
- Mockus A. (2009) *Cultura Ciudadana en Bogotá: Nuevas Perspectivas*, recuperado de: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/ noviembre, Bogotá, Colombia
- Morgan, M; “*la sistematización de experiencias: producción de conocimiento desde y para la práctica*”. 2010
- Papacchini, A. *Filosofía y derechos humanos*. Tercera edición, Santiago de Cali: Editorial Universidad del Valle, 1997, p. 43.
- *Promoción de la Participación Protagónica y Significativa de los Niños, Niñas y Adolescentes Expuestos a la Violencia*. Elaborado para Save the Children Suecia 2008
- Plataforma de organizaciones de infancia España. (2010)
- Política Publica de Infancia y Adolescencia 2011-2021
- Puerta, U. (2006) *La participación ciudadana y el desarrollo de la cultura política en Colombia*, Korand Stiftung Editores, Bogotá, Colombia.
- Rivas. J. (2012). *Historias de vida en educación: Sujeto, diálogo, experiencia*. Universidad de Barcelona. España.
- Ruiz, E. (2000). *El sentido de los proyectos sociales*. Derechos del convenio UNICEF-FES-Fundación Restrepo Barco-ICBF
- Sandoval, A. (2002). “*La propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional de Trabajo Social*”.
- Sauri. G. (2002) *Participación infantil: herramienta educativa y de desarrollo*. Ednica I.A.P.
- Suriel, A. (2006) *Derecho a la Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, Guía Práctica para su Aplicación*. Santo Domingo, República Dominicana
- Secretaria Distrital de Integración social (SDIS), *Plan Estratégico tejiendo territorios*, 2012-2016
- Medellín, P (2004) *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*, revista: políticas sociales; Santiago de Chile.
- Vargas, A. (1999). *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*. Bogotá. Almudena Editores.

- Yori, C. Salazar, R. Hoyos, G. Pereira, J. Sánchez, A. y Vasco, C. (2007) *Espacio Público y Formación Ciudadana*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia
- Tobos, L, (1992) *participación-acción, una metodología óptima*.
- Centro de servicios educativos en salud y medio ambiente, universidad del norte de Nicaragua; “*Incidencia de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos/as activos/as en Nicaragua*”; publicado por CESESMA, 2010

ITIOS WEB

- <http://www.colombiaaprende.edu.co/>
- www.integracionsocial.gov.co
- <https://www.google.com.co/search?q=mafalda-caricatura-cambiar-el-mundo&source>
- <http://www.banrepcultural.org/> biblioteca virtual Luis Ángel Arango
- <http://www.mineduccion.gov.co/>